



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2019

X Legislatura

Número 18

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2019

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 256, sobre fomento del comercio minorista para la campaña de Navidad](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - II. [Moción 142, sobre retirada de las instrucciones de 3 de mayo de 2018 para la realización de actividades en los centros educativos de la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - III. [Moción 252, sobre solicitud al Gobierno de la nación de defensa de las libertades educativas consagradas en la Constitución](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - IV. [Moción 260, sobre supervisión del vallado de los antiguos terrenos de Zinca en Torreciega, su limpieza y cubrimiento e impermeabilización de las balsas](#), formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.
 - V. [Moción 208, sobre cambio de titularidad de la carretera RM-B30 hasta el cruce entre Casa Requena y Benizar y su conexión con la comarcal CM-3217, entre Socovos y Tazona, y medidas para su reparación](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - VI. [Propuesta de creación de la comisión especial de estudio sobre discapacidad](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - VII. [Moción 216, sobre adopción de medidas para solucionar el aislamiento e incomunicación de la pedanía de Benizar \(Moratalla\) y cambio de titularidad de la carretera RM-B30 a nombre de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
 - VIII. [Declaración institucional con motivo del cierre de la empresa Agrasa, de Águilas](#).
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 16 minutos.

I. Moción 256, sobre fomento del comercio minorista para la campaña de Navidad.

Defiende la moción la señora Miguélez Santiago , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	563
La señora Pelegrín García defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....	567
El señor Sevilla Nicolás defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	567
En el turno general interviene:	
El señor Salvador Hernández , del G.P. Vox.....	569
El señor Esteban Palazón , del G.P. Mixto.....	570
La señora Miguélez Santiago fija el texto de la moción.....	571
Para fijar posiciones interviene:	
El señor Sevilla Nicolás	572
El señor Salvador Hernández	572
El señor Esteban Palazón	573
La señora Pelegrín García	573
Votación de la Moción 256.....	573

II. Moción 142, sobre retirada de las instrucciones de 3 de mayo de 2018 para la realización de actividades en los centros educativos de la Región de Murcia.

Defiende la moción el señor Espín Espín , del G.P. Socialista.....	573
El señor Molina Gallardo defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	576
En el turno general interviene:	
La señora Campuzano Martínez , del G.P. Vox.....	577
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	578
El señor Martínez-Carrasco Guzmán , del G.P. Popular.....	580
En el turno final interviene el señor Espín Espín	581
Votación de la Moción 142.....	583
En el turno de explicación de voto interviene:	
El señor Espín Espín	583
El señor Molina Gallardo	584
El señor Martínez-Carrasco Guzmán	584

III. Moción 252, sobre solicitud al Gobierno de la nación de defensa de las libertades educativas consagradas en la Constitución.

Defiende la moción el señor Segado Martínez , del G.P. Popular.....	584
El señor Espín Espín defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....	586
El señor Molina Gallardo defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	588
En el turno general interviene:	
La señora Campuzano Martínez , del G.P. Vox.....	590
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	590
El señor Segado Martínez fija el texto de la moción.....	592

En el turno para fijar posiciones interviene:	
El señor Espín Espín	593
La señora Campuzano Martínez	593
La señora Marín Martínez	593
El señor Molina Gallardo	594

IV. Moción 260, sobre supervisión del vallado de los antiguos terrenos de Zinsa en Torreciega, su limpieza y cubrimiento e impermeabilización de las balsas.

Defiende la moción la señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	594
---	-----

El señor Mata Tamboleo defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....	595
La señora Fernández Sánchez defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	597

En el turno general interviene:	
El señor Liarte Pedreño , del G.P. Vox.....	599
El señor Álvarez García , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	600

La señora Marín Martínez fija el texto de la moción.....	601
--	-----

En el turno para fijar posiciones interviene:	
La señora Fernández Sánchez	602
El señor Liarte Pedreño	602
El señor Álvarez García	603
El señor Mata Tamboleo	603

Votación de la Moción 260.....	603
Votación de la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....	603

V. Moción 208, sobre cambio de titularidad de la carretera RM-B30 hasta el cruce entre Casa Requena y Benizar y su conexión con la comarcal CM-3217, entre Socovos y Tazona, y medidas para su reparación.

Defiende la moción la señora Martínez Muñoz , del G.P. Socialista.....	604
--	-----

El señor Álvarez García defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	606
---	-----

En el turno general interviene:	
El señor Carrera de la Fuente , del G.P. Vox.....	607
El señor Esteban Palazón , del G.P. Mixto.....	608
El señor Martínez-Carrasco Guzmán , del G.P. Popular.....	609

La señora Martínez Muñoz fija el texto de la moción.....	610
--	-----

Votación de la Moción 208.....	611
---------------------------------------	-----

En el turno de explicación de voto interviene:	
El señor Álvarez García	611
El señor Martínez-Carrasco Guzmán	612

VI. Propuesta de creación de la comisión especial de estudio sobre discapacidad.

La señora Ruiz Escribano , del G.P. Popular, defiende la propuesta	613
--	-----

La señora Casado López defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....	614
--	-----

En el turno general interviene:	
El señor Liarte Pedreño , del G.P. Vox.....	615

La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	616
El señor Álvarez García , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	617
En el turno final interviene la señora Ruiz Escribano	617
Votación de la propuesta.....	618
En el turno de explicación de voto interviene:	
La señora Casado López	618
El señor Liarte Pedreño	618
La señora Marín Martínez	619
 VII. Moción 216, sobre adopción de medidas para solucionar el aislamiento e incomunicación de la pedanía de Benizar (Moratalla) y cambio de titularidad de la actual carretera RM-B30 a nombre de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	
Defiende la moción el señor Carrera de la Fuente , del G.P. Vox.....	619
La señora Martínez Muñoz defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	620
El señor Álvarez García defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	621
En el turno general interviene el señor Esteban Palazón , del G.P. Mixto.....	621
El señor Martínez-Carrasco Guzmán , del G.P. Popular.....	623
Para fijar el texto de la moción interviene el señor Carrera de la Fuente	624
En el turno para fijar posiciones interviene:	
La señora Martínez Muñoz	625
El señor Álvarez García	625
El señor Martínez-Carrasco Guzmán	625
Votación de la Moción 216.....	625
 VIII. Declaración institucional con motivo del cierre de la empresa Agrasa, de Águilas.	
El señor Carrera de la Fuente , secretario primero, da lectura a la declaración institucional.....	626
Se levanta la sesión a las 14 horas y 46 minutos.	

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Pido a sus señorías una modificación del orden del día por asentimiento, si son tan amables, para dar lectura al final de esta sesión plenaria a una declaración institucional de la Cámara sobre la situación de la empresa Agrasa, de Águilas. Si sus señorías no tienen ningún problema, la leeremos una vez que hayan acabado las siete mociones que tenemos hoy en el orden del día del pleno.

¿Están de acuerdo sus señorías? Perfecto, gracias. Así lo haremos.

Primer punto del orden del día: [Moción sobre fomento del comercio minorista para la campaña de Navidad](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Presenta la moción, en nombre del grupo parlamentario, la señora doña María del Valle Miguélez Santiago, por espacio de diez minutos.

Señoría, cuando guste.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Empezamos con anécdota esta sesión plenaria.

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos queremos ayudar al comercio minorista y por eso hemos presentado esta moción, que esperamos que apoyen todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, para que desde las instituciones públicas de la Región impulsemos este consumo del pequeño comercio y del comercio de proximidad.

Como dijo Peter Drucker: “Allí donde hay una empresa de éxito hay quien tomó una decisión valiente”.

Como saben, desde que hubo la grave crisis económica en 2008 España ha sufrido una pérdida de miles de puestos de trabajo, que han lastrado las expectativas económicas de numerosos ciudadanos españoles a lo largo de todos estos años. Los pequeños comercios fueron los grandes perjudicados dentro del sector empresarial. Resultaron gravemente afectados, con un importante cierre de establecimientos y destrucción de empleos, 1.583 pequeños comercios tuvieron que cerrar en la Región de Murcia en el período 2008-2016. Esta cifra, señorías, es bastante preocupante.

Como todos saben, señorías, en los años coincidentes con la crisis el sector del comercio minorista alcanzó en sus ventas tasas negativas. En 2012 las cifras llegaron a caer un 7%. Cuando la facturación del comercio minorista avanzó, cuando ya salimos de esa crisis económica, ese sector reflejó un crecimiento de un 0,9 en 2014, de un 4,2 en 2015 y un 3,9 en 2016.

En la actualidad, señorías, y gracias a la reactivación, se ha producido, es cierto, en este sector una recuperación, y es por ello que las ventas en este sector aumentaron en la Región de Murcia un 1,5% en 2018. Esta cifra significa que estamos en la sexta posición respecto al resto de comunidades. El empleo en este tipo de comercios también registró un aumento, un 1,6%, es decir, el quinto mayor incremento de las comunidades junto con Madrid. Y si tenemos en cuenta el incremento de las ventas logrado en 2018, este es una décima superior a 2017. Como ven, señorías, todos estos datos están muy bien, son cifras positivas, pero no debemos conformarnos y tenemos que hacer todo lo posible para que este tipo de comercio se reactive y podamos ayudar a este sector que tanto lo necesita.

El pequeño comercio tiene que luchar contra las grandes superficies, con la liberalización de los horarios y sobre todo con las ventas *online*. Estas ventas *online* el año pasado vendieron 27.000 millones de euros a través del comercio electrónico. Una mayoría de personas realizan esas compras sin salir de casa, el 78% de los ciudadanos dicen acceder a Internet y el 28% de los consumidores confiesan comprar al menos una vez al mes a través del comercio electrónico. Esta nueva tendencia ha influido negativamente en la economía de este pequeño comercio y sus ventas se han visto reducidas como consecuencia de estos nuevos hábitos de consumo. Y es que la mayoría del pequeño comercio no tiene web propia donde poder ofertar y competir con esas grandes superficies.

Este sector, el pequeño comercio, el comercio minorista, tiene que modernizarse, y desde las instituciones públicas tenemos la obligación de ayudarles. Os voy a dar un dato curioso. Mientras que el

80% de las personas físicas tienen redes sociales, las empresas solamente es el 8%. Creo que es un dato por el que deberíamos de ayudar a esas empresas para que su presencia en redes sociales sea un porcentaje más elevado.

El sector de comercio minorista también sufre un envejecimiento que debemos afrontar y fomentar como un atractivo para que la gente joven se interese, debemos promover este recambio generacional.

Un comercio requiere políticas para construir un futuro, necesita métodos sistemáticos para anticiparse a los cambios, necesita una manera correcta de introducir los cambios y necesita políticas para poder balancear esos cambios con la continuidad. Los cambios son difíciles de asumir por parte de los pequeños comercios. ¿Por qué? Porque cuando no tienen problemas no tienen recursos, cuando están luchando codo a codo con la hipercompetencia tienen otras prioridades, cuando están creciendo como en otras regiones no es el momento. En este aspecto, es interesante recurrir al pensamiento del señor Drucker, quien afirma que uno no puede manejar el cambio, solo puede intentar ir a la cabeza, nunca detrás. Y no se trata de querer o no querer esos cambios, porque el cambio al final siempre llega.

Con esta moción que presentamos hoy el Grupo Parlamentario de Ciudadanos pretendemos acercar estos pequeños establecimientos al ciudadano. Su labor ha sido siempre esencial para la vida de las ciudades. Sin su presencia muchas calles céntricas estarían abocadas a una nula actividad y por tanto sin afluencia de gente. Es por tanto necesario que las instituciones públicas presentemos una colaboración necesaria para que este colectivo, este comercio minorista, incentive esta economía urbana a través de campañas que permitan conocer con más detalle la oferta que esta Región de Murcia presenta con este tipo de comercios.

Ahora estamos a las puertas de Navidad y ese pequeño comercio tiene una nueva oportunidad durante casi un mes para mejorar sus cifras de negocios, promocionar estos establecimientos y hacer ver a los ciudadanos todos los productos que en la Región de Murcia pueden adquirir en estos pequeños comercios. Esta campaña supone una gran oportunidad sobre todo de creación de empleo, y por ello debemos conseguir desde las instituciones que este sector rentabilice al máximo la oportunidad que ofrecen estas fechas navideñas.

Pero no solamente tenemos que ayudar al pequeño comercio en momentos puntuales, sino que debemos ampliar estas actuaciones y que tengan un carácter permanente, como indica la enmienda parcial que ha presentado el Partido Popular, que vamos a aceptar.

El objetivo no es otro que dar a conocer a la Región de Murcia la amplia oferta que tenemos de gastronomía, artesanía, la amplia oferta que tenemos cultural en estos pequeños negocios, y que además servirá para ensalzar la identidad de la Región.

En definitiva, señorías, se deben promover iniciativas que sean útiles para que la cifra en el sector minorista crezca y se sitúe en tasas como en el año 2015. No se puede permitir que en esta región nos encontremos con más escaparates, restaurantes y comercios cerrados. Tenemos que ayudar a este sector y desde aquí les mando este mensaje: no estáis solos.

Ahora tenemos una buena oportunidad, y por eso desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos queremos instar al Gobierno de la Región para que se lleven a cabo iniciativas de promoción audiovisual necesarias con el fin de que todos los ciudadanos de la Región conozcan los beneficios que conlleva comprar en un comercio minorista en esta región.

También queremos instar al Gobierno de la Región a que elabore un plan de dinamización de comercio minorista para 2020 en colaboración con los representantes del sector, tal y como refleja la enmienda de adición que ha presentado el Grupo Parlamentario del PSOE y que vamos a aceptar.

¿Cuándo es el mejor momento para hacer cambios? Peter Drucker responde: “Siempre, ahora mismo. Mañana puede ser demasiado tarde”.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno ahora para presentación de la enmienda parcial que formula el Grupo Parlamentario Popu-

lar. Por espacio de cuatro minutos tiene la palabra doña María del Carmen Pelegrín García.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Presidente, buenos días.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Buenos días, señoría.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Miembros de la Mesa, presidente del Gobierno, señorías, muy buenos días.

Agradecer esta iniciativa por parte del Grupo Ciudadanos. También les adelanto que el Grupo Popular había presentado una moción para un plan de protección del pequeño comercio. Nos parecía, señora Miguélez, insuficiente la moción tal y como quedaba escrita, el texto que quedaba, «exclusivamente en Navidad», y sobre todo teniendo en cuenta que esas campañas ya se venían haciendo por parte de la Dirección General de Comercio en la etapa anterior. Les recuerdo que el año pasado hubo una campaña excepcional en Navidad con actores como Carlos Santos, una campaña que se difundió por todas las televisiones, en todos los medios escritos, en todas las radios y, lo que es más importante, en todos los cines, porque era la forma más rápida de llegar a la gente joven, que es la que todavía no termina de conocer del todo las bondades del comercio minorista.

En nuestra región la pequeña y mediana empresa, los negocios familiares y en general el comercio minorista y el comercio tradicional han tenido, tienen y queremos que siga teniendo una importancia capital no solo en el desarrollo económico, también en la propia identidad de nuestro carácter, de cómo somos los murcianos. El comercio da lecciones de cercanía, que es nuestro propio carácter, da lecciones de atención especializada y da vida a nuestras calles, a nuestras ciudades. No solo pensemos en ese comercio de las grandes avenidas, pensemos en el comercio minorista de nuestras pedanías, de nuestros barrios más periféricos, que necesitan un apoyo incondicional.

Ya en la legislatura pasada el Grupo Parlamentario Popular presentó una iniciativa de crear una mesa de trabajo, de hacer un plan integral de protección al comercio minorista. En palabras en aquel caso de la diputada que la defendió, decía: «Al comercio tradicional, a nuestro comercio cercano, al que tenemos al bajar de nuestra casa, debemos de darle las herramientas para que juegue sus propias cartas, y esas cartas son fundamentalmente la calidad, la especialización y la proximidad al cliente. El comercio tiene que saber implementar su propia transformación digital y diseñar estrategias competitivas manteniendo sus señas de identidad, las que le distinguen de otro tipo de comercio, con una clara propuesta para poner en valor productos únicos y el servicio al cliente.

Por eso, señorías de Ciudadanos, vamos a apoyar su moción. Les agradecemos que incluyan nuestra enmienda parcial, también la del Partido Socialista, y creo que es un trabajo de todos, absolutamente de todos, dar vida a ese comercio de proximidad.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno ahora para presentación de la enmienda parcial que formula el Grupo Parlamentario Socialista. Por espacio de cuatro minutos tiene la palabra don Manuel Sevilla Nicolás.

Señoría, cuando guste.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Señor presidente, señorías, buenos días.

Señorías del Partido Ciudadanos, la moción que presentan ustedes para instar al Gobierno de la Región de Murcia a realizar una campaña de promoción audiovisual, para favorecer al comercio minorista, es vista con buenos ojos desde nuestro grupo. También es vista con buenos ojos desde nuestro grupo la propuesta que hace el Partido Popular para hacerlo extensivo no solamente a lo que es la campaña de Navidad sino a todas las campañas.

Y desde el Partido Socialista somos muy conscientes de que debemos de apoyar al comercio minorista. El comercio minorista está pasando por una situación muy difícil, fruto de los cambios que se están viendo en la sociedad, las plataformas de venta *online*, las grandes cadenas, los cambios en el hábito de consumo y muchos otros factores que realmente están afectando al comercio minorista, y desde las instituciones públicas debemos apoyar al comercio minorista de la mejor manera que podamos.

Lo que pasa es que nosotros observamos que esta es una campaña que se queda muy corta, por eso nosotros hemos propuesto hacerla más ambiciosa y hacerla más compleja, para que abarque todo el ejercicio, todo el año y todas las cosas que puedan estar en relación con el comercio minorista. Por eso proponemos que se elabore por parte del Gobierno de la Región de Murcia un plan de dinamización del comercio minorista para 2020, y entendemos que, por supuesto, ha de hacerse en coordinación y en colaboración con los representantes del sector.

Consideramos también que estas campañas están muy bien, pero si queremos hacer las cosas bien no se pueden hacer a salto de mata, no se pueden hacer de hoy para mañana. Estamos hablando de una moción para potenciar el comercio minorista en la campaña de Navidad cuando ya estamos inmersos en dicha campaña. Tenemos que tener más planificación. Por eso les decía que con un plan de dinamización que abarque todo el ejercicio se podrían hacer las cosas de forma mejor planificada.

Señoría, como he dicho, apoyaremos la moción de Ciudadanos, apoyaremos la propuesta del Partido Popular, les agradezco que también acojan con buena vista la propuesta nuestra, la propuesta del Partido Socialista, pero me van a permitir que les haga una pregunta: ¿creen ustedes que esta situación, o esta moción de la que estamos hablando, le importa a los comerciantes de Los Alcázares, por ejemplo? ¿Qué Navidad creen ustedes que les espera a los comerciantes de Los Alcázares, o a los hosteleros de Los Alcázares, o a los pescadores de la Cofradía de San Pedro del Pinatar? O yéndonos un poco más allá, ¿qué verano creen ustedes que les espera a Los Alcázares con la situación que estamos viviendo? Ayer Los Alcázares, en el espacio de una hora, desde las seis a las siete de la mañana, estaba seco, había llovido, habíamos recogido el agua que nos caía del cielo a los alcazareños, pero en el espacio de una hora el municipio se inundó, sus calles volvieron a ser ríos de barro, de agua que llega de cotas superiores al municipio de Los Alcázares. Entonces, como no tomemos medidas desde el Gobierno regional para reconducir la situación del Mar Menor y especialmente del municipio de Los Alcázares, que se ha convertido en el desagüe donde desembocan todas las aguas que llegan del Campo de Cartagena, de Balsicas, de Avilese, de Sucina y muchos otros territorios, va a ser muy dramática la situación que vivan los ciudadanos, el sector socioeconómico de toda la comarca del Mar Menor, porque el atractivo más potente que tienen estos municipios es el turístico, es el Mar Menor, y como no hagamos alguna actuación para revertir esta situación van a pintar bastos, la situación va a ser muy dramática para estos municipios.

El que les habla hace unos meses vino aquí a esta Asamblea para proponer que se elaborara por parte del Gobierno regional una ley que protegiera al Mar Menor. Ustedes en ese momento la rechazaron. Creo que ahora es un momento muy importante en el que es sumamente necesario tener una ley de protección del Mar Menor, una ley que no solamente proteja la laguna, sino que también proteja a los territorios circundantes y la vida de las personas que viven en su entorno, porque convendrán conmigo que tiene que ser una ley ambiciosa, una ley que recoja también la reordenación del territorio para que no se vuelvan a sufrir estos ataques al Mar Menor. No vale con recoger el agua que llega al Mar Menor, a la ribera del Mar Menor, y llevarla al Mar Menor, porque ustedes habrán visto fotografías, habrán leído en la prensa...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, por favor, señoría.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

... la situación en la que se encuentra el Mar Menor. Está el agua ahora mismo marrón, como la moqueta esta, y eso va a costar mucho trabajo revertirlo.

Termino ya, presidente. Solo quiero decir una cosa más, el presidente del Gobierno regional no se encuentra en este momento, tampoco ningún consejero. A ustedes, que forman parte del Gobierno con ellos, o aunque no estén en el Gobierno son de su grupo, les quería hacer un ruego -si son tan amables trasládenselo, por favor-, que, por favor, atiendan las peticiones del alcalde de Los Alcázares para reunirse con él, que lo atienda, que en todo lo que llevamos de legislatura ha hecho muchas peticiones y no lo ha atendido, y cuando lo atienda díganle que lo escuche, porque él le va a explicar mejor que nadie la problemática que vive el Mar Menor y las soluciones que se pueden aportar para revertir esta situación.

Y, bueno, ya volviendo a...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

No, no, finalice, señor Sevilla.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Solamente les pido que ayudemos a los municipios afectados, que esta es la mejor campaña que podemos y debemos hacer en Navidad y durante todo el año.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiendo con el turno, o abriendo el turno general de intervenciones, tiene la palabra por espacio de cuatro minutos el Grupo Parlamentario Vox, don Pascual Salvador.

Cuando guste, señoría.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Señor presidente, señorías:

Creo que es evidente, una vez que hemos escuchado a la mayoría de diputados que acaban de precederme, que va a haber una gran sintonía en cuanto a la necesidad en el fondo de esta moción, que es la necesidad de ayudar al pequeño comercio. No solamente por cuestiones económicas, no solamente por cuestiones de empleo, sino, como también se ha dicho, porque las ciudades, si no tienen el comercio, los barrios, los pueblos, se mueren. Por tanto hay que darles vida, y eso ya es un problema que está pasando actualmente. Por lo que es evidente que todos tenemos la misma sensibilidad y adelante que, por supuesto, vamos a apoyar esta moción.

Sí que es verdad que la forma o el momento —también se ha comentado— no lo hemos entendido muy bien, el hacer una campaña solo para Navidad el 4 de diciembre. Es evidente que si la Navidad sigue siendo el 25 de diciembre ya tendría que estar hecha, o bien ya lo tienen pactado con los socios de Gobierno y ya estaba hecha la campaña o ahora mismo es imposible hacer una campaña con una mínima calidad. Y, por supuesto, como bien se ha rectificado, es muy importante hacerla para todo el año. Los comerciantes lo necesitan no solamente en campaña de Navidad.

Como siempre salgo en los últimos lugares ya muchas cosas se han dicho, pero es verdad que ya se hizo el año pasado un vídeo promocional, precisamente con una productora murciana y con un actor murciano interviniendo, un buen trabajo que realizaron, y con esa misma finalidad que aquí se alega en esta moción. Nosotros pensamos que sería mucho más interesante, sobre todo por la falta de

tiempo que hay, aprovechar ese mismo proyecto audiovisual que se hizo y volver a darle difusión, porque todavía hay mucha gente que no lo conoce. Se hizo un buen trabajo y se podría aprovechar y así optimizaríamos nuestros recursos. Y, por supuesto, se ha dicho también aquí en esta Cámara, dar tiempo a preparar un plan más serio, con más tiempo, que se cuente con la colaboración de las cámaras de comercio, que se cuente con los ayuntamientos y las asociaciones de comerciantes, para que de verdad llegue y sea efectivo.

Ya aprovecho también para decir que el Ayuntamiento de Los Alcázares presentó hace dos días su campaña de apoyo al pequeño comercio y ya, con la desgracia que hemos pasado, va a ser inútil esa campaña. Por supuesto, toda mi solidaridad con Los Alcázares, que por tercera vez se ha vuelto a inundar.

Y lo que estamos diciendo, hay que contar con todos esos estamentos, porque todos estos entes por separado hacen sus propias campañas, por lo que podríamos optimizar mejor los recursos y sobre todo, que es lo importante, ser efectivos.

Ya para terminar voy a decir una cosa, los comerciantes lo que necesitan de verdad, la verdadera campaña que necesitan, es que se les bajen los impuestos y se les quite burocracia. Con eso haríamos gran parte del trabajo.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto y por espacio igualmente de cuatro minutos tiene la palabra don Rafael Esteban Palazón.

Señoría.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, nos enfrentamos esta mañana a una moción sobre fomento del comercio minorista, en la que se solicita la promoción audiovisual. Bueno. Luego se enmienda por parte del Partido Popular, en el sentido de ampliar una serie de actuaciones. Y por parte del Partido Socialista se propone la elaboración de un plan de dinamización del comercio minorista.

Parece ser, por lo que se da a entender en esta moción, que el comercio minorista se circunscribe a la campaña de Navidad y al centro de las ciudades, y que la solución a los problemas es tan sencilla como una campaña publicitaria, una serie de medidas inconcretas o un plan de dinamización sin enunciar o apenas enunciado.

Bien, el comercio minorista ha tenido que asumir y adaptarse a los nuevos tiempos. Está claro que el comercio electrónico y las transacciones a través de internet han supuesto para este comercio un gran reto (en buena medida por eso ha habido grandes cierres), y las nuevas realidades de consumo y los nuevos hábitos han influido en el mismo, pero quiero llamar la atención particularmente sobre tres cuestiones que desde la política pública se podrían haber hecho y no se han hecho:

En primer lugar, se ha consentido la autorización indiscriminada de grandes centros comerciales, especialmente en los municipios más grandes y sobre todo en el municipio de Murcia. Indiscriminadamente, o sea, si la Consejería de Industria decía que eran dos los que era conveniente instalar, el Ayuntamiento de Murcia daba licencia para cinco. No está mal -de eso debe saber la señora Pelegrín- y ya sabemos lo que ha ocurrido en torno a esos grandes establecimientos. Para el pequeño comercio resulta muy difícil competir con esas macroestructuras comerciales.

Luego, evidentemente, ese sector del comercio *online* está dominado en buena medida por las grandes multinacionales, que además no tienen los costes operativos de mantener un local abierto, con lo que ello supone, y unos costes fijos mensuales que para el comercio son inasumibles y que no pueden competir en igualdad. Y hasta ahí no hay nada que reprochar, ¡oye, es la competencia! Ahora, lo que no puede ser es que la gran mayoría de esas grandes multinacionales paguen los impuestos sobre beneficios en el extranjero al 1% o al 4%, mientras nuestros pequeños comerciantes pagan un

25%, si son sociedades, y si son personas físicas hasta el 30 o el 40%. Lo cierto es que ningún gobierno hasta ahora ha atacado esa brecha, pero esa es una de las medidas que explican la falta de competitividad de nuestros comercios. Están compitiendo en desigualdad, por eso uno se mete en internet, pide un producto y tiene una rebaja de precio adicional además a la de los costes operativos de mantener abierto un negocio.

Pero es que además no ha existido ninguna política pública que haya ido realmente a las raíces del problema para la protección del comercio. Ahora se nos presenta aquí la campaña de Navidad, no ha habido la planificación de una red de ferias y de outlets, que tanto agradecen los pequeños comercios, que pudieran además ser itinerantes por toda la Región. No se ha buscado conveniar con los ayuntamientos incentivos fiscales para, por ejemplo, reducir el IBI de aquellos pequeños comercios propiedad de los titulares de la explotación. O sea, no se ha tomado ningún paquete de medidas, aquí se ha ido a los grandes centros comerciales y ahora vienen con una moción de este tipo.

Bien, el Gobierno del Partido Popular ya apostó en su día por las grandes superficies, eso está claro, evidentemente, y ahora parece ser que su socio, Ciudadanos, con buen criterio, viene a ver si puede corregir esa inmadurez. Bueno, ya veremos si lo puede hacer, desde nuestro punto de vista va a ser muy complicado.

Pero no puedo terminar esta intervención sin hablar de algo muy importante, el empleo en el sector del comercio. Señores, el convenio colectivo del comercio no se revisa desde el año 2011. La única subida que se ha hecho ha sido una subida del 2,25% en el año 2017, 2,25% en ocho años. La categoría profesional más alta, la de un titulado de grado superior, tiene un salario base de 852 euros y cobra 1.148 euros, ¡un titulado superior! Un dependiente con tres años de experiencia cobra 735 euros y un salario neto de 983, el mínimo.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya terminando, señor Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Sí, señor presidente.

Pero es que un ayudante tiene un salario base de 671,94 euros y un telefonista o un cobrador 670,08 euros, fíjese, no llega ni al salario mínimo. Para hacer una nómina hay que completarle con hasta 146 euros para que lleguen al mínimo, porque el convenio no llega ni al mínimo. Con ese salario no se estimula el consumo. Es que esto se retroalimenta, es que si la gente no tiene más...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, por favor, señoría.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Sí, señor presidente.

Y esa es la imagen de la precariedad. Yo lo único que le pregunto es si querríamos ese tipo de empleo para nosotros o para nuestros hijos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno ahora para fijación del texto de la moción por la ponente de la misma.

Señora Miguélez, por espacio de cinco minutos.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señor presidente.

Está claro que no solamente hay que ayudar al pequeño comercio en Navidad, está claro, por eso hemos admitido esa enmienda, para hacer una ayuda o una dedicación al comercio minorista de una forma permanente, y les puedo asegurar que si cuando se elabore ese plan de ayuda o de dinamización al comercio minorista 2020, que es la enmienda del Partido Socialista, lo haremos con gran responsabilidad. Les aseguro que ya se está trabajando en ello.

El comercio minorista es muy importante, no solamente porque son familias, porque es gente que todos los días levanta una persiana. Yo les aseguro que soy de un pueblo pequeñito del norte y el comercio pequeño es algo más que un simple negocio, son al final familias, es al final gente que ayuda a otras personas a poder vivir, a tener sus servicios, y os puedo asegurar que cuando vives en zonas pequeñas quien más ayuda es el comercio minorista. Hay comercios de alimentación que ellos mismos llevan la compra a personas mayores, si están enfermos, cosa que no deberíamos perder, esas tradiciones, y apoyarles para que no cierren esa persiana yo creo que es muy importante.

Señores del PSOE, es muy necesaria, sí, es verdad, señor Sevilla, una ley del Mar Menor, que estoy segura de que en breve la tendremos, pero también es muy importante y necesario un plan de infraestructuras hídricas para que acaben con ese problema que tiene Los Alcázares. ¿A qué espera el Gobierno de España para actuar? ¿Le importa a Pedro Sánchez el Mar Menor? Porque ha demostrado que no. ¿No tenía tal importancia para introducir esos temas, que de hecho sí estaban programados, en la Cumbre del Cambio Climático?

Yo le pido que al menos le mande este mensaje a Pedro Sánchez y le exija a su Gobierno que sea responsable y que cumplan y actúen según sus competencias. Así a lo mejor aquí en el Gobierno de la Región, si por su Gobierno nacional tuviéramos una financiación justa, si realmente les preocupara el Mar Menor, si dedicara un euro a esta región su Gobierno nacional, nosotros desde el Gobierno regional podríamos destinar y ayudar más a ese comercio minorista a que usted hace referencia en Los Alcázares.

Camarada Esteban, estoy totalmente de acuerdo en que las multinacionales deberían de aportar su recaudación fiscal no en zonas que no sean este país, pero también estaba usted diciendo que esas multinacionales son competencia para ese comercio minorista, pero le invito también a que pare y reflexione, porque también los manteros hacen una competencia desleal a ese comercio minorista y le invito a que desde aquí en todos los ayuntamientos donde ustedes gobiernan regulen también esa situación para los manteros.

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos os podemos asegurar que vamos a elaborar y vamos a luchar por ese comercio minorista. Creo que en este aspecto vamos a apoyarlo todos y estoy segura de que esta moción, con todas las enmiendas, tanto del PSOE como del Partido Popular, saldrá adelante.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, turno de intervención para fijar posiciones.

Durante un minuto don Manuel Sevilla. De pie, por favor.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Nuestra posición, como he anunciado anteriormente, va a ser a favor.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sevilla.

Señor Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Como ya hemos manifestado, nuestro grupo va a apoyar esta moción.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.
Señor Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Sí, señor presidente.
Bueno, encantado de ser camarada de Ciudadanos. Inmaduro el presidente, camarada yo... no sé, no sé qué les queda para los demás.
Nosotros, ante esta moción, por insuficiente, ineficaz y por vacua, nos vamos a abstener.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.
Señora María del Carmen Pelegrín.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

El Grupo Popular va a apoyar la moción.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.
Señorías, sometemos a votación la moción.
Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada, por tanto, con cuarenta y un votos a favor y dos abstenciones.
Segundo punto del orden del día: [moción sobre retirada de las instrucciones de 3 de mayo de 2018 sobre realización de actividades en los centros educativos de la Región de Murcia](#), que formula el Grupo Parlamentario Socialista.
En nombre del grupo, tiene la palabra por espacio de diez minutos don Antonio José Espín Espín.
Señoría.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Gracias, presidente.
Buenos días, señorías.
Antes de nada, quiero aprovechar para saludar a los representantes del Colectivo Galactyco, que han querido estar aquí esta mañana para ver cómo se desarrolla este debate y cuáles son los argumentos que esgrime cada uno de los grupos. Buenos días y bienvenidos.
Hablamos de nuevo del famoso mal llamado «pin parental» en esta Cámara. Tuvimos la oportunidad de hacerlo con la interpelación a la consejera de Educación y con una moción de Vox, que retiraron in extremis, pues todo parecía indicar que la mayoría de parlamentarios no compartíamos su ideario.
Hoy debatimos la moción que presentó el PSOE en septiembre, tras conocer que el Partido Popular se había rendido a las exigencias de los sectores más conservadores de esta región, convirtiendo a esta en la primera y hasta el momento única comunidad autónoma de nuestro país en saltarse las normas y leyes educativas con el fin de mantener su Gobierno de coalición, sustentado por el partido ultrac conservador de Vox.
Debatimos hoy de nuevo este asunto porque el Gobierno regional todavía no ha entendido su gra-

vedad. Tanto es así que sigue defendiendo prácticamente en solitario esta irregular medida, que ha sido incluso denunciada ante el Defensor del Pueblo, contra la que se han presentado varios recursos de alzada y es objeto de crítica de toda la comunidad educativa de esta región, cuyos determinados sectores incluso han anunciado que la llevarían a la Fiscalía.

Es por tanto necesario comprobar si la mayoría de esta Cámara, que representa a la mayoría de murcianos y murcianas, refrenda o condena esta medida, y es tan importante que hablaremos del tema hoy y las veces que sea necesario. Antes de que un juez determine la legalidad de esta medida, debería ser, a mi juicio, esta Cámara quien dictamine su postura al respecto.

Señorías, el artículo 27 de la Constitución reconoce a los padres el derecho de que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus convicciones. Pero esta norma establece, por encima de este derecho, uno fundamental de los niños a recibir una educación que persiga su desarrollo integral, basada en valores y principios constitucionales. Y, como derecho fundamental, no puede ser vulnerado ni siquiera por los padres, pues no hablamos de un derecho familiar sino personal, y recordemos que estos son invulnerables.

Además, es importante subrayar que la igualdad, la identidad personal, la tolerancia o el respeto a la diversidad, como valores constitucionales, no forman parte de la moral personal sino de la ética comunitaria que emana de nuestra sociedad democrática y que recoge no solamente la Constitución sino un sinnúmero de leyes que la desarrollan, y las administraciones tenemos el deber de promoverlos, evitando su vulneración. Por eso nuestra Constitución los blindo y otorga al sistema educativo la labor de difundirlos y de promocionarlos, y lo hace a través de las distintas leyes educativas, entre ellas la LOMCE, y también con las normas autonómicas elaboradas por el PP. Esas mismas leyes y normas educativas conceden a los centros autonomía para desarrollar y complementar el currículo, aprobando su propuesta curricular en la PGA, que tiene carácter público. Por lo tanto, todas las familias tienen información de las actividades que se realizan en los centros, también de las complementarias, y las tienen con suficiente antelación.

Además, los decretos de currículo invitan a la participación de agentes externos al claustro que no sean ajenos a la comunidad educativa para desarrollar actividades complementarias, que, al igual que el resto, son programadas por los docentes y se incluyen en la PGA. Por lo tanto son obligatorias tanto para los alumnos como para los docentes, obligatorias porque desarrollan el currículo de manera ordinaria y porque son aprobadas de manera reglamentaria, como establece la ley. Por tanto, no hay ni instrucciones ni resoluciones que puedan derogar los preceptos legales de mayor rango que establecen esta obligatoriedad, y para estas no existe objeción de conciencia.

El Tribunal Supremo ha tenido la ocasión de unificar esta doctrina y afirma que no existe un derecho constitucional general a la objeción de conciencia en el ámbito educativo, pues, de lo contrario, supondría hacer depender las normas de la conciencia individual de cada uno. Pero si esto no fuera suficiente, la Constitución, en su artículo 20.1, reconoce la libertad de cátedra del profesorado, que solo puede verse modificada o condicionada por otros preceptos constitucionales.

Sin embargo, y sin tener todas estas relevantes cuestiones en cuenta, la Consejería de Educación y Cultura envió a los centros educativos de la Región durante los primeros días de septiembre las instrucciones de inicio de curso, y en ellas se especificaba que a partir de ese momento las familias debían mostrar expresamente su conformidad o no con la participación de sus hijos e hijas en todas las actividades complementarias en las que participasen agentes externos al claustro. Esta noticia, como no puede ser de otra forma, hizo saltar todas las alarmas entre la comunidad educativa de la Región, pues ya en el mes de mayo de 2018 la anterior consejera hizo algo parecido intentando prohibir las charlas o los talleres de diversidad afectivo-sexual que con total normalidad se venían desarrollando en nuestros colegios e institutos. En este caso, la exconsejera se vio obligada a rectificar, dadas las irregularidades que esta medida incluía, y tuvo que reconocer públicamente en esta Cámara que todas las actividades recogidas en la PGA son obligatorias y contra ellas no cabe objeción, porque así lo establece la ley y sus instrucciones no podían derogarla.

Sin embargo, ustedes, señorías, han ido más lejos todavía este año y, lejos de reconocer su error, han hecho extensiva esta directriz a todas las actividades complementarias, también a las de salud nutricional o de primeros auxilios, por poner algún ejemplo, poniendo con ello en tela de juicio la profesionalidad de los docentes y su conocimiento de las normas educativas. Pero no nos engañemos,

señorías, aunque hayan querido ustedes enmascararlo, estas instrucciones no pretenden fiscalizar todas las actividades complementarias sino que persiguen un solo objetivo, poner el foco en los colectivos LGTBI de nuestra región y en las actividades que se desarrollan en los centros, para promocionar el respeto a la diversidad afectivo-sexual y a la igualdad de género, respeto que —les recuerdo, señorías— no es optativo en nuestro Estado, y como tal debe ser educado en todas las aulas de nuestro país les guste o no les guste.

Y es que, además, tenemos que recordar que en el año 2016 el Pleno de esta Cámara aprobó por unanimidad la Ley de Igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, que mandata al Gobierno a realizar un plan integral sobre educación y diversidad LGTBI desde la Educación Infantil y durante toda la etapa obligatoria, y como ley, señorías, todos debemos cumplirla, nos agrade más o nos agrade menos, y en nuestro caso además debemos hacer que se cumpla.

Me gustaría que hubiese estado aquí la señora Franco, porque creo que es un debate importante, en el que al menos debería haber escuchado en primera persona lo que opina cada uno de los grupos, y aunque no está me voy a dirigir a ella y también a sus compañeros de grupo. Y debo dirigirme a ella, debo dirigirme a la señora Franco, porque ella es la máxima responsable de las políticas LGTBI de nuestra región. Hace un mes ya lo hice y le auspiciaba una dura batalla con sus socios de Gobierno para poner en valor sus compromisos frente a las concesiones que prometieron a Vox para apoyar su pacto de gobernabilidad. Hoy debo recriminarle a la consejera su pasividad, o, lo que es peor, su derrota ante la consejera de Educación del PP, que sigue manteniendo, obra de su Gobierno, una medida que ataca indiscriminadamente al colectivo que ella debe proteger, y además ningunea la ley que ha prometido poner en valor. Ambos principios son incompatibles, señorías de Ciudadanos. Espero que se lo recuerden a su compañera. Entiendo que ella conoce al dedillo el texto de la ley que debe aplicar y sabe que estas instrucciones están en las antípodas del objeto de esta norma. Por tanto, le pido que haga valer su cargo de vicepresidenta o reconozca públicamente que no ha servido para nada su entrada en el Gobierno.

No solo nosotros, sino todas las asociaciones LGTBI y la comunidad educativa de la Región esperan esta mañana una respuesta clara, sin paliativos y sin maquillaje del Grupo de Ciudadanos. O están con ellos o están con Vox, no puede haber medidas tintas. Y no puede haberlas porque tras las manifestaciones de su portavoz, la señora Campuzano, en la defensa de este mismo asunto, hace unas semanas, quedaron claras sus intenciones: las siglas LGTBI les dan sarpullido, no creen en la igualdad ni creen en el respeto a la diversidad. Y es que incluso se atrevió a decir que las personas LGTBI lo que perseguimos con la educación en valores no es respeto sino privilegios. Señorías, yo les pido que abandonen el discurso del odio y de la intolerancia al menos en esta que es la sede de la soberanía popular y, por tanto, es la casa de todos.

Yo creo que han dado espectáculo suficiente, y desde luego el Partido Socialista en este asunto no se lo va a consentir y espero que no seamos los únicos. De hecho, el único que ha consentido la implantación del pin parental en nuestro país es el Gobierno de la Región de Murcia, ni siquiera sus compañeros de comunidades como Andalucía, Madrid o Castilla y León han pasado por el aro estando en su misma situación. Han rechazado esta falacia surgida de los sectores más ultras del conservadurismo porque han manifestado públicamente que es contraria a la ley. Ellos han tenido las agallas de plantarse frente a Vox ante este asunto, porque además esta medida ataca de forma directa al consenso social que habíamos construido entre todos durante los más de cuarenta años de democracia, y tiene como único fin limitar la educación plural y el pensamiento crítico en la escuela, amoldando el currículo al gusto de la ideología ultraderechista.

Señorías, los ultraconservadores nos han privado de dictar una declaración institucional en el Día Mundial de los Derechos del Niño...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya acabando, señor Espín.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Ahora mismo.

Nos han privado de celebrar un acto para conmemorar el Día para la erradicación de la Violencia de Género con la solemnidad y con la institucionalidad que merecía. Ahora es el turno de la educación y de los derechos de las personas LGTBI. Así que ustedes, todos, tienen hoy que decidir: o el consenso que venimos conformando como sociedad democrática o Vox. Está en sus manos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentar la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Les recuerdo, señorías, que es la admisión parcial de la enmienda de totalidad, ya que el punto nueve de la enmienda no se admitió en su momento.

Tiene la palabra durante siete minutos el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías, señor presidente.

Señor Espín, la señora Franco está visitando las zonas dañadas de Los Alcázares y a los damnificados.

Señores de Vox, ustedes tienen todo el derecho a defender sus postulados políticos, porque además son los representantes legítimos de los murcianos que les han votado, pero eso no quita que las cosas hay que hacerlas correctamente, y su propuesta de que los padres decidan a qué charlas que se dan en los colegios en horario lectivo van sus hijos, charlas que, por cierto, están dentro del currículo escolar de cada centro, avaladas por la Inspección y aprobadas por el claustro, conculca derechos de los niños y varias leyes vigentes. Por tanto no todo se puede defender cuando no está, digamos, afín con la ley.

Y conviene aclarar algunos conceptos. Uno sería el del currículo, que es el conjunto de competencias básicas (objetivos, contenidos, criterios metodológicos y de evaluación) que los estudiantes tienen que alcanzar en un determinado nivel educativo. Dicho en lenguaje digamos que de calle, el currículo responde a las preguntas de qué enseñar, cómo enseñar, cuándo enseñar, qué, cómo y cuándo evaluar. El currículo educativo es el diseño que permite planificar las actividades académicas. Es decir, todo lo que se hace en un centro escolar es currículo, porque todo se hace con el propósito de que los chavales aprendan. Por lo tanto, cuando hablamos de charlas o incluso cuando hablamos de excursiones estamos hablando de currículo, y ese término que yo he escuchado algunas veces por ahí de “actividades extracurriculares” a mí me parece absolutamente impropio y que se deberían de ir desterrando, porque sería lo mismo que hablar de una actividad que no sirve para aprender nada. Y yo creo que en los colegios todo lo que se hace tiene un fin de aprendizaje, si hay algo que ustedes sepan que se hace en un colegio o en un instituto que no sirve para aprender, díganme qué es, porque yo soy profesor y nunca he visto que se haga nada que no sea para aprender algo, como digo, hasta cuando se van a de excursión a un parque acuático se aprenden cosas.

Y saco esto último de la cuestión del currículo porque algunos han defendido que esa instrucción que se hizo, que está en total contradicción con el Decreto 198/2014, que establece el currículo de las enseñanzas primarias y secundarias y de las actividades complementarias, entre otras cosas, era factible porque no se refería a actividades curriculares. Falso, no existen las actividades no curriculares o extracurriculares. Y no digamos ya las actividades complementarias, que en ese decreto dice que son obligatorias y evaluables. Es la ley que tenemos vigente.

Pero sí que es verdad que esto nunca ha sido un problema hasta ahora, y entonces tampoco la Administración se ha preocupado de hacer protocolos de cómo tenía que ser sobre todo ese tipo de charlas, de cómo, quién, qué y para qué se tenían que hacer estas charlas, pero también es verdad que los

tiempos han cambiado y urge que nos sentemos y actualicemos ese Decreto 198/2014, porque está obsoleto, y tenemos que sentarnos todos los colectivos, todos los colectivos implicados, y buscar una solución de consenso, que yo estoy seguro de que si hay voluntad política seremos capaces de alcanzarlo.

No está aquí la señora consejera, y yo entiendo que con toda la buena voluntad del mundo ella intentó satisfacer las peticiones de ustedes en este aspecto en un acuerdo de investidura con el Partido Popular, pero se precipitó haciendo una instrucción de comienzo de curso que está en total contradicción con este decreto. Fue una chapuza aquello que se hizo y ahora nos encontramos metidos en un jardín tanto el Partido Popular como Ciudadanos, y nosotros sin comerlo ni beberlo, porque a nosotros no se nos pidió opinión de cómo afrontar este problema y esa petición que hacía el Grupo Parlamentario de Vox. Y ustedes, señores del Partido Socialista, piden algo que es asumible a nivel de leyes pero lo hacen desde ese sesgo ideológico que tienen ustedes, obviando una cosa muy importante, y es que hay nuevas sensibilidades en esta sociedad y que es necesario, nos guste más o nos guste menos, buscar puntos de encuentro, que si bien, lógicamente, no van a satisfacer a todos, al menos no estarán tan escorados hacia una parte o hacia otra.

Ha dicho usted, señor Espín, que no hay medias tintas. Yo creo que lo que no hay ya es el mundo de los rojos y el mundo de los azules. Hay una nueva sociedad y hay que trabajar para buscar esos consensos.

Si creemos en los principios de prevención, normalización e inclusividad se entiende que estos programas no pueden quedar digamos al libre albedrío de un certificado de consentimiento familiar, que privaría del derecho a esta formación a un alumno, dejándolo fuera de las actuaciones recogidas en el plan de acción tutorial y de las actividades complementarias de las áreas curriculares, todas ellas ya recogidas en la programación general anual de los centros.

Por lo tanto, solo la administración educativa es la encargada de elaborar currículos y de garantizar que esas actividades realizadas en los centros, para enseñanza de los valores recogidos por la ley, no vulnera la libertad que tienen los padres de elegir esa educación, pero al mismo tiempo tiene que evitar que se violen los derechos de los menores a una educación en un desarrollo pleno de la personalidad humana en respeto a los principios democráticos y de convivencia. Hay que saber buscar la forma de equilibrar tanto ese derecho como esa libertad de los padres y por eso tenemos que sentarnos.

Hemos presentado una enmienda a la totalidad, no ha sido aceptada, y valga la redundancia, en la totalidad. Hemos decidido retirarla, lo digo, señor presidente, retiramos esa enmienda a la totalidad, y hemos registrado otro texto que va en este sentido, en que tenemos que sentarnos, y dado que hay nuevas sensibilidades en la sociedad, y eso no lo puede negar nadie, que tienen todo el derecho del mundo a defenderlas aquí en el Parlamento con sus representantes, tenemos que sentarnos todos y ver de qué manera compaginamos esos derechos para que no terminemos con estos conflictos, que en educación nunca son buenos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno general de intervenciones.

Doña María Isabel Campuzano, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene cuatro minutos para intervenir.

Cuando guste, señoría.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Buenos días, presidente. Buenos días, señorías.

Vuelve el PSOE con sus iniciativas liberticidas y su obsesión por educar y adoctrinar a los hijos de los demás, y no solo eso, sino que quiere hacernos creer que hay argumentos jurídicos para ello.

Mire, señor Espín, cuando habla del artículo 2 de la LOMCE, para atribuir al sistema educativo esas competencias, se olvida de que existe un artículo 1 de la misma LOMCE que en su apartado h. bis) reconoce el papel de los padres como primeros responsables de la educación de sus hijos, y en este mismo artículo hay un apartado q) que reconoce el derecho de los padres a elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos.

Cuando nos habla del artículo 20 de la Constitución, sobre la libertad de cátedra, omite referirse al punto 4 de ese mismo artículo, donde se dice que esa libertad tiene sus límites en los derechos recogidos en ese mismo título y en especial la protección de la juventud y de la infancia.

Y en esa sentencia del Tribunal Supremo, que usted cita para eliminar cualquier posibilidad de objeción de conciencia, resulta que textualmente dice que «no autoriza a la Administración educativa ni tampoco a los centros docentes ni a los concretos profesores a imponer o inculcar, ni siquiera de manera indirecta, puntos de vista determinados sobre cuestiones morales que en la sociedad española son controvertidos».

Se ha dedicado a expurgar leyes y sentencias, entresacando aquello que le puede aprovechar y obviando el resto. Por ello no haré referencia al artículo 26.3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ni al artículo 27.3 de la Constitución, etcétera, porque todo eso le desmontaría el discurso, un discurso que no se sostiene.

Hay que leerse las leyes hasta el final, señor Espín, y no hay que manipular de forma torticera ni presionar a los tribunales para presentarnos unos principios jurídicos que al cabo de los años terminan por reconocer que son anticonstitucionales, como ha hecho su compañero Alfonso Guerra con respecto a la Ley de Violencia de Género el otro día.

De Ciudadanos ni hablo, porque ya no sabe qué argumentos inventar para no definirse en ningún momento.

En realidad, se trata de confrontar dos modelos antagónicos: ustedes empeñados en que sea el Estado el que eduque y adoctrine a los niños y a los jóvenes, y nosotros empeñados en que son los padres los que han de encargarse de educar a sus hijos. Una vez más la tiranía frente a la libertad, porque ustedes no defienden sus ideas, las imponen.

Los que estuvimos ayer en los Premios de la Discapacidad pudimos ver cómo han sido los padres los que han conseguido crear y desarrollar esas asociaciones (Astus, Astrapace, Astrade, Asido, Fumdown), que han dado solución al problema de sus hijos, porque los padres saben mejor que nadie lo que sus hijos necesitan, y el Estado lo que tiene que hacer es ayudar y no estorbar. Por eso nosotros defendemos que el papel del Estado es garantizar que los padres pueden ejercer esa libertad y no impedirlos, como pretenden ustedes.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra doña María Marín.

Señoría, cuando guste.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracia, señor presidente.

Señorías, a nuestro grupo parlamentario nos parece increíble que a la entrada del año 2020 tengamos que estar en esta Asamblea Regional, sede de la soberanía popular, tratando este tema, la verdad. Pero no es solo que haya un partido en esta Cámara que quiera llevarnos a tiempos pasados, es que el Partido Popular, que lleva tantos años gobernando esta región, se siente tremendamente cómodo con estos postulados. No en vano fue el Partido Popular, de la mano de la señora Martínez-Cachá, quien ya intentó implementar este pin parental en la pasada legislatura, aunque afortunadamente en ese momento fue paralizado.

Y es que la petición o autorización para las charlas afectivo-sexuales no es que sean solo éticamente reprobables, o así lo pensamos nosotros, es que además choca contra todo el ordenamiento ju-

rídico de nuestro sistema educativo. Las charlas a las que hacen referencia son contempladas a principio de curso en la programación general anual de los centros. Esta programación general es aprobada tanto en el claustro como en el consejo escolar, donde las familias murcianas tienen participación. Por tanto no es cierto, señorías, que las familias no tengan conocimiento de esos planes a principio de curso.

Lo que sí es cierto es que las instrucciones de principio de curso han puesto en jaque a gran parte de la comunidad educativa, ya que han denunciado estas instrucciones desde la federación mayoritaria de familias, la FAMPA Juan González, y también sindicatos, como el STERM o Comisiones. En sus recursos estos colectivos afirmaban que estas instrucciones vulneran toda la legislación vigente en materia educativa, la Constitución, el propio Estatuto de Autonomía, las leyes sobre educación estatales y regionales, los decretos que desarrollan las mismas, los convenios internacionales a los que España está suscrita, y les recuerdo, señorías, que también contraviene la propia Ley de Igualdad, que fue aprobada por unanimidad en la Asamblea Regional en el año 2016, sin olvidarnos de los colectivos LGTBI de nuestra región, que miran con espanto cómo se quieren dilapidar muchos de sus derechos tan duramente conseguidos, con una lucha muy dura de muchísimos años.

Sin embargo, señorías, en un ejercicio de puro trilerismo, dicen acogerse al artículo 27.3 de la Constitución española, que garantiza el derecho de los padres a que sus hijos reciban la formación religiosa. Es que nunca se ha negado ese derecho, señorías, nunca se ha denegado ese derecho. Pero curiosamente sí pasan por encima del párrafo justamente anterior, el 27.2, ¡qué curioso!, que recoge las finalidades obligatorias de la educación en nuestro país: «La educación —señorías— tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de la convivencia y a los derechos y libertades fundamentales». Ese punto siempre se lo saltan.

Creemos que hay un problema desde su raíz. Sabemos que la homofobia, señorías, se incuba en muchas ocasiones en nuestras aulas. Hay estudios que así lo aseveran. Pero es que este pin parental surgió como una iniciativa de colectivos para sacar de las aulas lo que llaman ideología de género. El colectivo LGTBI, señorías, es solo su primer objetivo, porque el objetivo de estos partidos reaccionarios que nos quieren llevar a principios del siglo XIX, a los que se han plegado Partido Popular y Ciudadanos, no se va a quedar ahí. Hoy son los colectivos LGTBI, desgraciadamente, pero mañana pueden ser las ONG que trabajan con inmigrantes, las asociaciones que luchan por la igualdad real de hombres y mujeres o cualquier otra cuestión que no encaje con su estrecho ideario.

Frente a esta verdadera deriva inconstitucional, porque esto sí que es inconstitucional, pedimos al Partido Popular y a Ciudadano simplemente que cumplan con la ley. Esta misma Cámara también aprobó hace tres años la llamada Ley de Igualdad Social y de Políticas Públicas contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que en su capítulo IV —les recuerdo—, en su título II, esa ley recogía una ambiciosa batería de medidas que...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya acabando, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

...del ámbito de la educación para prevenir la discriminación.

Señoras y señores diputados del Partido Popular y de Ciudadanos, desde nuestro grupo parlamentario lo único que les pedimos es cumplir con la ley, cumplir con la ley que ustedes mismos aprobaron en esta Cámara, y no pudiendo apelar a su ideología, sí me atrevo a apelar a sus conciencias.

Gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por espacio del mismo tiempo, cuatro minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.

Señoría, cuando guste.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Presidente del Consejo de Gobierno, señorías:

Es obvio que defendemos modelos diferentes el Partido Socialista y el Partido Popular, no solo el modelo educativo, sino temas de reforma laboral, modelo económico, pero también las formas, porque en esta moción que nos presentan hoy así lo plantean: «La inminente retirada de las instrucciones». Del mismo modo que planteaban la derogación de la LOMCE o la derogación de la reforma laboral. Ya buscaremos alternativas, lo primero derogar. Si se crea un vacío legal es igual. Esa es la actitud del Partido Socialista, como cuando prometían un otoño calentito, igual.

Y luego también mentir, porque no se dicen todas las cosas como son. Yo, por más que me he leído las instrucciones, señor presidente, no he encontrado lo de “pin” por ningún sitio. Paradójicamente, lo he encontrado en el apellido del señor Espín, doblemente, pero en ningún otro sitio, solamente ahí. No se habla en ningún sitio de pin parental. Lo que sí se plantea en estas instrucciones, que no son una chapuza, señor Molina, están avaladas por informes jurídicos, perfectamente avaladas por informes jurídicos, no son ninguna chapuza, lo único que se plantea es que exista el consentimiento expreso de los padres.

Sería también interesante, señor Espín, que usted hiciera una encuesta y preguntara cuánta gente está diciendo que sí o cuánta gente está diciendo que no, porque seguramente se llevaría una sorpresa.

Pero mire, señor Espín, cuando usted habla de autonomía de los centros, de educar en valores, de la libertad de cátedra o de la PGA, lo hace otorgándoles un poder omnímodo, absoluto, todo vale, una vez que está aprobada la PGA todo vale, porque está aprobada la PGA. Los valores, ¿qué valores?, los míos -porque valores hay muchos valores-, ¿cuáles?, los suyos. Todo vale, todo abarca, y si para cumplir esos objetivos es necesario atropellar otros derechos, como, por ejemplo, los míos, no pasa nada, pasamos por encima y ya está, sin problema ninguno.

Obviamente, quienes nos sentimos atropellados alzamos la voz, y como puede usted deducir, pues surge el conflicto, pero es un conflicto generado única y exclusivamente por ustedes, porque no existe tal conflicto. El conflicto aparece porque se les llena la boca de educar en valores, pero solo los que les interesa. Esto ya lo tratamos el otro día en la sesión parlamentaria y ya dijimos que todos defendemos valores como la tolerancia y el respeto. Todos defendemos la tolerancia y el respeto, pero siempre que no invada otras cuestiones, como, por ejemplo, la libertad, que es otro valor fundamental y que hoy usted está violentando. Está usted violentando mi libertad y la de muchos padres que queremos educar a nuestros hijos según nuestras convicciones, no según las tuyas, según nuestras convicciones. Y queremos educar a nuestros hijos como nosotros estimemos, porque nos asiste un derecho como padres que tal vez usted no tiene. No lo digo yo, lo dice la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como hacía referencia la señora Campuzano, ese artículo 26.3, que yo sí lo voy a leer: «Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darles a sus hijos». Desconozco si el señor Espín tiene hijos, no hay motivo aquí de debate, de hecho no me incumbe si tiene hijos, no me incumbe, pero si no los tuviera...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

...tengo un derecho que usted no tiene. Si no los tuviera, que no me incumbe, yo como padre tengo un derecho que usted no tiene, porque lo dice la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

“Los padres...”. No dice los poderes públicos, ni la consejera, ni el presidente, ni el papá Estado, dice “los padres”. ¿Sabe por qué? Porque es de sentido común. Es que es de sentido común. Es tan de sentido común que nadie, salvo ustedes, se ha quejado. ¿Por qué?, porque es tan simple como eso, preguntarle a los padres. Por tanto, digo que no existe conflicto. El único conflicto es el que están ustedes generando.

Y para concluir, ha hecho usted referencia a muchas leyes educativas. Podríamos hablar de la LOE, de la LODE, de la LOGSE, todas del PSOE, hasta incluso la mitad de la LOMCE es del Partido Socialista, y yo le voy a leer el artículo 18, para finalizar, de la LODE, que dice precisamente: «Impone a los centros públicos el deber de desarrollar sus actividades con sujeción a los valores constitucionales, con garantía de neutralidad ideológica y con respeto a las opciones religiosas y morales a las que hace referencia el artículo 27.3 de la Constitución».

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya finalizando.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Finalizo, señor presidente.

Por tanto, es una lástima que dediquemos tanto tiempo a esto, que esto no es lo que nos va a hacer mejorar la educación en nuestra Región de Murcia, y que respetemos absolutamente la opinión de los padres, que nos irá a todos mucho mejor.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno final para el proponente de la moción. Señor Espín, cuenta con cinco minutos.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Muchas gracias.

Señoría de Vox, solo le voy a hacer un par de cuestiones. ¿Para usted la Constitución es una opción y los valores de la Constitución son una opción?

Y al Partido Popular, señor Martínez, que habla de que si se retiran estas instrucciones ilegales entramos en un vacío legal. Pues yo le digo que no, porque antes del mes de agosto, las leyes y las normativas de las que hemos estado hablando aquí esta mañana asisten a la puesta en marcha y al desarrollo de estas actividades. No hace falta pedir ese consentimiento para que estas tengan un peso legal.

Y luego le voy a contestar a su pregunta. No tengo hijos, pero sus hijos, si es que los tiene, que creo que sí, tienen los mismos derechos que usted y que yo y que están por encima de su derecho como padre, están por encima porque son derechos fundamentales. Y tienen derecho a tener un desarrollo pleno también en la escuela asistida por el Estado con los valores de la Constitución, que no son otros que los de la Constitución, y esos no son una opción en nuestro Estado, señor Martínez, no lo son.

Además, ¿si ustedes están tan preocupados por la participación de los padres en las decisiones que se toman en la escuela, por qué no denuncian su propia ley educativa, la LOMCE, que ha retirado las competencias de los consejos escolares, ese órgano donde los padres antes podían participar y decidir y ahora solo pueden ser informados? Y lo han hecho ustedes, señorías del Partido Popular, ustedes.

No obstante, debo recordarle que la Constitución española otorga al Estado la potestad de programar la enseñanza mediante la elaboración de las leyes y los decretos educativos. Se le otorga al Estado y no a cada uno de nosotros. No se le otorga a cada uno de los padres y madres de este país, sino

al Estado. Las familias tienen la responsabilidad de educar en su seno a sus hijos conforme a sus principios, pero el Estado, por su parte, tiene la responsabilidad de programar las enseñanzas que se imparten en todos los centros educativos, que en ningún caso pueden ser contrarias a nuestras normas fundamentales y deben perseguir el pleno desarrollo, como le decía, de las personas en el respeto a los valores de la Constitución y también de nuestra democracia.

Los padres y madres pueden decidir si sus hijos asisten a un colegio público, a uno privado, a uno concertado, a uno laico, a uno religioso, pero no pueden decidir si son matriculados o no en el sistema educativo, no pueden decidir si aprenden o no a leer o a escribir, no pueden decidir si estudian biología o historia, por lo tanto tampoco pueden decidir si sus hijos estudian los valores de la Constitución. Así que cuando hablemos de libertad, hagámoslo bien. Algo que a ustedes les gusta mucho, hablar de libertad, pero casi siempre no lo hacen de manera escrupulosa, porque ustedes saben que sin derecho no hay libertad, por eso son las leyes y las normas del Estado las que establecen los términos de nuestras obligaciones y de nuestras libertades. Y con las leyes en la mano, señor Martínez, la libertad de los padres a decidir sobre sus hijos acaba cuando contraviene los derechos de los menores, derechos fundamentales que, le repito, son invulnerables. Sin embargo, ustedes pretenden continuar con esta medida, que pone en riesgo esos derechos de algunos menores y en entredicho el artículo 27.2 de la Constitución, además de otros preceptos legales que ustedes defienden, pero solamente cuando les interesa. Lo veremos seguramente en la moción que debatiremos en unos momentos.

Pero es que además de incumplir las normas pretenden que los colegios hagan lo mismo que ustedes, y lo que es peor, lo hacen con excusas pero con la intención de que los padres puedan decidir única y exclusivamente si sus hijos son formados en el respeto a la diversidad o no. Y yo, sinceramente, no dejo de preguntarme si ustedes son conscientes de la importancia y de la gravedad de este asunto, porque la realidad nos dice que no todos los padres son tolerantes con la identidad sexual de sus hijos y mucho menos con la de los demás.

¿Saben ustedes el calvario que tienen que pasar esos chicos y chicas en sus hogares? El Estado tiene la obligación, señora Campuzano, de asistir a esos niños y niñas y dotarlos de las herramientas para ser felices, estén sus padres o no estén sus padres por la labor de aceptar como son. Y tiene la obligación de dotarlos de las herramientas que les permitan ser tolerantes y respetuosos también con los demás. ¿Si no damos la oportunidad a todos los niños y niñas de conocer los valores de la Constitución en las escuelas y tampoco los conocen en sus hogares, qué aportarán ellos a la sociedad, sino intolerancia y falta de respeto?

Y por último, señor Molina, habla usted de chapuza de una propuesta que sale de su propio Gobierno. Yo, sinceramente, no sé si es más chapuza la iniciativa o el Gobierno en sí, porque que ustedes vengan aquí, a la Asamblea Regional, a decir que una iniciativa que sale el 29 de agosto, si mal no recuerdo, cuando ya hay en el Gobierno una vicepresidenta y tres consejeros de Ciudadanos, pues, sinceramente, no me explico si verdaderamente estas instrucciones responden precisamente a la chapuza de Gobierno que ustedes han formado.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya terminando, señor Espín.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Pensaba que tenía más tiempo. Muy bien.

No hay medias tintas, señor Molina. No hay medias tintas, porque como le decía antes a la portavoz de Vox.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Por favor, un momento, señorías.

Perdóneme que le interrumpa, señor Espín.

Vamos a ver, primero, no me interpelen desde los escaños, por favor. Y, en segundo lugar, la Mesa

sabe perfectamente, porque es el órgano de gobierno de esta Cámara, que le había puesto solamente cuatro minutos al señor Espín. Por eso he dejado uno en rojo: cinco. Ahora mismo ya lleva pasados 41 segundos, y por eso le he llamado la atención, pero no me interpiden desde los escaños.

Continúe, señor Espín.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Muchas gracias, presidente.

Le decía que no hay medias tintas, señor Molina, porque la Constitución no es una opción —se lo comentaba antes a la señora Campuzano—, por lo tanto las leyes tampoco y hay que cumplirlas.

No sé lo que van a votar ustedes esta mañana, porque no lo han dejado claro, pero sinceramente creo que si no son capaces de permitir que estas medidas se pongan en marcha desde su Gobierno, o no son capaces hoy de decir que están mal hechas y que hay que retirarlas, quedará patente que su participación en ese Gobierno de coalición, lejos de buscar la regeneración, lo que busca es un interés personal.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, por favor.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Sí.

Les invito, por último, a la reflexión antes de votar, porque solo a través de la educación es posible erradicar los históricos prejuicios que han maltratado a una minoría social, que avanza en igualdad lentamente, pero que tiene en contra la resistencia de una parte que pretende ponerle freno. No seamos nosotros, señorías, los que pongamos freno a ese avance, pues como responsables políticos no debemos siquiera permitirlo. Así que les digo lo mismo que antes, ustedes decidan, o con ellos, con los colectivos, con la comunidad educativa, con los directores, con las AMPA, con los estudiantes, con los alumnos y con la ley o con Vox.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Para fijar posiciones, tiene un minuto el Grupo Parlamentario Vox.

Señora Campuzano.

Perdón, perdón, no hay fijación, evidentemente, porque se ha retirado la enmienda de Ciudadanos. Tienen razón.

Pasamos directamente, por tanto, a votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Realizado el escrutinio: votos a favor, diecinueve; votos en contra, veinte; abstenciones, cuatro. Por tanto, queda rechazada.

Turno para explicación de voto.

Señor Espín, por tres minutos.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Gracias, presidente. Necesitaré bastante menos.

Hemos votado sí por todos los motivos que antes hemos intentado dar en la explicación de esta moción.

Hemos votado sí aunque Ciudadanos ha vuelto a ser tan cobarde que con su abstención ha ocasionado que esta medida no salga adelante. Por lo tanto, desde aquí, y aunque esto sea la explicación del voto, le recrimino esa cobardía, que ha ocasionado que esto no pueda ser una realidad, aunque estén

de acuerdo con nosotros.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Espín, me parece una falta de respeto y de decoro a esta Cámara y a los diputados de mi grupo que usted se atreva a llamarnos cobardes. No tiene usted vergüenza. Estamos haciendo democracia y votando y defendiendo lo que nos dicen nuestros principios, y no vamos a entrar en sus guerras de izquierdas y derechas, de rojos y azules. Nosotros hemos venido precisamente a acabar con eso. Sigán por ahí y verán dónde acabamos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, señorías.

Señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado que no porque estamos al lado de los padres.

Hemos votado que no porque queremos que los padres sepan que el Partido Popular va a defender siempre sus derechos.

Hemos votado que no porque estamos en contra de una moción que intenta suprimir unas instrucciones que están funcionando bien, y como están funcionando bien estamos en contra de que se retiren.

Y hemos votado que no porque, como muy bien ha dicho el señor Espín en su intervención, el respeto no es optativo. Aplíquese.

Gracias.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Para explicación de voto.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Ha pasado su turno, lo siento.

Tenía que haberlo pedido en su momento, señor Liarte. Una vez que ha hablado el último grupo, no puede ella pedirlo, es Reglamento, y María Marín igual. Lo siento. El turno de intervenciones hay que hacerlo al principio, y entonces ya se va dando en orden precisamente de presentación y defensa de. Enténdanlo.

Tercer punto del orden del día: [solicitud al Gobierno de la nación de defensa de las libertades educativas —silencio, por favor— consagradas en la Constitución](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, defendiendo la moción en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Joaquín Segado por espacio de diez minutos.

Señoría.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muy buenos días.

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Abro comillas: «El derecho de los padres a escoger una enseñanza religiosa o a elegir centro educativo no son emanación de la libertad de enseñanza reconocida en el artículo 27 de la Constitución española». Este es el motivo de que el Partido Popular haya presentado esta moción. Estas palabras de la ministra de Educación, nada menos que en el Encuentro de Escuelas Católicas, motiva alarma al Grupo Popular y provoca el que planteemos esta moción.

Esa es la postura del PSOE, que la libertad educativa forma parte del —abro comillas de nuevo— «haz de derechos que pueden tener los padres en las condiciones que se determinen, pero no del artículo 27 de la Constitución española».

Y, como digo, esa es la causa de que presentemos esta moción ante la Asamblea Regional, y, ya les advierto, ante esta Asamblea Regional, el resto de parlamentos regionales donde estamos representados y en muchos ayuntamientos donde tenemos representación, porque para nosotros hay una serie de principios, y entre ellos está el 27.3 de la Constitución, que son, y confío que para la mayoría de esta Cámara también lo sean, irrenunciables.

Los protagonistas y los responsables de la educación de nuestros hijos somos los padres, ni el Estado ni los políticos ni nadie por encima de los padres. Yo, como padre, lo que quiero encontrar en el Estado, lo que quiero encontrar en la Administración pública, lo que quiero encontrar en el Gobierno de la nación, lo que quiero encontrar en el Gobierno regional, en el centro educativo, en los maestros, yo quiero encontrar un colaborador que garantice mis derechos como padre en la educación o ante la educación de mis hijos. Los padres debemos tener la seguridad de que el Estado nos protege y garantiza ejercer libremente nuestros derechos con nuestros hijos.

La Constitución española sitúa el artículo 27, de la libertad educativa, en el título I, en el de derechos y deberes fundamentales. La ubicación de ese artículo ahí no es casualidad. La voluntad de los constituyentes era precisamente que se reconociera ese derecho como un derecho fundamental.

Desde 1978 las diferentes reformas del sistema educativo han defendido con mayor o con menor pasión, pero todas han defendido ese derecho fundamental, el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza. Los partidos políticos moderados hemos estado de acuerdo siempre al menos en la defensa de estos derechos desde la Transición, todos los partidos políticos. ¿Y qué es lo que ha cambiado desde entonces? ¿Qué es lo que ocurre ahora? Pues sencillamente lo que ha cambiado, y siento decirlo, es Pedro Sánchez y sus socios. No es casual que la ministra Celaá, unos días después de la firma de ese acuerdo, desconocido acuerdo de gobierno, entre Pedro Sánchez y Pablo Iglesias, tan solo unos días después haga las declaraciones que al principio de mi intervención he dicho.

El pacto de PSOE y Podemos, de Pedro Sánchez y Pablo Iglesias, no solo pone en peligro la idea de España, no solo pone en peligro el empleo, no solo pone en peligro la libertad económica, el pacto también pone en peligro la libertad educativa en España. Mientras Partido Socialista y Podemos intentan garantizar el adoctrinamiento en las aulas, nosotros queremos garantizar que los primeros responsables de la educación de sus hijos son los padres y que son ellos los que tienen que elegir el tipo de educación y el centro educativo de sus hijos. Mientras PSOE y Podemos quieren acabar con el modelo de educación concertada... Sí, sí, sí, quieren acabar con el modelo de educación concertada tal y como hoy lo conocemos, nosotros queremos defender los centros concertados, garantía de una oferta plural, complementaria a la oferta pública y garante de la libertad de elección de las familias.

Respaldamos la autonomía de organización y pedagógica de los centros, respetando el carácter propio de cada uno de ellos, que pueda responder a las inquietudes y a las prioridades de las familias, para que puedan elegir esas familias con absoluta y total libertad.

Frente a los ataques al modelo de enseñanza concertada, en la Región de Murcia, fíjense, hay 121 centros concertados, más de 75.000 alumnos y más de 6.000 profesores en la enseñanza concertada. Ese modelo es el que está poniendo en riesgo el Gobierno de la nación y sus socios. En cambio, el modelo del Grupo Popular, el modelo del Partido Popular, el modelo de Fernando López Miras es que el 95% de las familias de esta región llevan a sus hijos al colegio que desean.

Desde el Partido Popular, ya se lo digo, seremos un muro frente a los ataques del Partido Socialista al artículo 27 de nuestra Constitución, porque es en el artículo 27 donde se reconoce esa libertad y ese derecho fundamental, que es que los padres puedan decidir a qué colegio y qué educación reciben sus hijos.

Miren, estamos en un momento político delicado, en el que se vislumbra un Gobierno en manos de la izquierda radical y de los independentistas. Eso nos lleva a trabajar con más fuerza, a defender con más vehemencia la libertad educativa que recoge nuestra Constitución.

Pedimos con nuestra moción respeto y defensa de la Constitución y de la jurisprudencia, a la que antes se ha hecho referencia, del Tribunal Supremo, que sitúan en el mismo plano de igualdad el derecho a la educación y la libertad de enseñanza.

Defendemos la red de centros concertados como referentes de una oferta educativa plural y complementaria a la red de enseñanza pública.

Respaldamos la autonomía de organización y de pedagogía de los centros, que puedan desarrollar sus proyectos educativos, y pedimos respeto para el derecho que asiste a los padres a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral coherente con sus propias convicciones.

Los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos, y desde el Partido Popular con esta iniciativa queremos blindar y proteger ese derecho ante los ataques del PSOE. La educación de mis hijos la decido yo, no la decide Celaá ni Pedro Sánchez ni Pablo Iglesias.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentar enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Espín, tiene siete minutos.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Gracias, señor presidente.

Señorías, traen esta mañana para su debate una propuesta de acuerdo anacrónica y absolutamente sacada de contexto, que además falta a la verdad y a la ética, con el único objetivo de confrontar y generar brechas que socialmente no existen, mal que les pese.

Para ustedes hablar de educación, más si esta es concertada, es sinónimo de confrontación y de disputa, pues utilizan cada debate para mentir de manera descarada y atribuir a sus adversarios políticos un discurso que no les es propio.

Debo recordarle, señor Segado, que el modelo de conciertos educativos fue creado por un gobierno socialista, para dar cobertura a una necesidad que el Estado en su momento, con sus fondos, no podía asumir. Fuimos nosotros quienes la creamos y quienes la regulamos. Hemos sido nosotros quienes la hemos respetado durante nuestros muchos años de gobierno en este país, y somos nosotros, señor Segado, quienes seguimos manteniendo nuestro compromiso con ella y nuestra postura firme con las políticas educativas del Estado.

Hablan del respeto al artículo 27 de la Constitución, del derecho a la educación y del derecho a la libertad de enseñanza, entendida para ustedes como la libertad de elección de centro educativo. Quiero pensar, señorías, que ignoran y no manipulan el hecho de que no constituyen un mismo principio. La libertad de enseñanza es un derecho fundamental, constitucional, que alude, según la jurisprudencia emanada del Tribunal Constitucional, a la libertad de creación de centros educativos y a la libertad de cátedra de los docentes, pero no a la libertad de elección de centro educativo.

La libertad de centro es un derecho recogido en los artículos 84 y 116 de la LOE y de la LOMCE, pero no se recoge en la Constitución. Por tanto, son conceptos distintos y no pueden ustedes venir aquí a intentar tergiversarlos. Además, esa libertad de elección se da entre los centros que ya existen y no en los que están por crear. Es decir, primero se crean los centros educativos y después se elige entre los que hay. No se elige centro para después crearlo o para después concertarlo. Eso ni es constitucional ni es racional ni es ético, además de constituir un auténtico derroche de fondos públicos.

Ustedes lo han hecho, concertando sin orden ni criterio. Por lo tanto, no podemos estar de acuerdo con sus políticas de concertos.

Sin embargo, sí que estamos de acuerdo en que debe existir un desarrollo armónico entre el desarrollo de la educación y la libertad de elección de centros. Por eso fuimos nosotros quienes lo regulamos con la LODE, que, por cierto, sigue en vigor incluso después de la LOMCE, la ley del Partido Popular. ¿Conocen ustedes esa ley, conocen ustedes la LODE, señor Segado? Me temo que no, pues de lo contrario lo que estarían pretendiendo con esta moción sería verter acusaciones falsas a sabiendas y no quiero pensar que esto sea así.

Por lo tanto, para el Partido Socialista, en la medida de lo posible, garantizar que las familias puedan elegir centro y plaza escolar sí, claro que sí y por supuesto que, sí, señorías. De hecho, en esta región al 95% se le garantiza, pero no solamente con López Miras, desde hace 30 años, señor Segado. Sí, y si tiene los datos, tráigamelos. Vale, ahora me los enseña. Pero la obligatoriedad absoluta de conceder el centro que las familias quieran no, porque es inviable organizativamente y porque esta obligatoriedad no existe, lo dice el Tribunal Constitucional en su Sentencia 86, de 1985.

Señorías, si la libertad de centro fuera o fuese un derecho fundamental, y por tanto invulnerable, ustedes tendrían que satisfacer la demanda de todas las familias, aunque pudiera darse el absurdo de que colegios muy demandados, como el María Maroto, de Murcia, tuvieran que tener 20 plantas de altura y 400 unidades. Se crearían centros educativos... se cerrarían, perdón, para multiplicar indefinidamente algunos con mayor demanda, e incluso en los pueblos y pedanías más pequeños tendría que haber un oferta variada de educación, con colegios públicos y concertados, aunque a cada uno de ellos asistieran solamente unos cuantos alumnos. Y, lo peor, si esto no se garantizara en todos los casos, las familias afectadas podrían denunciar a las autoridades que lo incumplieran. Ese 5% de las familias murcianas a las que no se les satisface su preferencia podrían llevarles a ustedes ante los tribunales, pero no es así, no es así por sentido común, y ustedes lo saben, aunque se les olvide decirlo.

La libertad de elección de centro está supeditada a las disponibilidades de la programación general de la enseñanza. Y les recuerdo, señorías, que, según nuestra Constitución, es el Estado el responsable de programar la enseñanza en este país y por tanto debe ser él quien la organice, con criterios de igualdad, de eficiencia y de calidad.

Por otro lado, piden ustedes la defensa de los centros concertados y de los recursos necesarios para garantizar su calidad. El Partido Socialista ha defendido siempre la educación concertada como complementaria a la educación pública, así lo manifestamos, también la ministra Celaá, y cada vez que hemos gobernado hemos garantizado que esta tenga los recursos necesarios para ofertar una educación de calidad, como la que oferta el sistema público. Por lo tanto, las familias y los docentes de la educación concertada no tienen nada que temer con el Partido Socialista, porque nuestra historia nos avala.

Sin embargo, señorías del Partido Popular, no pueden ustedes decir lo mismo con la educación pública de nuestra región. En los últimos 15 años han aumentado ustedes un 25% los concertos educativos, acrecentando en más del cien por cien el presupuesto destinado a la concertada. Por el contrario, han reducido un 15% el presupuesto destinado a la educación pública, que cuenta además con 3.000 docentes menos que hace una década.

Por tanto, señorías, la que verdaderamente está necesitada de recursos en esta región es la escuela pública. Así que no vengan ustedes a darnos lecciones de igualdad de oportunidades ni de defensa de modelos educativos, pues han dejado patente a lo largo de estos años que ni se sienten titulares de la educación pública ni apuestan por ella.

Y, por último, persiguen ustedes con su moción poner en tela de juicio que en este país no se garantiza el derecho que tienen los padres a que sus hijos reciban una formación religiosa que esté de acuerdo con sus propias convicciones. Pues mire, señor Segado, yo le digo que no hay ni un colegio, ni un centro educativo en nuestro país, que no oferte la asignatura de religión católica para quienes quieran cursarla. Todos, sin excepción, públicos, concertados y privados, tienen la obligación de ofertar estas enseñanzas y de hecho lo hace. De hecho, si ustedes conocen alguno que no cumpla con este requisito están tardando en denunciarlo, pero no solamente aquí, sino también en los tribunales.

El problema es que quieren unir ustedes este derecho, al igual que el anterior, con la libertad de

elección de centro, pero debo recordarles que ambos no están subrogados. Y no se lo digo yo, lo dice el fundamento jurídico de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 1981, de 13 de febrero, que dice que el derecho de los padres a decidir la formación religiosa y moral de sus hijos es distinto al derecho a elegir centro docente.

Por lo tanto, señorías, las familias tienen derecho a decidir la formación religiosa que reciben sus hijos e hijas, pero la Administración no tiene la obligación de matricular en un centro determinado para obtener una determinada formación religiosa...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya acabando, señor Espín.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Muy bien.

...puesto que está garantizada constitucionalmente en todos los centros educativos de nuestro país con la religión católica, o con la asignatura de religión católica.

Podríamos hablar de esto horas, pero desde luego ni el Reglamento ni el presidente nos lo permiten y es lógico, por lo tanto no voy a entrar en el detalle de la enmienda a la totalidad que hemos presentado, pero con ella, como han podido comprobar, lo que perseguimos es que la Asamblea Regional de Murcia desestime el discurso ideológico que el Partido Popular quiere instalar en nuestra sociedad. Por tres razones: porque falta a la verdad, porque pretende enmascarar sus vergüenzas con la enseñanza pública de nuestra región bajo el lema sin fundamento de la libertad, cuando esta ya existe, garantizada precisamente por las leyes del PSOE...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, señor Espín.

SR. ESPÍN ESPÍN:

...y porque todo esto forma parte del entramado de la derecha, que se ha orquestado para desprestigiar al futuro Gobierno progresista de España incluso antes de que se forme.

Por lo tanto, señorías, les aconsejo que antes de traer este tipo de mociones se lean las normas educativas, no vaya a ser que el PSOE se las haya estudiado y les deje sin argumentos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor Molina, tiene cuatro minutos.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días de nuevo.

“Si no hay comida cuando se tiene hambre, si no hay medicamentos cuando se está enfermo, si hay ignorancia y no se respetan los derechos elementales de las personas, la democracia es una cámara vacía, aunque los ciudadanos voten y tengan parlamentos”. Eso lo dijo Nelson Mandela.

¿De qué sirve la libertad de enseñanza proclamada en la Constitución, si luego no existe la posibilidad de ejercerla?

Acaban de decir ustedes desde esta tribuna que los padres tienen la posibilidad de elegir dónde matricular a sus hijos, en un centro laico, religioso, etcétera. Yo añado, de momento, porque por el

camino que ustedes van siguiendo probablemente eso no sea posible, porque no podrán pagarla si deja de ser concertada.

Proclamamos los beneficios de la diversidad, pero al mismo tiempo algunos idolatran la uniformidad de la educación. No se puede sorber y soplar al mismo tiempo. ¿De dónde creen que nace la pluralidad de nuestras sociedades, de un sistema único de educación?

No les gustan los colegios de ideario religioso. Pues lo siento, pero es que hay millones de españoles que creen en Dios y que quieren que sus hijos vayan a ese tipo de colegios.

No les gustan las cooperativas educativas. Pues el trabajo social es el pilar de una sociedad solidaria.

¿Dónde está el problema de la concertación, señorías? ¿En los padres, que llevan indistintamente a sus hijos a un colegio de gestión directa pública o concertada? No, el problema está en las cabezas de algunos, que se dedican a crear un conflicto artificial, utilizando a los padres y, lo que es peor, a los niños, para enfrentar dos modelos de enseñanza pública, porque público es todo lo que se paga con dinero público, con el dinero de todos. Ustedes confunden medios estatistas con objetivos progresistas, y todos los modelos económicos y sociales de éxito en las últimas décadas entienden que el mix entre la financiación privada y la pública es la mejor receta de éxito, y los que no la han seguido han sucumbido.

De todos es sabido que nosotros, Ciudadanos, amparamos la libertad de los padres en la elección de los centros, y por ello defendemos la existencia de centros educativos sostenidos con fondos públicos. Esa dualidad educativa pública y privada-concertada es un asunto que encuentra eco en la actual legislación nacional e internacional (artículo 26.3 de los Derechos Humanos, el Pacto internacional relativo a los derechos económicos, sociales y culturales, ratificado por la Asamblea General de Naciones Unidas, la propia Constitución española y la Ley Orgánica de Derecho a la Educación de 1985), y por tanto se presenta como un importante derecho de la ciudadanía y como una ineludible tarea para la Administración.

Dicho esto, nosotros en Ciudadanos nos sentimos neutrales respecto a cuál es la forma de expandir el acceso a la educación. Para nosotros, lo importante de educación es la calidad y garantizar esa igualdad de oportunidades, y creemos que no hay que ser dogmático respecto a los medios para conseguir ese objetivo. Lo importante son los objetivos y no limitar los medios para conseguir esos objetivos de calidad.

Ustedes defienden Estados proveedores y nosotros Estados garantistas. Y hay una diferencia muy importante entre un Estado proveedor y uno garantista, y es que los proveedores caen, mientras que los garantistas funcionan, y es un detalle bastante importante, y, si no, miren a lo largo y ancho del mundo lo que pasa.

Y aquí es donde al Estado español, en materia educativa y de organización escolar, le compete la regulación en aspectos de organización, coordinación, establecimiento de mecanismos de control riguroso, vigilar la rendición de cuentas, exigir la excelencia y permitir el desarrollo de la libertad individual, dentro de unas reglas de juego compartidas en las que quede garantizada, por supuesto, la gratuidad de esta prestación en el caso de los concertados. Esto hará posible la deseable convivencia armónica de ambos modelos en beneficio de nuestro sistema educativo, y para su consecución les hemos presentado una serie de sugerencias para mejorar esto que nosotros entendemos que es bueno.

Señorías de la izquierda, dejen de levantarse de los pactos educativos, en Murcia, que ya lo hicieron, y en Madrid. No nos busquen para sus guerras y menos para sus guerras de educación.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya acabando, señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Si quieren encontrarnos, búsquennos en los pactos y en la buena educación y en el respeto, que, visto lo visto, buena falta les hace.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Abriendo turno general de intervenciones, doña María Isabel Campuzano tiene la palabra durante cuatro minutos por el Grupo Parlamentario Vox.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Buenos días de nuevo.

No vamos a ser nosotros los que votemos en contra de una moción que pretende defender las libertades educativas, pero nos da mucha pena que el Partido Popular no sepa hacer otra cosa que instar a instar, cuando todos sabemos que eso no sirve para nada. También sabemos todos que cuando el Partido Popular dice estas cosas no hay que creérselas, pues ya hemos visto en demasiadas ocasiones cómo hace bandera de las libertades cuando está en la oposición, pero cuando llega al poder, como llegó, conquistando un poder como ningún otro partido tuvo nunca, lo único que hizo fue implementar todas las leyes ideológicas y liberticidas que había aprobado la izquierda. Pero aquí gobiernan, señor Segado, aquí pueden hacer mucho más que instar a instar.

A nosotros nos encantaría poder volver a confiar en ustedes y tienen la oportunidad. Insten a su consejera de Educación a actuar. Puede empezar por modificar el artículo 25.3 f) del Decreto 198/2014, de 5 de septiembre, que sirve de excusa a Ciudadanos, que quiere ser gobierno y oposición y ha terminado por no ser ni gobierno ni oposición. Y después aprueben el pin parental, para que de una forma seria y efectiva se pueda recoger el consentimiento de los padres. Porque, señor Espín, no creemos que educar en tolerancia sea enseñar a niños de 6 años a masturbarse, como ha ocurrido en La Rioja.

Señores del PP, si hacen esto, podríamos volver a confiar en ustedes y podríamos seguir hablando de...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, señorías.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto, y durante cuatro minutos, doña María Marín.

Silencio, señorías, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, agradecer al Partido Popular que venga a esta Cámara a hablar de educación, porque realmente, después de tantos años de su Gobierno, esta región lo necesita. Todos los días deberíamos hablar de educación en esta Cámara, un asunto fundamental para el futuro de esta región y las generaciones venideras, pero debemos hablar de educación con datos y en profundidad y no a raíz de ninguna polémica interesada, que es lo que realmente el Partido Popular trae hoy a esta Cámara.

La educación, al igual que la Constitución, no deben ser utilizadas como ladrillos para arremeter los unos contra los otros, sino ser objeto de un profundo debate en el seno de nuestra sociedad y en nuestras instituciones. Y desgraciadamente ya sabíamos que los señores del Partido Popular no iban a venir hoy aquí, a esta Cámara, a presentarnos ningún plan de inversiones ni mejoras sustanciales frente a las múltiples carencias de nuestro sistema educativo, ni iban a traernos soluciones para reducir la ratio de los alumnos por aula, ni la climatización de las aulas, ni nos iban a presentar un plan alternativo y urgente para el desamiantado de nuestros centros escolares, que todavía siguen en esta tesitura, mejoras que la comunidad educativa lleva reclamando en esta región durante tantísimos años. ¿Por qué? Porque realmente todo esto les trae absolutamente sin cuidado, como demuestran con sus hechos día a día. Sin embargo, las polémicas les encantan, y realmente tienen totalmente paralizada y postrada la enseñanza pública en la Región de Murcia desde hace muchísimos años.

Nosotros queremos dejar muy claro desde nuestro grupo parlamentario que no estamos en contra en absoluto de los conciertos en el sentido originario con el que se crearon los conciertos, y no estamos en contra de la educación privada financiada con fondos privados. Sin embargo, vienen ustedes aquí hoy a presentarnos una especie de drama, un panorama en el que los centros concertados parecen ser víctimas de algo y objeto de persecución por todos aquellos que defendemos la educación pública y de calidad, pero la realidad es bien distinta, señorías.

La Constitución reconoce claramente el derecho de los padres a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones, algo totalmente garantizado ya en el sistema de la educación pública española y que se cumple en los centros, y también reconoce la libertad de creación de centros docentes, algo que no solo ha sido bien reconocido en la Región de Murcia, sino, permítanme que se lo diga, generosamente financiado durante sus años de gobierno, pues desde 2007 a 2017, por poner un ejemplo, ha habido un aumento del 240% en financiación de los conciertos en la Región de Murcia, de los 67 millones que la concertada recibía en 2007 hasta los 226 millones en la actualidad.

Y hay una realidad, que la diré, pero es una obviedad, y es que el dinero que se dedica a un fin no se puede dedicar a otro. Lo reconocieron ustedes mismos, señorías del Partido Popular, en palabras de su diputado, el señor Martínez-Carrasco, cuando ya en el año 2016 nos acusaron a toda la oposición de quitarle tres millones a la educación concertada para financiar ni más ni menos, ¡fíjense ustedes, qué pecado tan grande!, la gratuidad de los libros en los colegios públicos. Si hoy los libros de texto en la Región de Murcia tienen gratuidad es porque la oposición puso por delante las necesidades del sistema educativo público y el derecho universal a la educación por delante de los intereses de una red de centros, que ustedes mismos han reconocido en muchas ocasiones que es complementaria y subsidiaria. Esta medida, como digo, impulsada por Podemos, desgraciadamente ha sido en esta región un oasis en el desierto, porque la realidad es que mientras se dedican cada vez más ingresos a reforzar la red de colegios concertados se abandona totalmente la red de colegios públicos.

Señorías del Partido Popular, si hoy existe una persecución, si hoy existe un derecho amenazado en nuestra región es el de los padres y madres que quieren educar a sus hijos en nuestro sistema público de enseñanza sin tener que desplazarse kilómetros, porque en su ciudad los nuevos centros son en la inmensa mayoría de titularidad privada. El derecho de los padres y de las madres que quieren educar a sus hijos y a sus hijas en un sistema educativo aconfesional e igualitario que respete escrupulosamente los derechos sociales y los derechos humanos sin tener que pagar ningún peaje, el derecho de los padres y de las madres que quieren que los profesionales que educan...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya acabando, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

...a sus hijos y a sus hijas hayan superado una oposición pública, garantía de su cualificación, y que gocen de la estabilidad profesional que el profesorado merece.

Señorías del Partido Popular, nuestro nivel educativo en esta región no se acerca en absoluto al de Alemania o al de Finlandia, que curiosamente no tienen centros concertados, sino que está muchísimo más cerca de países más pobres, como Lituania o como Hungría. Esta es la realidad de la Región de Murcia, estos son los resultados de su gestión en educación durante 25 años.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Finalice, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Esta es la constatación de su fracaso. Lo triste es que no solamente es el fracaso de sus señorías, sino de los jóvenes de nuestra región y de las generaciones venideras.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno ahora para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma. El señor Segado dispone de cinco minutos.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Pues mire, yo, después de alguna intervención de las que he escuchado aquí, mi preocupación va creciendo, porque aquí se han utilizado términos como que la educación concertada es subsidiaria de la educación pública, cuando lo que decimos y defendemos nosotros es que es complementaria. Sí, sí, el término “subsidiariedad” lo ha usado la señora Marín. Pero, claro, lo preocupante no es que lo use la señora Marín, que...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señora Marín, guarde silencio. No puede contestar desde allí.
Perdón, señoría.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

...que representa al Grupo Mixto, el problema es que el Grupo Socialista necesita al Grupo Mixto para poder gobernar en España, y si el Grupo Socialista asume las tesis que encabeza o que lidera el Grupo Mixto es para empezar a preocuparse. Sí, sí, baile usted lo que quiera pero la realidad es esa.

Ha dicho textualmente el representante del Grupo Socialista que «no hay nada que temer». Yo creo que el «no hay nada que temer» es un mensaje que usted ha lanzado pero que no ha llegado donde usted quería, porque realmente lo que a nosotros nos transmiten los colectivos de la educación concertada es precisamente su preocupación, su inquietud y su falta de perspectiva de futuro ante lo que se nos viene encima con el “gobierno picapiedra”. Lo he reconocido, que el sistema de conciertos se puso en marcha con un gobierno socialista, y me parece una medida acertada -estamos hablando de los años ochenta-. Y he dicho que siempre los partidos políticos moderados hemos estado de acuerdo en la defensa de estos derechos desde la Transición. Lo he dicho, lo he dicho en mi intervención. Y también he dicho: ¿y qué es lo que ha cambiado? Pedro Sánchez y Pablo Iglesias dándose un abrazo, eso es lo que cambia, porque los representantes de Pablo Iglesias aquí en esta Asamblea acababan de hablar de subsidiariedad de la educación concertada, y esos son sus socios, esas son las personas, los votos que ustedes necesitan para volver al Gobierno.

Miren, Ciudadanos ha planteado una enmienda parcial, una enmienda de adición que entiendo que

viene a completar y a complementar la moción que ha presentado el Grupo Popular, y por lo tanto vamos a incorporarla al texto de la moción original.

Y, evidentemente, respecto a la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, la vamos a rechazar de plano.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno ahora para fijar posición sobre texto final.

Un minuto, señor Espín.

SR. ESPÍN ESPÍN:

A ver, nosotros mantenemos nuestra enmienda, evidentemente. Votaremos en contra de la...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

El Reglamento entienda usted que me da para que usted intervenga.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Vale, vale, nada, pues se lo agradezco.

Mantenemos nuestra enmienda. Evidentemente, votaremos en contra la moción del Partido Popular por los argumentos que ya he esgrimido antes.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Espín.

Señora Campuzano.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Nosotros votaremos que sí a la moción del PP con la enmienda de Ciudadanos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señora Marín.

Póngase en pie, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, nosotros vamos a votar por supuesto en contra de esta moción. Y quería decirle al señor Segado que obviamente su experiencia hace que sea un experto en retorcer las palabras y en poner interpretaciones que no son. Desde mi grupo parlamentario hemos hablado y hemos dejado muy claro el sentido de nuestro apoyo en los conciertos, en su sentido original y no en el que el señor Segado ha querido poner en mi boca. Simplemente aclarar eso.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Sí, señor presidente, aceptamos el texto final.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

Procedemos por tanto a la votación. Votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones.

Realizado el escrutinio, se aprueba con veintitrés votos a favor, diecinueve en contra y ninguna abstención.

Punto cuarto del orden del día: [moción sobre supervisión del vallado de los antiguos terrenos de Zinsa en Torreciega, limpieza y cubrimiento e impermeabilización de balsas](#), que formula el Grupo Parlamentario Mixto.

Por espacio de diez minutos tiene la palabra doña María Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en el año 2009 la mercantil Zinsa acordó la venta a la inmobiliaria Quórum Capital de las parcelas 60 y 62, ubicadas en la avenida Tito Didio de Torreciega. Por medio de aquel acuerdo Zinsa quedaba obligada a demoler la obra civil, descontaminar los suelos y retirar los escombros en un plazo de tres años, trabajos que no fueron concluidos en la fecha de entrega de los terrenos.

Con posterioridad la citada inmobiliaria se declaró en concurso de acreedores y los terrenos pasaron a la Sareb, siendo adquiridos en 2018 por Emasa, perteneciente al grupo Tomás Olivo.

Desde al menos el 17 de agosto de 2010 existen ya informes en poder de la Administración regional que advierten claramente de la presencia de residuos muy peligrosos, residuos reactivos a la intemperie, sin ningún tipo de control y sin ningún tipo de medidas de seguridad, ya que los terrenos no se encuentran ni siquiera debidamente vallados.

En estos casos diez años las denuncias a este respecto han sido continuadas por parte de las asociaciones vecinales y de los colectivos en defensa de medio ambiente, de todas las asociaciones ecologistas de la Región de Murcia, que han estado reiteradamente denunciando el importante riesgo de estos residuos para las personas y para la fauna del entorno.

Por lo que respecta a la fauna avícola, el pasado mes de mayo ya se denunció la presencia de más de 50 aves muertas junto a una balsa en la antigua finca de Zinsa, denuncia que motivó una investigación que llevó a cabo la Brigada de Delitos Ambientales de la Comunidad Autónoma, sin que se conozca a día de hoy todavía los resultados y sin que se hayan tomado medidas. De hecho, esa misma semana aparecían 7 aves muertas más de cinco especies protegidas diferentes.

La acción del Gobierno en esta Comunidad Autónoma frente a este evidente riesgo para la salud y el medio ambiente ha brillado por su ausencia. En octubre del año pasado la Comunidad alegaba que no podría dirigirse al propietario de los terrenos hasta que los mismos no figurasen en el Registro de la Propiedad.

En marzo conocíamos a través de la prensa regional que los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente habían retomado los trámites para que se vallara el perímetro de los citados terrenos y que se llevase a cabo la limpieza de los mismos. Solo este pasado 8 de noviembre conocíamos, a través del Ayuntamiento de Cartagena, que Cartagena Parque, la empresa, vallaría por fin y de forma inmediata estos terrenos, una medida que creemos absolutamente necesaria pero insuficiente y que a día de hoy sigue sin materializarse.

Se cumple, por tanto, señorías así una década, que se dice pronto, sin que se haya tomado ninguna medida para hacer frente a un grave peligro para el medio ambiente y para la salud pública, en la que ha quedado de manifiesto la incapacidad o la dejadez de esta Administración para obligar a cumplir con sus deberes a los sucesivos propietarios de los terrenos de la extinta mercantil.

Por todo ello, mi grupo parlamentario presenta para su debate y su aprobación esta moción que

comprende la supervisión de los trabajos del anunciado vallado en los terrenos de la antigua Zinsa, a fin de asegurar que el mismo cumple la normativa autonómica; exigir al actual propietario sin más dilación el cubrimiento e impermeabilización de las balsas y la limpieza de los terrenos contaminados de la antigua mercantil Española del Zinc; y en el caso de que esos trabajos de vallado, cubrimiento e impermeabilización no se ejecuten en el plazo máximo de tres meses, iniciar el proceso para contratar y ejecutar de manera subsidiaria esas actuaciones tan necesarias, sin perjuicio de que se reclame por vía administrativa el coste de los trabajos necesarios al actual dueño de los terrenos o a los responsables que la justicia así determine, así como las responsabilidades penales que los tribunales pudieran establecer por estos hechos. Una vez completados dichos trabajos, habría que evaluar el resultado de los mismos por parte de los técnicos medioambientales de la Comunidad Autónoma.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de enmienda a la totalidad que formula el Grupo Parlamentario Popular. Tiene siete minutos de intervención don Juan Antonio Mata Tamboleo.

Señoría.

SR. MATA TAMBOLEO:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señorías.

A lo largo de los años se han hecho grandes avances en materia legislativa de índole ambiental, con el desarrollo de diversa normativa que ha permitido establecer mecanismos de control más exhaustivo a todos los tipos de actividades susceptibles de generar contaminación, además de un mayor proteccionismo y ordenación de los recursos y espacios naturales. Este catálogo legislativo que se ha ido desarrollando con el paso del tiempo ha servido también para regular la adaptación de la Administración y como base para la toma de decisiones por parte del personal facultativo de las distintas consejerías, y son muchas las decisiones que desde el estricto cumplimiento de la legislación se han tomado al respecto de Española del Zinc y muchas las actuaciones realizadas en torno a los terrenos de la antigua factoría.

Como todos conocen, Española del Zinc fue una metalúrgica de Cartagena fundada en 1954, como una inversión estratégica de capital nacional, para la obtención de productos de alto valor derivados del zinc. En torno al año 2005 la empresa entró en quiebra y hubo un intento de vender los terrenos para otro uso, también por resolver el futuro de los 250 trabajadores que formaban parte de la plantilla de la metalúrgica. Española del Zinc tenía un plazo para entregar los terrenos a una promotora recalificados y descontaminados, como exigía el contrato firmado entre ambas empresas en el año 2016. Este contrato no llegó a materializarse, llevando a la mercantil y los terrenos que ocupaba la factoría a un largo procedimiento de concurso de acreedores que finalizó en mayo de este mismo año. Desde 2019 y hasta hoy el personal de la Administración regional ha realizado decenas de actuaciones en este proceso, emitiendo diversos informes, actas de inspección, órdenes, resoluciones, oficios y requerimientos a los distintos actores que han intervenido en el proceso, con la finalidad de resolver la problemática ambiental existente en los terrenos.

Señorías, es una obligación respetar las actuaciones impulsadas por el personal de la Administración regional, que en este caso que nos ocupan han sido destacables. Una de las primeras actuaciones la realizó en diciembre de 2019 la entonces Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental, que emitió resolución por la cual se declaraba suelo contaminado la parcela de Torreciega donde se ubicaba la factoría de Española del Zinc, obligando a realizar las operaciones de limpieza y recuperación a los causantes de la contaminación y subsidiariamente a los poseedores de los suelos contaminados y a los propietarios no poseedores de las fincas registrales en las que se encuentra el suelo que se declara contaminado. Esta actuación se inició en una complicada situación de crisis económica global, que dificultó llevar a cabo esas operaciones de descontaminación sumamente

costosas, una valoración inicial estableció un coste por encima de los 12 millones de euros. Se vieron afectadas cuatro sociedades mercantiles, que, contra la resolución de la Dirección General, presentaron recurso de alzada ante la Administración, mientras de forma paralela se judicializaba la cuestión que hoy debatimos. Se inició así un periplo administrativo y judicial no exento de dificultades que se ha ido dilatando en el tiempo.

Todo este complejo proceso judicial, derivado en parte del concurso de acreedores, finalizó con un auto de abril de 2018 del Juzgado Mercantil número 1 de Murcia, que fue notificado en junio de 2019 a la Dirección General de Medio Ambiente, en el que se identificaba al titular último de los terrenos que ocupó la factoría de Zinsa y por tanto al responsable de tomar medidas correctoras y proceder a descontaminar los terrenos.

Llegados a este punto no pretendemos en modo alguno quitar hierro a este asunto, todo lo contrario, queremos que se aplique con contundencia la normativa desde el respeto al trabajo de los técnicos cualificados y que se resuelva de forma efectiva el problema que afecta a los terrenos de Torre-ciega.

Y del mismo modo que compartimos preocupación por lo sucedido en estos terrenos, entiendo que sus señorías serán igual de reivindicativos y responsables frente al problema ambiental de la bahía de Portmán, y es que, señorías, en mayo el secretario de Estado de Medio Ambiente, el señor Morán, el mismo que ha mentido a los murcianos con el tema del decreto de sequía, mintió también, una vez que se paralizaron por el Ministerio las obras de la bahía de Portmán, anunciando en una reunión con los vecinos de la bahía que el nuevo proyecto para reactivar las obras estaba siendo redactado por su departamento. Pues bien, tras varios meses esperando este proyecto que pone fin o que al fin ponga solución al problema de Portmán, el pasado mes de noviembre el Ministerio informó de que hasta 2020 no se realizará la redacción de ese nuevo proyecto, con una previsión de licitar la ejecución de las obras a partir de 2022, con la triste, sorprendente e inexplicable excusa de que el Gobierno central está en funciones. Es decir, que en el mejor de los casos y confiando en alguien en quien se ha demostrado que no se puede confiar las obras se reanudarán en torno al año 2025. Estamos ante un nuevo engaño descarado del Gobierno socialista, que, como viene siendo habitual, castiga a la Región de Murcia.

Volviendo al tema que nos ocupa, no podemos estar de acuerdo tampoco con las formas ni con las afirmaciones que se realizan en la exposición de motivos elaborada por el Grupo Mixto, tachando de incapaz y acusando de inacción a la Administración regional y por ende a los empleados de esta, cuando durante todo el proceso ha quedado patente la clara voluntad por resolver este problema.

Señorías, estando totalmente de acuerdo con el fondo de la cuestión que se plantea para resolver esta problemática, no vemos coherente la propuesta presentada por el Grupo Mixto, que viene a suplantar la labor del personal técnico de la Administración estableciendo unas medidas y unos plazos de forma discrecional, desconociendo el rigor científico que la fundamenta.

Además, la propuesta presentada por ustedes se queda escasa, en tanto solo recoge medidas cautelares, que, por cierto, ya se han tomado por parte de la Dirección General de Medio Ambiente, pero no abarca la solución definitiva al problema, que pasa por la descontaminación de los terrenos.

En este sentido, con fecha 19 de noviembre de 2019, de este mismo año, la Dirección General de Medio Ambiente ha notificado a la mercantil propietaria de los terrenos, según el auto de abril de 2018 del Juzgado Mercantil número 1 de Murcia que antes comentaba, la propuesta de resolución que establece claramente las medidas correctoras impuestas para garantizar la seguridad de las personas y la protección del medio ambiente, así como la exigencia de elaborar el proyecto técnico de descontaminación de los terrenos.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido Popular confiamos plenamente en la labor del Gobierno regional y asumimos como válidos y razonables los criterios de actuación y temporales elaborados por la Administración, y en este sentido presentamos esta enmienda, que viene a adaptar el texto de la propuesta a la actualidad del proceso y a los procedimientos legales establecidos por la normativa en vigor, amparando las decisiones y plazos establecidos por el personal facultativo de la Dirección General de Medio Ambiente, dando un paso más en la búsqueda de esta solución definitiva y que exista una profunda evaluación posterior de las medidas aplicadas que garantice la seguridad de las personas y la protección del medio ambiente.

Nuestra propuesta se basa en tres puntos:

Realizar un especial control del cumplimiento de lo establecido en esa propuesta de resolución de derivación de responsabilidad a los propietarios y poseedores de los suelos contaminados de la antigua factoría de Zinsa, que incluya la reposición, por supuesto, del vallado (que ya se ha realizado, nos consta desde hoy mismo) de los terrenos contaminados, de las balsas y depósitos existentes y la retirada, por gestor autorizado, de esos residuos líquidos almacenados en las balsas y depósitos. Y, por supuesto, a presentar ese proyecto técnico de descontaminación global de los terrenos declarados contaminados en la resolución del año 2009.

A través de ese segundo punto que planteamos, se promueve un mayor control del resultado de los trabajos, solicitando una evaluación de los trabajos de descontaminación en la cual se valore el riesgo para el medio ambiente y la salud de las personas por personal facultativo, y, en caso necesario, que por la Dirección General de Medio Ambiente se establezcan nuevas medidas correctoras, en su caso.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya acabando, señoría.

SR. MATA TAMBOLEO:

Sí, señor presidente, muchas gracias.

Y, por supuesto, un tercer punto en el que pedimos que, en caso de incumplimiento de estas resoluciones por parte de los propietarios actuales de los terrenos, se aplique la ley y se impongan las sanciones que corresponda.

Nada más, muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Por espacio de cuatro minutos tiene la palabra doña María del Carmen Fernández Sánchez.

Señoría.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente.

Señorías, el desarrollo industrial y minero de Cartagena y la sierra minera ha sido durante décadas una de las fuentes más importantes de contaminación de nuestra comarca y de nuestra región.

La progresiva movilización y la información creciente de la población hizo que poco a poco se fueran introduciendo mayores controles en la actividad industrial para garantizar la salud de los vecinos y vecinas. Por desgracia, fue una circunstancia económica, la crisis de la industria química y minera, lo que subsanó, aunque solo en parte, un problema como el que teníamos en la zona de Cartagena, que era la contaminación atmosférica, y que movilizó a miles de ciudadanos y ciudadanas en defensa de la salud.

Estas dos próximas semanas tendremos en nuestro país, en la COP25, la evidencia de cómo la actividad humana y cómo la actuación de los humanos afecta a nuestro planeta, afecta al clima y afecta, por tanto, a nuestras condiciones de vida. Es un momento más que oportuno para pararnos a pensar y para diseñar soluciones y actuaciones que, fruto de nuestra acción, están perjudicando a nuestro entorno.

Señorías, sirva esta introducción para enmarcar la situación de todas las industrias químicas y mineras cuyo legado persiste en la comarca de Cartagena y que afectan a nuestro entorno, afectan a la salud de nuestros vecinos y afectan gravemente en muchos casos al subsuelo, al acuífero, al Mar Menor y al aire que respiran los niños y los ancianos y las personas en riesgo. Estamos poniendo en ries-

go la salud de las personas.

El cierre de las industrias químicas y mineras en nuestra comarca supuso un grave problema de residuos, de residuos acumulados incluso con componentes radiactivos, como los fosfoyesos, y así están declarados por el Consejo de Seguridad Nuclear, con metales pesados, con depósitos de estériles mineros, y esto no solo sucede en Zinsa, que es la moción de la que estamos hablando hoy y que nos ocupa, una moción que ha presentado el grupo de Unidas Podemos, el Grupo Mixto, y que por supuesto vamos a apoyar, una moción que trata de poner solución a un muy grave problema que la Administración regional lleva dilatando desde hace más de diez años, en los que, como en tantas otras cosas, mira hacia otro lado en lugar de abordarlo.

Pero no se trata solo de Zinsa, señores diputados, se trata también de Peñarroya, de Potasas y Derivados y, por supuesto, de la sierra minera, todas ellas con dos denominadores comunes: uno, propietarios que esperan operaciones urbanísticas que hagan rentable su inversión y que se desentienden completamente de sus obligaciones de descontaminar; y, por otra parte, una Administración permisiva, tolerante y que lleva décadas dilatando las soluciones.

Miren, señorías, tenemos un Gobierno incapaz e irresponsable. Incapaz porque no asume su función de garante de las medidas que deben tomarse, e irresponsable porque con su inacción pone en riesgo la salud de los vecinos, del entorno y sobre todo de las personas más vulnerables.

Y ahora a ver a quién le van a derivar ustedes esta responsabilidad. Esta es su responsabilidad y no se la pueden derivar a nadie. Miren, el panorama de las antiguas instalaciones industriales de Cartagena es el siguiente:

Zinsa. Cierre y demolición de la fábrica en 2008. La valla está rota, se puede acceder libremente al lugar y las balsas están abandonadas, con sulfúrico, metales pesados, accesibles, sin sellar, sin restaurar y los terrenos están inestables. La Fiscalía tiene abiertos varios procedimientos para depurar la responsabilidad y la posible negligencia.

Potasas y Derivados. Cierre en 2001. Lo mismo, se encuentran los terrenos contaminados con uranio-325, declarado así por el Consejo de Seguridad Nuclear, radiactivo. La Fiscalía también ha abierto proceso e iniciado diligencias.

Peñarroya. Cierre y cese de la actividad en 1992. Los terrenos se acumulan, evidentemente. Residuos procedentes de la actividad industrial. Sin vallar, también entrada libre. La Fiscalía investiga los terrenos de la antigua fábrica, si están contaminados por residuos radiactivos.

Y la sierra minera. La acumulación de estériles que ha dejado la actividad minera en la zona se estima en un total de 2.351 depósitos, 9 kilómetros cuadrados y casi 200 millones de metros cúbicos, además de 89 balsas de residuos. La Fiscalía también está investigando la actuación con determinadas balsas y su procedimiento para la descontaminación.

Este es el panorama de los últimos veinte años de gestión del Gobierno popular. Exigimos soluciones ya, concretas. Exigimos actuaciones...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya concluyendo, por favor.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Concluyo.

... para depurar responsabilidades de quienes son los responsables de la contaminación, actuaciones para proteger la salud de todos, para proteger al medio ambiente y para proteger nuestro planeta. Tienen las leyes, están ahí, aplíquenlas.

Y, señorías, como les dije hace unas semanas, tienen ustedes una oportunidad en los presupuestos. Pónganse en marcha, demuestren con hechos y presupuestos su voluntad de avanzar en la protección de nuestro medio ambiente y en la salud pública. En caso contrario seguirán demostrando que son un Gobierno incapaz e irresponsable, y que además en este caso pone en riesgo la salud de las personas y la del planeta.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Abrimos turnos de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Vox y por espacio de cuatro minutos tiene la palabra don Juan José Liarte Pedreño.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Buenos días a todos.

Me creía yo, señor presidente, señorías, que esta moción iba a ser pacífica. No tiene contenido realmente ideológico y yo creo que de una manera o de otra estamos todos de acuerdo en que resulta inadmisibile la situación en la que se encuentra la finca de la que esta moción trata. Pero sí que hay una cuestión ideológica detrás de la forma en que se han presentado tanto la moción como las enmiendas. Hemos podido escuchar aquí -ya lo sabíamos- que hay procedimientos abiertos en la Fiscalía, que hay procedimientos en tramitación por parte de la Administración pública.

Miren, yo sé que esto a lo mejor es un poco... no sé, a lo mejor van a decirme algunos que esto es radical, a lo mejor esto resulta que es ultraderechista, hablar de que hay una cosa que es el derecho a la tutela judicial efectiva, ¿verdad?, el derecho de las partes que están inmersas en un procedimiento administrativo a formular alegaciones y a defender su derecho dentro del marco de la ley. No me malinterpreten, la situación de esta finca nos resulta absolutamente inadmisibile y debe resolverse, pero estamos diciendo que hay procedimientos en curso, y lo que la moción pretende, tal como la formula el Grupo Mixto, es obviar, prescindir de todas estas tramitaciones en Fiscalía por parte de la Administración ambiental correspondiente y decidir aquí, sin trámite de audiencia a las partes interesadas, arbitrariamente, efectivamente, con unos plazos, con unas cantidades... En fin, que sí, o sea, que les alabo la iniciativa pero me temo que la forma de ejecución no ha sido la más idónea.

El planteamiento del Partido Popular, permóntenme que se lo diga, es mucho más razonable, porque está condicionada su moción a la resolución definitiva en la vía administrativa. Yo creo que no lo han pensado, yo creo que si lo piensan estarán de acuerdo conmigo en que parece razonable esperar para que la Administración correspondiente tenga la oportunidad de pronunciarse con sus garantías correspondientes.

Miren, hace apenas unos días hemos podido escuchar a un histórico, a uno de los grandes, si los hubiera, en el Partido Socialista. Estoy hablando de Alfonso Guerra. Alfonso Guerra, que no es santo de mi devoción pero que creo que nadie le negará el papel histórico que ha jugado tanto en el Partido Socialista como en España, nos explicaba hace unos pocos días cómo el presidente del Tribunal Constitucional, un tribunal del que en los últimos días hemos podido escuchar en medios de comunicación unas calificaciones que no voy a repetir aquí, pero que comprendo que muchos ciudadanos utilicen esa expresión para referirse a este tribunal, y nos explicaba el presidente cómo prevaricó y tomó por constitucional una cuestión que obviamente no lo era exclusivamente por presiones políticas.

Miren, esto es de vergüenza, eso se carga a un sistema democrático. Todos estamos de acuerdo, como decía, en que el problema de esta finca tenemos que resolverlo, pero si por muy urgente que sea este problema permitimos que se pierdan de vista cuestiones tan fundamentales, derechos tan básicos como pueda serlo la tutela judicial efectiva, porque una vez que la Administración pública resuelva el interesado tendrá derecho, si lo entiende necesario, a formular alegaciones ante un tribunal contencioso con garantías legales. Por muy deseable, por muy beneficioso que entendamos que pueda ser una determinada iniciativa, si lo hacemos prescindiendo de los derechos, de las libertades individuales más básicas, no estamos haciéndole servicio ninguno ni al fin que perseguimos, que puede verse pervertido por los medios erróneos que podamos utilizar, pero al final lo que estamos haciendo es no solo estropear esa cuestión concreta, lo que nos estamos cargando, lo que estamos estropeando es el funcionamiento general de nuestro sistema constitucional, de nuestro sistema de garantías legales, y esto creo que no podemos ni nos lo debemos permitir ninguno de nosotros.

Por tanto, nosotros apoyaremos la enmienda tal y como la presenta el Partido Popular. Tienen aún

unos segundos para revisarla. Creo que comprobarán que lo que acabo de decir con mayor o menor acierto es cierto y a lo mejor entre todos podemos votar esto sin mayor complicación y caminar juntos hacia la resolución del problema, que quiero decirlo una última vez más, por si no ha quedado lo bastante claro, nos preocupa tanto como al que más de todos ustedes le pueda preocupar, pero hagámoslo con procedimiento, con garantías individuales, con seguridad jurídica y con los derechos constitucionales de la tutela judicial efectiva y concordantes en plena protección.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Finalice, señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Sí, señor presidente.
Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra don Francisco Álvarez García.
Señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, este es un tema archiconocido en el que todo el mundo ha exigido cien veces que se tomen medidas de protección y hasta ahora así seguía.

Ahora han hecho una denuncia basada en avifauna, en avifauna muerta, y todos tendremos que correr, pero el primero que ha corrido, y hay que reconocerlo, es el Gobierno regional, y ya ha puesto en marcha una serie de medidas. Por lo tanto, esta moción queda un tanto extemporánea, solo se puede hacer un seguimiento para que no se vuelva a caer en el olvido.

Por un lado, la Consejería de Medio Ambiente ha dado traslado a la empresa propietaria de los terrenos de la antigua factoría de Española del Zinc en Cartagena de una resolución, en la que se insta a la adopción con carácter urgente de una serie de medidas cautelares para la protección de las personas y del medio ambiente, a la vez que se le requiere la presentación de un proyecto de descontaminación. Dichas medidas cautelares son el vaciado e impermeabilización y el vallado inmediato de los depósitos de la parcela, situados entre Torreciega y el polígono de Cabezo Beaza, algo que el día 23 de noviembre empezó a materializarse, ya que la actual empresa propietaria de los terrenos, Cartagena Parque S.A., empezó a realizarlo.

Por otro lado, la Consejería obliga a que en diez días la empresa se deshaga de los residuos líquidos tóxicos y peligrosos almacenados en las balsas y depósitos existentes en los terrenos contaminados. Este material deberá estar en manos de un gestor autorizado, y la dueña del suelo tendrá que aportar justificantes de que ha actuado conforme a la exigente normativa medioambiental.

Por último, en el plazo máximo de dos meses debe de presentar un proyecto técnico de descontaminación de estos terrenos declarados contaminados. Este proyecto deberá reflejar las medidas necesarias para evitar los riesgos existentes en los terrenos tanto para el medio ambiente como para las personas, describiéndose adecuadamente, entre otras, las operaciones de recuperación ambiental y de descontaminación. Una vez aprobado el proyecto, la ejecución del mismo tendrá que ser como máximo en un año.

Es lamentable que unos trabajos y acciones que llevaban pendientes desde hace nueve años se tengan que hacer ahora como consecuencia de un episodio de aves muertas, y más teniendo en cuenta que el pasado marzo técnicos de esta Comunidad Autónoma advirtieron de que había que tomar ya medidas.

No obstante y dicho esto, vemos adaptada a la realidad y a día de hoy la enmienda que presenta a la totalidad el Grupo Popular, ya que la mayoría de demandas de la moción presentada por el Grupo Mixto, con las que estamos de acuerdo pero ya están contempladas en la resolución de la Consejería de Medio Ambiente. Por tanto, de lo que se trata ahora es de controlar, evaluar y depurar las responsabilidades sancionadoras a los propietarios, como dice el Grupo Popular en su enmienda a la totalidad.

Señorías, no quería terminar sin hacer referencia a que hay límites que no debemos de sobrepasar, creo, en esta Cámara, y lo digo por el hecho sucedido con el señor Espín, que nos ha llamado cobardes a los diputados de Ciudadanos. Los liberales defenderemos siempre que cada persona, aunque sea una entre siete mil millones, pueda defender cualquier idea y la pueda exponer con toda la libertad del mundo y ante todos los sitios, pero con la misma fuerza defenderemos lo que pensamos en contrario y así lo haremos. Cuando alguien tiene que recurrir a los insultos lo único que demuestra es falta de argumentos e intolerancia por su parte.

Muchas gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para fijación del texto de la moción por la ponente de la misma.

La señora Marín tiene una intervención de cinco minutos.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente, señorías.

Este grave problema, señorías, se remonta a 2009, y se remonta a 2009 debido a la pasividad absoluta de la Administración regional ante su obligación de haber garantizado durante esos diez años que se cumpliera la legislación.

La responsabilidad, lo saben ustedes muy bien, se extiende no solamente a los causantes sino a los administradores públicos, a los que se debe exigir un escrupuloso cumplimiento de sus responsabilidades.

El escandaloso retraso de la Administración pública a la hora de iniciar cualquier acción en esta finca, que supusiera una solución a este caso, ha facilitado que durante diez años el acceso de las personas y la fauna a la misma, donde se encuentran residuos líquidos tóxicos y peligrosos almacenados en las balsas y depósitos de escombros contaminados, ha provocado el lamentable fallecimiento de especies de aves catalogadas como de interés especial, como la garceta común, o especies realmente amenazadas como la garza real.

Pero, señorías, si la enorme riqueza vegetal y faunística de nuestra región no les importa lo más mínimo, como siempre han demostrado y es una vieja tradición en su partido, esperábamos que al menos sí les preocupara la salud de las personas, personas que han estado expuestas a un riesgo inadmisible de toxicidad y de carcinogénesis durante todos estos años. Y es que la población de la zona, señorías, ha estado expuesta a zinc, cobre, plomo, cadmio, mercurio, arsénico, níquel, antimonio y manganeso, según consta en los análisis (esto como mínimo), además del ácido sulfúrico que se empleaba en la fábrica en el proceso electrolítico de la obtención del zinc, responsable en último término de la acidificación extrema de las aguas de esas balsas.

Durante diez años los menores, los niños, nuestros niños, en esa zona han estado jugando libremente en esas instalaciones, al carecer de vallado, con el riesgo efectivo de caer a esas balsas, ya que además se trata de un barrio, también hay que decirlo, donde no hay ni parques ni pistas deportivas ni zonas de esparcimiento para la población, y las personas mayores también han paseado por esa zona durante esos diez años, inconscientes de las graves consecuencias para su salud, de la inhalación de sustancias volátiles como el caso del mercurio, o de la gravedad al contacto término o a la ingestión en el resto de las sustancias. En definitiva, señorías del Gobierno regional, ha permitido su inacción la vulneración por los sucesivos propietarios de la normativa que regula la gestión de residuos y sue-

los contaminados, y su conducta omisiva ha causado un gravísimo daño durante esos diez años al medio ambiente y a la población de la zona.

Señorías, la Administración tenía sobrado conocimiento de los valores de contaminación por metales pesados desde 2009 como mínimo, y de las posibles emisiones de partículas contaminantes a la atmósfera y a las aguas superficiales y subterráneas de la zona. Sin embargo, las denuncias y las reclamaciones ejercitadas por los propios vecinos y por las propias vecinas no les han llevado a ustedes en esos diez años a adoptar medidas oportunas suficientes y eficaces para impedirlo.

Quiero decirle también al señor Liarte que no es inmiscuirnos en procesos judiciales señalar la responsabilidad subsidiaria de la Administración, y que la tutela judicial efectiva, señor Liarte, funciona en todos los sentidos, también para la protección de la salud de la población por parte de la Administración, también funciona la tutela judicial en ese sentido, y ese es el sentido de la moción, no inmiscuirnos en procesos judiciales, pero hacer que los representantes públicos velen por la salud pública de la población. Creo que es algo absolutamente fundamental y durante diez años se ha omitido.

Señorías, por tanto, ya les anuncio que no nos vamos a quedar aquí, nos parece algo tan sumamente grave que iremos a Fiscalía ante un claro caso de prevaricación ambiental por inacción de la Administración, como ya hicimos con el caso del Hondón, donde su dejadez ha permitido que residuos peligrosos hayan permanecido largo tiempo en esos terrenos, causando un perjuicio continuado sobre el medio ambiente y sobre la salud humana.

Gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Intervención para fijar posición del texto final.

Señora Fernández, un minuto.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente.

Miren, señores del PP, nos parece absolutamente insuficiente la enmienda que ustedes han propuesto. Nos parece insuficiente porque respecto de la moción que presentaba el Grupo Parlamentario Mixto se les ha olvidado poner un texto que es muy importante, que es el que hace referencia a la aplicación de la normativa, a las actuaciones necesarias que debe subsidiariamente aplicar la Administración imponiendo multas coercitivas. Esa es la parte que se les ha olvidado, la de las actuaciones y la de las multas coercitivas. Sí es verdad que están notificando y es verdad que están aplicando esa parte de la ley, pero no están actuando y no están en ningún caso haciendo lo que deben hacer para preservar la salud y el medio ambiente. Por eso nosotros vamos a votar a favor, por supuesto, de la moción que plantea el Grupo Mixto, y pese a que nos parece insuficiente vamos a votar a favor de la enmienda a la totalidad que ha planteado el Grupo Parlamentario Popular. Pero también le digo, en la misma línea, que vamos a estar vigilantes, vamos a estar vigilantes porque ustedes tienen una responsabilidad que llevan dilatando veinte años y llevan veinte años sin cumplir la legislación, veinte años sin notificar adecuadamente las cuestiones y veinte años dilatando y sin preservar la salud y el medio ambiente.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, la señora Marín no ha dejado claro si aceptaba o no aceptaba la enmienda que

propone el Grupo Socialista.

Nosotros votaremos que no en cualquier caso a la moción en los términos en que se ha propuesto. Sí que secundaríamos la del Partido Popular. Si la moción se aprobara, lo que ocurre es que no va a poder ser aplicable, porque los propietarios de los terrenos, en todo caso, van a tener el recurso a los tribunales y podrán sostener que una resolución adoptada en la Cámara sin las garantías constitucionales que les amparan no es aplicable. Por tanto, vamos a intentar ahorrarnos entre todos esta vergüenza y, en todo caso, adoptemos la del Partido Popular, que queda condicionada a una resolución administrativa previa que tenga carácter definitivo.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

He quedado un poco confuso con la intervención de la señora Mari Carmen, del Grupo Socialista, que entendía que apoyaba por un lado la moción del Grupo Mixto pero por otro lado también la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular. Bueno, si se vota la enmienda del Grupo Parlamentario Popular nosotros la apoyaremos. En caso contrario votaremos en contra de la moción del Grupo Mixto.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor Mata Tamboleo.

SR. MATA TAMBOLEO:

Gracias, señor presidente.

Primero, agradecer al Grupo Parlamentario Ciudadanos y a Vox su apoyo, y también al Grupo Socialista. Creo que es la senda de trabajo que debemos seguir, apoyando a nuestra Administración, a nuestros técnicos, para que cuanto antes se pueda resolver de manera definitiva este problema que afecta a esos terrenos.

Nada más.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, procedemos a someter a votación la moción que ha presentado el Grupo Mixto sobre el tema que acabamos de debatir. Moción del Grupo Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Realizado el escrutinio, esta moción tiene diecinueve votos a favor, veintidós votos en contra, sin ninguna abstención.

Se procede a votar por tanto la enmienda presentada por el Partido Popular. Votos a favor de la enmienda del Partido Popular. Votos en contra de la enmienda del Partido Popular. Abstenciones. Votos a favor, treinta y nueve. Votos en contra, dos. Por tanto, se aprueba la enmienda presentada por el Partido Popular.

Pasamos al quinto punto del orden del día -silencio, señorías-: [Moción sobre cambio de titularidad de la carretera RM-B30 hasta el cruce entre Casa Requena y Benizar y su conexión con la comarcal 3217, entre Socovos y Tazona, y medidas para su reparación](#). La formula el Grupo Parlamentario So-

cialista.

Tiene la palabra doña Consagración Martínez Muñoz.
Señoría, cuando guste. Diez minutos.

SRA. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Buenos días, señorías.

Gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme que en primer lugar salude al alcalde de Moratalla, a don Jesús Amo, y a los miembros de la Asociación de Vecinos de Benizar y Comarca, que han hecho el esfuerzo de venir hoy hasta aquí, hasta la Asamblea Regional de Cartagena, a pesar de la distancia y de que es un día de fiesta en Benizar, para estar presentes en el debate de esta moción.

La reivindicación que hacemos hoy con esta moción podemos decir que ya es histórica, que son muchos los años que llevan los habitantes de estas poblaciones solicitando al Gobierno regional algo tan básico como son las obras necesarias para la reparación de la única vía de comunicación por la que obligatoriamente tienen que transitar en su día a día.

Lo que pedimos desde el Grupo Parlamentario Socialista con esta moción está absolutamente relacionado con el problema de la despoblación de los núcleos rurales. La despoblación de las zonas rurales es una realidad seguramente de las más severas a las que nos enfrentamos en la actualidad desde el punto de vista demográfico. El éxodo de los pueblos a las ciudades se agudiza sobre todo en los municipios que tienen menos de mil habitantes, que equivalen al 62% del total de municipios de España, y donde apenas se concentra un 3,15% de la población. Desde las administraciones tenemos la obligación de hacer frente a este problema y buscar soluciones a corto, medio y largo plazo. Esto se ha convertido en los últimos años en una cuestión de Estado y como tal ha de ser tratada, ante lo que las diferentes administraciones deben de responder con una acción estrechamente coordinada.

La sostenibilidad del medio rural no es un capricho, porque de esto depende, entre otros factores, la conservación del entorno y la gestión forestal. Para el Partido Socialista de la Región de Murcia este es un problema de trascendencia que necesita de medidas urgentes, consensuadas por todos los partidos y, por supuesto, con la participación de las personas y los agentes que están sufriendo de primera mano los efectos de la despoblación en sus pueblos y en sus propias vidas.

Entrando en el contenido exclusivo de la moción, para la que por supuesto, señorías, esperamos el apoyo del resto de los grupos, es necesario en primer lugar manifestar con contundencia la sensación de abandono que padecemos por parte del Gobierno regional del Partido Popular durante todos estos años en la comarca del Noroeste y especialmente en las poblaciones rurales de este ámbito territorial. Es necesario recordar que los municipios de Moratalla y de Caravaca cuentan con un término municipal extensísimo, concretamente el de Moratalla cuenta con un término municipal de 952 kilómetros cuadrados, trece pedanías y una distancia a la capital de 85 kilómetros. Con esta extensión y con este número tan elevado de pedanías entenderán, señorías, que la gestión municipal puede que sea de las que más dificultad entraña de todos los municipios de esta región. Además, al ser territorio fronterizo con otras comunidades autónomas, limitando por el norte con Albacete (Castilla-La Mancha), y por el sureste con la Puebla de don Fadrique, ya de Granada, se da la circunstancia de que en algunos casos como el que nos ocupa hoy hay vías de comunicación donde encontramos que, a pesar de ser utilizadas casi de forma exclusiva por los habitantes de poblaciones murcianas, la titularidad de las mismas es de otra comunidad autónoma y no de la de Murcia, entorpeciendo y dificultando seriamente la adecuación y reparación, principalmente por problemas burocráticos y entre administraciones, pero que a fin de cuentas a quienes más perjuicio crea y de forma tan injusta es a las personas que viven en estos lugares. Por tanto, aunque la red de comunicaciones de baja jerarquía constituya un elemento estructural de gran importancia para este territorio, los problemas derivados de la disfunción de competencias y de la titularidad de estas vías de comunicación complican su gestión.

A pesar de que esta situación se acumula en muchas localidades fronterizas de la Región, el objetivo que hoy perseguimos con esta moción tanto desde el Grupo Parlamentario Socialista como del alcalde de Moratalla como de las personas que viven en estas poblaciones rurales del noroeste de Murcia es, señorías, lograr que las diputadas y los diputados que estamos aquí representándolos en

esta Cámara empaticemos con ellas y con ellos, que nos pongamos en su piel y en las dificultades a las que se enfrentan en su rutina diaria, debido fundamentalmente al pésimo estado en el que se encuentra esta carretera.

No estamos hablando de los obstáculos que tienen para ir a un cine o para ir a un teatro o para cualquier actividad de ocio, estamos hablando, señorías, de las dificultades y el riesgo que sufren ellos y sus hijos en su vida cuando tienen que desplazarse para acceder a servicios tan básicos y de primera necesidad como pueden ser ir simplemente a un hospital cuando lo necesitan enfermos, personas mayores, niños, embarazadas, enfermos crónicos, el acceso de transportes de emergencia a su pedanía cuando es necesario en un determinado momento, o que sus hijos se desplacen sin más remedio cada día en autobús porque sus colegios o sus institutos se encuentran en una población vecina.

Es muy importante que seamos conscientes de lo que supone este aislamiento provocado por el deterioro de estas infraestructuras, que está afectando negativamente y de forma preocupante a las posibilidades de desarrollo económico, que por su riqueza natural y por su paisaje les puede aportar el auge del turismo rural a estas pedanías de Moratalla, mitigando la triste realidad de la despoblación, de la que hemos estado hablando en un principio.

Es necesario tener en cuenta que estos lugares están enclavados dentro de la espectacular sierra del Segura. Aprovecho la ocasión para que quienes no la conozcan, señorías, por favor, vayan a visitarla, porque van a venir enamorados seguro por su paisaje y por su valor medioambiental. Bueno, pues tiene un enorme atractivo turístico en cuanto a turismo rural, y es por ello que muchas personas de allí apostaron en su momento por emprender e invertir sus ahorros en rehabilitación de casas rurales, como una salida al desarrollo económico y social. Sin embargo, ahora están viendo con impotencia que por el peligroso estado en el que se encuentra esta carretera cada vez tienen menos demanda y menos ocupación.

Para intentar simplificar el tema en cuanto a la infraestructura objeto de la moción, aunque desde luego lo mejor es ir a visitar el terreno *in situ*, como hicimos los diputados y las diputadas socialistas, tengo que decir en primer lugar que se trata de una carretera que va desde Tazona hasta la pedanía de Casa Requena, pasando por Benizar, Otos y Mazuza, por las que estos vecinos tienen que pasar obligatoriamente. Hablamos de un total de dieciséis kilómetros, aproximadamente, de los cuales 3.140 metros son titularidad del Ayuntamiento de Socovos (de Castilla-La Mancha), siendo el resto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Sin embargo, como ya he dicho, es el acceso que tienen estas personas casi de forma exclusiva, tienen que pasar y son murcianos murcianas y es su única vía de acceso.

Esta carretera está incluida dentro del catálogo de carreteras de la Región de Murcia, jerárquicamente catalogada como de tercer nivel. Compete, por supuesto, a nuestra Comunidad Autónoma. Pues bien, esta carretera, la RM-B30, a pesar de estar catalogada como de tercer nivel, no cumple en absoluto con las características exigibles para este tipo de carreteras, ni en los metros mínimos de calzada, ni en la plataforma guardarraíl, ni en el drenaje, y así lo manifestaron los vecinos en reiterados escritos al director general de Carreteras.

En cuanto a la problemática de su titularidad y el tramo que se encuentra dentro de Castilla-La Mancha, que he dicho que son 3.140 metros, solicitamos en el primer punto de nuestra parte resolutive de la moción al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia que lleve a cabo los trámites necesarios para el cambio de titularidad, incorporándola al catálogo de carreteras de nuestra región, porque esta posibilidad está recogida y contemplada expresamente en el artículo 5.3.a) de la Ley 2/2008, de la Ley de Carreteras de la Región de Murcia.

El primer paso para llegar a este acuerdo entre administraciones ya lo ha dado la propia Asociación de Vecinos de Benizar y Comarca poniéndose en contacto con la Dirección General de Carreteras de Castilla-La Mancha y con la Consejería de Fomento de esta Comunidad Autónoma, y de la que han recibido respuesta recientemente en la que esta Comunidad Autónoma manifiesta por escrito estar abiertos a buscar soluciones, que deberían pasar por subscribir acuerdos entre las distintas administraciones, y dicen, textualmente y de forma muy acertada: «para dar solución a los problemas que se producen con los efectos frontera entre regiones y a los que tenemos que buscar soluciones que satisfagan las demandas de nuestros ciudadanos».

Es evidente, por tanto, que la predisposición del Gobierno regional de Castilla-La Mancha para la solución de este problema existe. Por tanto, no puede haber ninguna excusa ni mucho menos el dinero y el coste de las obras, que por la extensión en kilómetros para un presupuesto regional es ridículo, y que nunca además debe de prevalecer sobre la seguridad de las personas.

Desde este grupo parlamentario solicitamos que en tanto en cuanto el acuerdo del cambio de titularidad no llegue a ser efectivo, por la urgencia que requiere este asunto se lleven a cabo todas las actuaciones necesarias, en coordinación con la Administración de Castilla-La Mancha, para dar solución al arreglo y reparación de esta carretera con las condiciones que requiere, como de tercer nivel, y que actualmente no cumple.

Por tanto, señorías, se trata de una cuestión exclusivamente de voluntad política del Gobierno regional darle por fin una solución definitiva a esta demanda, que puede culminar en la reparación y la adecuación de esta vía de comunicación, que, como ya he expuesto a lo largo de mi intervención, no es un capricho de los vecinos, va mucho más allá, afecta a su seguridad personal, a su vida cotidiana, a las posibilidades de desarrollo de sus pueblos, contribuyendo con esto a paliar el problema de la despoblación del medio rural, del que se nos llena la boca pero que tenemos ...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya finalizando, señoría.

SRA. MARTÍNEZ MUÑOZ:

... con medidas reales y concretas, empezando por la mejora de sus infraestructuras y de sus comunicaciones. Debe de ser el primer paso para reducir las desigualdades que padecen las zonas rurales respecto de las ciudades.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. El señor Álvarez García dispone de cuatro minutos para su intervención.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

La carretera RM-B30 es una carretera autonómica de nivel 3, de unos 11 kilómetros de longitud en el tramo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que supone el único acceso por carretera a la pedanía de Benizar y a sus núcleos de población (La Tercia, Otos, Mazusa y Casa Requena).

Paradójicamente, esta vía de acceso cuenta con un primer tramo de 3 kilómetros que discurren por la provincia de Albacete, nuestros vecinos, por lo que su titularidad corresponde al Ayuntamiento de Socovos (Castilla-La Mancha). Esta carretera se construyó con un ancho reducido, de unos 5 metros, siendo inferior incluso en algunos tramos. Este ancho estricto, junto con el firme en mal estado, agravado por una mala evacuación de las aguas, al no contar con elementos suficientes de drenaje, hacen que el tránsito por esta carretera sea peligroso.

En 2009 la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia inició los trámites para el acondicionamiento del primer tramo autonómico, entre el límite de la provincia y Benizar, con la redacción del correspondiente proyecto de construcción, que contemplaba el ensanche de dicha carretera. La mejora del drenaje del asfaltado de la nueva calzada, todo ello mediante la cesión de los terrenos necesarios por parte de sus propietarios, por lo que no hubo necesidad de expropiación en aquellos momentos.

En 2010 se licitaron las obras recogidas en dicho proyecto, que es el expediente 17/2010, pospo-

niéndose el inicio de estas obras al año 2015, en el que se licitó la pavimentación sobre ese mismo tramo. Queda, por tanto, actuar de manera sustancial sobre el resto de tramos: Benizar, fin de la carretera de Mazuza y el tramo que pertenece a la Comunidad de Castilla-La Mancha.

Señorías, nosotros somos conscientes del abandono que tienen poblaciones como Benizar. De hecho, no son solo ustedes los que los han visitado, mi compañera aquí presente, Valle Miguélez, creo que ha sido la única persona que ha ido allí a hacer campaña y a pegar carteles en la zona. Somos conocedores de la situación perfectamente.

Ciudadanos conoce la problemática de la despoblación rural y del abandono que tiene lugar en pueblos como Benizar. No nos oponemos ni seremos freno a cualquier iniciativa que trate de paliar los problemas que hay en nuestras zonas rurales. No obstante, sí me gustaría recordarles a sus señorías que este grupo parlamentario tiene como una de sus señas la lucha contra la despoblación rural. Las escuelas en las zonas rurales como medida de arraigo y fijación poblacional, una mayor estabilidad para los docentes que trabajen en dichos centros o potenciar la figura del dinamizador rural son solo algunas de las medidas que nosotros creemos necesarias para poblaciones como Benizar.

Para concretar, en lo referido a esta moción Ciudadanos cree primordial una mayor inversión y mantenimiento en las vías secundarias, y que a esta RM-B30, la única vía de acceso al pueblo de Benizar, tal y como ocurre con otras zonas de la Comunidad Autónoma, por ejemplo, la castigada RM-F29, que vimos aquí en el último pleno, de Dolores de Pacheco con Torre Pacheco y San Javier, o la carretera del Carche en Jumilla.

Como no nos quedan claros los tramos de actuación a los que se refiere, pero sí nos queda clara la situación y ustedes mismos la han refrendado, doña Consagración, en su intervención, vamos a retirar la enmienda que hemos presentado, porque, lógicamente, todo esto está supeditado a un acuerdo o a un convenio en este caso con Castilla-La Mancha. Castilla-La Mancha, y se lo recuerdo a ustedes, señorías, está gobernada por el señor Page, de su misma formación; la Diputación de Albacete, también, y el pueblo de Socovos, también. Más que iniciar todo esto, creo que ustedes mismos deberían de solicitar que sea en este caso la Diputación de la provincia de Albacete la que llevara a cabo los arreglos de este tramo, que no nos corresponde a nosotros.

Termino diciendo, como he dicho ya, que retiramos la enmienda.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Álvarez.

Siguiendo el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra don Francisco José Carrera de la Fuente.

Señoría.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Buenos días, señorías.

Les doy la bienvenida a Ana y Sergio, vecinos de Benizar, verdaderas almas de lo que hoy se consiga en la Cámara y testigos de lo que no se ha hecho en todo este tiempo y que hoy vamos a hacer.

La moción del PSOE es acorde a las solicitudes de los vecinos y de acuerdo con la moción que presentará Vox en este mismo pleno, por lo que apoyaremos la moción y votaremos afirmativamente.

Nuestra posición y argumentos los expondremos en nuestro turno al defender nuestra propia moción.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carrera.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Rafael Esteban Palazón.

Señoría.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a ver, esta mañana tenemos una enmienda doble sobre el mismo tema, planteada prácticamente en distintos términos, y por lo tanto nos va a tocar abordar dos veces el asunto, así que iremos por partes.

En el fondo lo que subsiste detrás de esta enmienda no es ni más ni menos que el arreglo en general de la RM-B30 en todo su conjunto, sea de una forma o de otra, para que quede completamente arreglada y limite la incomunicación que sufren las pedanías altas de Moratalla. Pero la pregunta aquí es: ¿pero cómo no está hecha esta obra? O sea, la pregunta no es... si ya sabemos que hay que hacerla, ¿quién va a estar en contra de que se haga una carretera y se mejore?, la pregunta es cómo no está hecha.

Bueno, evidentemente, tradicionalmente los servicios públicos de la Murcia vaciada, de la España vaciada, de la Región de Murcia vaciada y también, en específico en este caso, de las pedanías altas de Moratalla, han sufrido un grave deterioro. Nos encontramos con problemas de servicios financieros, con problemas de ambulancias, pero es que se tarda desde Benizar una hora al hospital más cercano. Evidentemente este es un drama que hay que combatir, pero quien lo tiene que combatir es quien tiene la potestad ejecutiva, la posibilidad de llevar a cabo acciones.

Bien, pero además de eso creo que si hoy estamos aquí debatiendo esto no es porque haya una iniciativa aleatoria de un grupo. De acuerdo que hay diputados en esta Cámara muy implicados en esto, pero si estamos aquí es porque publicitariamente y con mucha habilidad y astucia los vecinos de Benizar el 28A dijeron que no iban a ir a votar porque se entendían abandonados, y, a nuestro juicio, todos los partidos hemos estado allí en mayor o menor medida, con mayor o menor contacto con los vecinos, todos hemos estado allí, pero parece ser que nos va quedando como única forma de que se atiendan nuestras necesidades, nuestras necesidades más cercanas de servicios públicos, el tener que montar algún tipo de parafernalia pública. Bien... Hasta los vecinos se han reunido con el presidente, creo que recientemente. Esperemos que esto lleve a algo, pero evidentemente aquí el responsable de turno, que no está hoy aquí, es el consejero Díez de Revenga, él es el que debería darnos una serie de explicaciones. Bueno, realmente no nos sorprende porque ya en su etapa anterior tenía mucha dificultad en responder a las preguntas que se le hacían en esta sede parlamentaria. Ya sabemos que el señor Díez de Revenga responde solamente ante determinadas actuaciones. Debería decirnos por qué no se ha presentado hoy aquí y por qué no se han adoptado esas medidas de ejecución de las carreteras.

El otro día, en la Comisión de Política Territorial, ya lo hablábamos. La cosa es muy sencilla, el presupuesto con las ampliaciones de crédito que se han realizado de la Consejería de Fomento es de 219 millones de euros. Hasta octubre se llevan comprometidos 95 y se ha ejecutado la mitad de eso. Es decir, se ha ejecutado el 43% del presupuesto. ¿Dónde está el resto del presupuesto, dónde? ¿En más deuda? ¿En el ahorro de los grandes patrimonios por el impuesto de sucesiones, de donaciones y patrimonio? ¿En la cruzada del señor Díez de Revenga contra la Plataforma Pro Soterramiento? ¿Dónde está ese dinero?

Y para rematar, porque luego seguiremos con este asunto, veo que...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, por favor.

Por favor, señorías.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Para terminar, dos cosas que quería comentar...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, señorías, por favor.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

El límite del insulto para Ciudadanos está en la palabra cobardía, lo anoto para el futuro. Lo digo porque como a nosotros nos dicen... esto nos parece algo suave, pero lo anoto para el futuro más bien por conocer dónde están los límites de qué es un insulto y qué no, lo digo en ese sentido, a nivel informativo.

Y, por otro lado, al señor Liarte decirle que yo entiendo que a usted le gustaría hacer el derecho a la tutela judicial efectiva tan amplio que desapareciera el legislativo.

Muchas gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Víctor Martínez-Carrasco.
Señoría.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Bienvenidos, vecinos de Benizar.

Al final vamos a terminar todos muy dislocados con el Benizar, Benizar..., que es lo mismo que me pasa a mí con mi apellido, pero además es curioso, lo cuento como anécdota porque ya a la hora que estamos, en la carretera que va a Benizar, en el cartel donde indican el cruce de Calasparra viene con tilde, por eso a lo mejor a tanto diputado que está yendo últimamente por Benizar se le crea confusión.

Miren, todos coincidimos en que existe un problema muy serio, un problema grave en los vecinos que están en las poblaciones altas más alejadas de la Región de Murcia, y el término municipal de Moratalla es uno de los más extensos y que más dificultades tiene, y el alcalde, que está aquí, que nos acompaña, lo sabe perfectamente, mejor que ninguno de nosotros, no solo en cuestiones de infraestructuras sino en cualquier ámbito. Y a los vecinos qué les vamos a decir, que son los principales afectados. Por tanto, obviamente, todos tenemos que remar en la misma dirección y hacer todo lo posible, todo lo que esté en nuestras manos, para que esta cuestión tenga pronta solución.

No es tanto, señora Martínez, como decía usted en su intervención, una cuestión solo de voluntad. No es solo cuestión de voluntad, no, porque si fuera voluntad... pues me apunto que usted dice que si es solo voluntad por lo siguiente. Digo que no sabe muy bien cómo coger esta moción con la que estamos. Yo firmo el 95% de su intervención, coincidimos, lo que creo es que no está bien formulada su moción, no está bien formulada porque está invadiendo competencias, desgraciadamente para nosotros. Sí, se lo voy a decir, se lo voy a explicar.

Digo que no entiendo muy bien y que tenemos que remar todos en la misma dirección porque, igual que cuando reclamamos una mejor financiación el Partido Socialista debiera estar ahí también y reclamar para todos los murcianos esa mejora en la financiación autonómica, por ejemplo, aquí se da también otra ocasión para demostrar que el Partido Socialista quiere lo mismo en Moratalla, por ejemplo, y va a reclamarle a sus compañeros de Albacete lo que deberíamos reclamarle para Moratalla.

Digo esto por lo siguiente. El Partido Popular presentó una moción en el Ayuntamiento de Socovos en el mes de septiembre -no ha hecho mención a ello usted, entiendo que sí lo sabe- reclamando el Partido Popular que la titularidad de esa carretera que no es de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ni puede solicitarla —y ahora se lo justificaré—, desgraciadamente, el Partido Popular le solicitaba a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que cogiese la titularidad de ese

tramo de carretera, y además lo especifican expresamente, utilizada por muchos murcianos pero también por muchos albaceteños, por ejemplo, para desplazarse a Nerpio o de Nerpio hacia Socovos. Es una carretera que tiene un tránsito importante y que está en muy mal estado ese tramo, y le reclamaba a la Junta que cogiese la titularidad, como había hecho en otras carreteras, por ejemplo en Nerpio, y resulta que su Partido Socialista de Socovos votó en contra, cosa que no entendemos, y sería muy bueno que usted fuera igual de enérgica reclamándole al Partido Socialista del Ayuntamiento de Socovos que reclamase a la Junta de Castilla-La Mancha esa titularidad para poder hacer frente a una obra que, insistimos, es necesaria porque está muy mal esa carretera.

Miren, el Estatuto de Autonomía deja muy claro... y he dicho antes «desgraciadamente», digo que deja muy claro que las competencias de la Comunidad Autónoma son exclusivamente de las carreteras que están en su territorio, pero hacía usted alusión a la Ley de Carreteras de la Región de Murcia, la 2/2008, a su artículo 5.3, que no tiene nada que ver con lo que usted ha comentado aquí, no tiene nada que ver, señora Martínez, no tiene nada que ver. Y si seguimos leyendo, y hoy estamos haciendo pedagogía porque estamos leyendo muchas leyes, si no se queda en el 5.3 y sigue hasta el 42.2 de esa misma ley, dirá que solamente se pueden ceder tramos a ayuntamientos cuando se cometan en vías urbanas. Está hablando exclusivamente de las competencias que están dentro de nuestra Comunidad Autónoma, exclusivamente y lamentablemente, por eso tenemos que hacer todos presión, como hizo el consejero Patricio Valverde Espín el día 2 de mayo, que reclamó y le exigió a su homóloga, la consejera de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, que, por favor, finalice ese tramo, y digo que finalice ese tramo porque el tramo que va desde Benizar hasta el límite lo ha arreglado la Comunidad Autónoma, y el tramo que va de Benizar a Otos y Mazuza, efectivamente, está muy mal y hay que hacer lo que están exigiendo los vecinos, y ahí nos van a tener, ahí nos van a tener, en todo lo que esté dentro de nuestra Comunidad Autónoma.

Y finalizo...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Finalice, por favor.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Finalizo, señor presidente. Suelo ser bastante estricto en el cumplimiento de los tiempos.

La Comunidad Autónoma recordará usted también, porque somos asiduos (yo he trabajado en Benizar, yo me he desplazado mucho a Benizar), la carretera que va desde Moratalla hacia el cruce de Calasparra también estaba muy mal y se hizo nueva, se le puso un carril bici... Ahora la Comunidad Autónoma ha actuado donde tenía que intervenir, y tenemos que acudir allá donde podamos llegar, y es verdad que hay que reclamarle y exigir a nuestro Gobierno mayor celeridad, pero sobre todo que vayamos todos juntos exigiendo a Castilla-La Mancha que haga lo que le corresponde.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Para fijar el texto, señora Martínez Muñoz, dispone de cinco minutos.

SRA. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señor presidente.

La verdad es que me quedo un poco perpleja. Pensaba que esta moción no iba a tener ningún problema, que todos los grupos la iban a apoyar sin ningún tipo de peros, sobre todo Ciudadanos, que presenta una enmienda que no modificaba en absoluto el contenido de nuestra moción, y de pronto la retiran, seguramente porque el Partido Popular le ha pegado en el baño un tirón de orejas antes de que pensarán que iban a votar.

Bueno, le tengo que decir al señor Martínez-Carrasco que si ese cambio de titularidad se puede hacer en Castilla-La Mancha, se puede hacer en la Región de Murcia, porque además le digo que es normal que pidamos que se cambie la titularidad a la Región de Murcia, porque quienes pasan por allí de forma casi exclusiva son ciudadanos de la Región de Murcia, son murcianos y murcianas. De todas maneras, esta moción va a salir adelante, que es lo importante. Agradezco el apoyo del resto de los grupos, que la van a apoyar, sobre todo en nombre del alcalde de Moratalla, de los habitantes de las pedanías de Benizar, Otos, Mazuza y Casa Requena, y que después de tantos años de reivindicaciones de estos vecinos, vamos a dar un primer paso para que el arreglo de esta carretera sea una realidad. Permítanme decirles que esto yo sigo pensando que no es tan difícil.

La aprobación de los acuerdos de esta moción no deben de quedarse en un mero trámite parlamentario y nada más, porque si fuera así estas personas se sentirían engañadas.

La accesibilidad en condiciones de igualdad a bienes y servicios de toda la población del medio rural es imprescindible para hacer frente a los desafíos demográficos. Esto conlleva, además de la necesidad de garantizar unas infraestructuras adecuadas, la existencia de servicios también adaptados a las condiciones sociales y demográficas del medio rural.

Lo que vamos a aprobar esta mañana aquí, en esta Cámara, es urgente, señorías, es muy urgente. Estos vecinos y vecinas necesitan que el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia comience a trabajar desde mañana mismo en la gestión de esta iniciativa. Necesitan que desde ya se pongan en contacto con la Administración de Castilla-La Mancha, para llegar a un acuerdo mutuo que permita que esos 3.140 metros pasen a ser titularidad de nuestra Comunidad Autónoma, para que se puedan resolver los problemas de gestión y los obstáculos que supone el tomar decisiones en cuanto a su mantenimiento. Y mientras hacen estas gestiones en coordinación con las demás administraciones, denle una solución urgente al arreglo de esta vía, realicen las obras con las características que debe de tener, como carretera de tercer nivel que es y que ahora mismo no cumple.

Tenemos la obligación, quienes estamos representando a los ciudadanos, de buscar los mecanismos y las fórmulas previstas en las normas que nos permitan solucionar los problemas de la gente. Es a nosotros y a nosotras a quienes corresponde, pero sobre todo a quienes están gobernando, mejorar la vida de las personas. Quizá la política de las pequeñas cosas sea la más gratificante, porque es la política útil, la que notan los ciudadanos, que a veces se sienten despegados de sus representantes políticos y en muchos casos con razón.

Estaremos atentos a que esta pequeña inversión se vea reflejada en los presupuestos regionales de 2020 y, por supuesto, a que sea ejecutada. Esa será la mejor prueba de que lo que vamos a aprobar hoy aquí se va a realizar. Nos aseguraremos que van ustedes a cumplir con este compromiso, para poner fin a tantos años de lucha y de reclamaciones de estos vecinos y vecinas de estas pedanías, que lo único que piden es no sentirse abandonados ni verse forzados a tener que abandonar el pueblo en el que nacieron y en el que quieren seguir viviendo.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, pasamos a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, votos a favor, veintitrés. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, veinte. Por tanto, queda aprobada.

Para explicación, Partido Popular y Ciudadanos.

En primer lugar tendría la palabra Ciudadanos.

Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Creo que usted es testigo, junto con el resto de diputados, de que yo no me he levantado al baño en ningún momento y estoy aquí toda la mañana cumpliendo con mis obligaciones. Sí que es verdad

que hemos recibido informaciones de última hora, que son las que nos han llevado a cambiar de opinión y retirar la enmienda, expresamente por lo que ustedes han hecho en el Ayuntamiento de Socovos, expresamente por lo que están haciendo desde la Comunidad de Castilla-La Mancha. Y usted, que urge tanto a que esa necesidad se produzca, nosotros, que queremos apoyar, en este caso a Benizar, y el tramo que corresponde a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia está más o menos en condiciones, es la Comunidad de Castilla-La Mancha la que, debido a esa urgencia que usted insiste que debe haber, debería de actuar. Ese ha sido el motivo del cambio de criterio para quitar nosotros la enmienda que habíamos presentado, porque tenemos muchas dudas desde un principio de qué es más rápido y qué es más urgente.

Por otro lado, decirle al señor Esteban, así, muy rápidamente, que no es lo mismo decir que uno ha actuado con cobardía que decirle directamente: usted es un cobarde. Eso es lo que aquí ha sucedido esta mañana.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Álvarez.
Señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

He solicitado explicación de voto porque creo que es importante dejar muy claro cuál es la postura de este grupo parlamentario y, por supuesto, de un diputado que viene de la comarca del Noroeste y conoce muy bien esta zona.

Nos hemos abstenido por responsabilidad, porque no queremos engañar a los vecinos, no queremos decirles aquello que quieren oír sin plantearles soluciones reales, porque si no estaríamos actuando con demagogia, y eso no va en nuestro ADN.

Nos hemos abstenido porque no queremos ser obstáculo y queremos que quede manifiestamente claro que nuestra voluntad absoluta es la de trabajar en la dirección de obtener cuanto antes unas infraestructuras como se merecen los vecinos de Benizar.

Y nos hemos abstenido porque nos gusta ser rigurosos y porque cuando ustedes analicen y vean que, efectivamente, no tenemos competencias ni podemos pedir la titularidad de carreteras que no están dentro de nuestra comunidad autónoma, tendrán que ser ustedes quienes expliquen a los vecinos de Benizar por qué no se puede hacer y no nosotros.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Sexto punto del orden del día: [Propuesta de creación de la comisión especial de estudio sobre discapacidad](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Antes de pasar la palabra a la representante del grupo proponente, doña Sonia Ruiz Escribano, esta Presidencia le pide disculpas por no poder intervenir usted desde el atril y tener que hacerlo desde el escaño. Le presento mis disculpas, señoría.

Al mismo tiempo, les anuncio a ustedes, a todos, señorías, que hay previsión de obra y remodelación de esta tribuna y la adaptación para acceso en silla de ruedas. Está fijada para final de enero. Les adelanto también, para que tengan conocimiento todos ustedes, que esta tribuna tendrá un sistema hidráulico que bajará cuando su señoría, o cualquier otra que se vea imposibilitada, no pueda acceder a la altura del atril, el atril bajará de manera hidráulica y luego subirá a la altura de cualquiera de las personas que están en pie.

Esta previsión de obra y esta remodelación está fijado hacerla aprovechando Navidad y para final de enero estaría hecha, siempre y cuando, evidentemente, tenemos la tramitación de presupuestos y

la obra puede tener algún impedimento, si en Navidad tenemos que estar tramitando presupuestos, evidentemente, pero que sepan sus señorías que ya está presupuestado, que está en marcha y que lo suyo sería aprovechar Navidad y enero, y tendremos una nueva tribuna con accesibilidad para todos los miembros de esta Cámara.

Señora Ruiz Escribano, repito, le pido disculpas, tiene usted la palabra.

SRA. RUIZ ESCRIBANO:

Muchas gracias, presidente. Sus disculpas son más que aceptadas.

Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Me gustaría mostrar mi agradecimiento y dar la bienvenida a los representantes y benditos culpables de que el sector de la discapacidad de nuestra región sea cada día un poquito mejor. Gracias, Pedro Martínez, presidente de CERMI. Gracias, mi querida Carmen Gil, presidenta de FAMDIF. Gracias, Teresa Lajarín, presidenta de ONCE Región de Murcia. Gracias, Diego González, Francisco Guijarro y Juan Carlos Morejón. Gracias por ir siempre de la mano de los políticos, por enseñarnos y por nunca, nunca, perder vuestro carácter reivindicativo.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Perdón, señoría.

Por favor, señores de la tribuna de invitados respeten las intervenciones o salgan fuera del hemicycle.

Muchísimas gracias por su comprensión.

Perdóneme, señoría. Tiene la palabra.

SRA. RUIZ ESCRIBANO:

Reitero mis gracias a los representantes de los colectivos que están aquí con nosotros por su carácter reivindicativo.

Aprovecho para saludar a Conchita Ruiz, nuestra directora general de Discapacidad, que ha hecho un trabajo impecable desde que le compete.

Para el Partido Popular el objetivo de volver a poner en marcha esta comisión, además de retomar los buenos hábitos de pasadas legislaturas, es situar en nuestra agenda política los problemas y necesidades del colectivo de personas con discapacidad, que, recordemos, son en torno a unas 160.000 personas en nuestra región, más sus familias, y resalto familias, ya que en numerosos casos estos familiares ponen su vida al servicio del familiar afectado. Así es que el número de ciudadanos de la Región que necesita nuestra ayuda, nuestra versión más humana, aumenta considerablemente, por lo que la puesta en marcha de esta comisión cobra aún, si cabe, más sentido.

Señorías, si una propuesta como esta necesita ser justificada tenemos un verdadero problema. Pretendemos una sociedad igualitaria, pero no nos es difícil mirar para otro lado cuando el problema no va con nosotros. Una sociedad homogénea no es aquella en la que todos somos iguales, es aquella en la que con paridad se reparten los recursos disponibles a los diferentes colectivos, siempre según sus necesidades, o así al menos debería de ser.

En cuanto al colectivo de la discapacidad son necesidades que varían según el individuo, por lo tanto se necesita una especial atención para ubicar esas necesidades, lo que hace otra vez aún más necesaria la creación de esta comisión de carácter especial, para ir de la mano de las asociaciones, de las federaciones y, por qué no, de las familias y de los propios usuarios de este colectivo. Así lo visibilizaríamos aún más, así no tendríamos que ser su voz, porque serían ellos mismos los que hablarían, y así hablaríamos de inclusión, de accesibilidad, de igualdad, de una manera más natural.

Tenemos las herramientas en nuestras manos para poder dar esta voz y visibilidad a las personas que tienen algún tipo de discapacidad. En esta, no sé para vosotros, para mí apasionante legislatura volvemos a tener la oportunidad de demostrar nuestra vocación de servicio a la comunidad, y en este

caso a un colectivo que necesita eliminar barreras a diario. Señorías, ayudemos a derribarlas, seamos partícipes de un avance social necesario. La creación de esta comisión especial sobre el estudio de la discapacidad sería un punto de encuentro, de ideas, soluciones, donde daríamos cabida y escucharíamos las necesidades de este colectivo, donde favoreceremos una inclusión que hará a nuestra sociedad más moderna, más tolerante, más humana, más justa. Empecemos siéndolo nosotros mismos desde esta Cámara.

Por lo tanto, desde el Partido Popular creemos firmemente en la creación y puesta en marcha de esta comisión, que hará posible que los compromisos que en esta Asamblea se adquieran no se queden en declaraciones de intenciones, sino que sean políticas reales, para dar solución a las tareas que quedan por hacer hacia este colectivo: educación, empleo, formación, accesibilidad, vivienda, ocio, sanidad... Aún queda mucho camino por recorrer. Aprobemos esta comisión y comencemos a caminar.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno para presentación de enmienda de totalidad que formula el Grupo Parlamentario Socialista. Doña Rosalía Casado tiene siete minutos máximo de intervención.

SRA. CASADO LÓPEZ:

Señor presidente.

Buenos días, señorías, y un saludo especial a la directiva del CERMI, que se encuentra esta mañana aquí con nosotros.

En la Región de Murcia existen, como sabemos, más de 175.000 personas con discapacidad. Esto trasladado a sus núcleos familiares, la problemática de la discapacidad impacta casi al 12% de la población de nuestra comunidad. Estas 175.000 personas son un amplio colectivo al que las administraciones están obligadas a dar respuesta a sus necesidades de atención e integración.

Como todos sabemos, en las dos anteriores legislaturas se creó la Comisión Especial de Discapacidad, en la cual se pudieron discutir y negociar demandas del sector, que posteriormente algunas de ellas se materializaron y esto ha permitido mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en nuestra comunidad.

En la comisión se deberá escuchar a todos los sectores implicados, para continuar conociendo la situación en la que nuestra región se encuentra en cuanto a la discapacidad, y que permita aprobar algunas de las conclusiones para ser enviadas al Gobierno regional y en las que se formulen soluciones a los problemas detectados. En dicha comisión deberá comparecer la consejera de Política Social, que tiene un conocimiento global de la situación actual, así como invitar a las organizaciones relacionadas con la discapacidad, para valorar, según ellas, cuál ha sido el trabajo de la comisión de las dos legislaturas anteriores, qué resultados han obtenido, si se han cumplido todas las expectativas y qué trabajo queda todavía por hacer. Pero, señorías, sería un contrasentido constituir la comisión de discapacidad y aprobar resoluciones y que las listas de espera de la dependencia continúen con esas demoras tan lamentables, como bien informó La Verdad en su edición del 26 de noviembre, en la que 5.324 personas están en espera de resolución, afectando a todo el colectivo de discapacidad.

Señorías, en el área de discapacidad hay mucho trabajo por hacer. Es un colectivo muy plural y diverso. Sus demandas abarcan a varias consejerías, por sus carencias y necesidades, y debemos de ser nosotros los que aseguremos los derechos de todos ellos y de sus familias, y ese trabajo se debe de desarrollar en una comisión de discapacidad permanente.

La comisión de discapacidad tendrá éxito si es capaz de impulsar la acción del Gobierno ante las demandas planteadas por las asociaciones y organizaciones sociosanitarias, y para ello el Partido Socialista solicita que la comisión sea permanente para la discapacidad. Según el artículo 193, a estas comisiones permanentes pueden asistir las asociaciones, por su carácter, y lo queremos así porque la comisión permanente tiene carácter legislativo y sin duda alguna será una comisión más operativa y

más resolutive que la comisión especial.

Quiero aprovechar estos minutos para decir que al Partido Socialista le hubiera gustado estar ayer, siendo el Día Mundial de la Discapacidad, en la entrega de premios de discapacidad, pero lamentablemente no fuimos invitados.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno general de intervenciones. Tiene la palabra el señor Liarte, por el Grupo Parlamentario Vox y por espacio de cuatro minutos.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente.

Señorías, el Partido Popular nos propone la creación de una comisión especial de estudios sobre discapacidad. El Partido Socialista enmienda y nos pide que se trate de una comisión permanente. Como fuere, creo que todos coincidiremos fácilmente en la importancia de la constitución de un grupo de trabajo que permita atender a estas cuestiones. Personalmente no terminamos de entender que esto no hubiera podido hacerse dentro de la ya preexistente Comisión de Sanidad, pero, por otro lado, también es cierto que hay personas que han trabajado -Sonia, si me lo permite- sobre este asunto más que nosotros, y debemos aceptar que su criterio sin duda será más acertado que el que nosotros inicialmente podríamos tener, de tal manera que, por supuesto, apoyaremos esta iniciativa.

La reflexión, a partir de lo que acabo de decir y despejadas las incógnitas acerca de nuestro voto, que sí que creemos que debe hacerse y que es importante que compartamos todos es que una persona, una sociedad, un grupo político, pueden ser conocidos, entre otras cosas, pueden ser bien conocidos por la forma en que tratan a aquellos que se encuentran en una situación de especial dificultad, de especial desfavorecimiento, en ocasiones en una situación que podría incluso ser de indefensión.

Miren, esta misma mañana se nos ha afeado aquí que hace unos días mi grupo se negara a firmar una declaración institucional que sostenía que la defensa de los niños no podía realizarse sin someterlos a los objetivos de desarrollo sostenible y a la Agenda 2030, que no es sino continuación de la famosa Agenda 21 de la ONU. Esta agenda, que fue apoyada por algunos diputados de esta Cámara, yo creo que sin ser plenamente conscientes del contenido de la misma, tiene entre sus objetivos el control de la población mundial, el establecimiento de un desarrollo demográfico que sea sostenible, y los métodos que se propugnan para que este crecimiento, o más bien decrecimiento demográfico sea sostenible, son métodos tales como la eugenesia, la eutanasia y el aborto. Propugnar el aborto específicamente como un método aceptable, no ya, que podría a lo mejor entenderse, para la solución de un drama, de un problema puntual, pero propugnarlo como un método aceptable, moralmente aceptable, políticamente aceptable para el control de la natalidad y de la población mundial, eso, señores, es basura ideológica, eso es basura moral, eso es podredumbre moral.

Miren, por supuesto que tenemos que estar con aquellas personas que sufren una discapacidad, por supuesto. Como en la Legión, aquí no podemos, no debemos dejar a ninguno de los nuestros atrás, pero la eugenesia, que propugna impedir que lleguen a nacer niños en los que presumiblemente puede manifestarse algún tipo de discapacidad, el aborto en este sentido, todas estas ideas propugnan lo mismo, propugnan dejar atrás a aquellas personas a las que consideramos implícitamente, si ustedes quieren, inferiores. Tengámoslo presente cuando hablemos a favor, de la defensa, de las personas que sufren una discapacidad, pensemos también en aquellos que no han nacido todavía y que no están aquí para defenderse a sí mismos, aquellos que no votan y que por tanto tampoco pueden acudir a la prensa en la defensa de sus intereses.

Señorías, la lucha por la vida y la lucha por la dignidad humana son fundamentales. En eso, por supuesto, nos van a encontrar siempre a nosotros. Reflexionemos. Reflexionemos, porque una situación de incapacidad no es solamente aquella que podemos ver, sino, como acabo de enunciar, otras

muchas que no son tan visibles pero que son igualmente importantes.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra doña María Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar un afectuoso saludo a los directivos del CERMI que nos acompañan esta mañana.

Comentar que las condiciones vitales de las personas con discapacidad en nuestra región siguen siendo dramáticas en algunos casos. La tasa de pobreza y de riesgo de exclusión de este colectivo era en 2017 del 31,5%, es decir, que en nuestra región una de cada tres personas con discapacidad vive en esa situación. Una tasa que se sitúa, hay que decirlo, siete puntos por encima de la estatal, según la Red Española de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social. Por tanto, este Gobierno regional también tiene un largo trayecto por delante para solucionar.

Además, la tasa de empleo de este colectivo, según sindicatos como la UGT, se sitúa en torno a un 25%, y sabemos que casi un 65% de las personas con discapacidad desgraciadamente no entrarán nunca en el mercado laboral, y todo ello a pesar de que la reciente Ley de Contratos del Sector Público ha supuesto un avance para el colectivo en este sentido, obligando a las empresas que contratan con la Administración pública a reservar un 2% de puestos de trabajo para las personas con discapacidad.

Es el momento, señorías, simplemente de velar porque la legislación vigente se cumpla. Es hora también de que la Administración regional dé ejemplo de ello. Quería comentar que tan importante es poder acceder físicamente a un espacio público como disfrutar de una exposición en uno de nuestros museos gracias a paneles de lectura fácil, o a disponer de aquella información de la Administración pública que necesitamos en varios formatos, no solamente formato escrito, medidas que mejorarían mucho también la vida de miles de personas en nuestra región, medidas que en nuestra región brillan por su ausencia.

En el tintero queda también la aprobación en la pasada legislatura de la Ley de Garantías y Derechos de las Personas con Discapacidad, que sí se aprobó en Cantabria y en Aragón, y otras tantas medidas. Velar porque se cumpla la legislación vigente, como la citada Ley de Contratos del Sector Público y la Ley de Accesibilidad Universal, y aprobar de una vez esa ley de garantías y derechos de las personas con discapacidad es una asignatura pendiente.

Decirle, señoría del Partido Popular, que el trabajo que tenemos por delante en esta materia es ingente, que nosotros no vamos a apoyar su propuesta porque como está planteada nos parece escasa, nos parece oportunista, sin haber realizado una profunda evaluación, una seria evaluación de las comisiones anteriores, que evalúe si ese trabajo que se ha realizado realmente ha sido útil para facilitar la vida de las personas con discapacidad en la Región de Murcia.

Por otro lado, aprobaremos la enmienda a la totalidad del Partido Socialista, porque creo que sería imperdonable no apoyar por parte de los representantes públicos una comisión permanente, porque en esa comisión permanente es donde participan directamente, con voz, con voto, los colectivos y la sociedad civil, que en un tema como este nos parece absolutamente fundamental. Pero también queríamos decirles, señorías del Partido Socialista, que a mi grupo parlamentario no nos parece suficiente la propuesta. Creemos que desde una visión progresista de este problema debemos seguir avanzando en la normalización de la plena inclusión, para dar máximo grado de protección y garantía de los derechos sociales, económicos y culturales de las personas con discapacidad, así como impulsar y proteger y asegurar en condiciones de absoluta igualdad los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, y sobre todo abrir un diálogo tan importante, insisto, en esta materia con la sociedad civil, especialmente con las organizaciones representativas de la discapacidad, para garantizar el

pleno ejercicio de esos derechos.

Por eso creemos desde mi grupo que hay que ir a un modelo mucho más amplio y mucho más avanzado, incluso del que ustedes plantean hoy aquí en su alternativa, la creación de un verdadero espacio sociosanitario que aborde los retos de la cronicidad y que dé respuestas rápidas y eficaces adaptadas en realidad a las necesidades de estas personas, la creación de un modelo sociosanitario que aumente el bienestar de modo integral en la dimensión social y sanitaria de manera conjunta.

Gracias, señoría.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Francisco Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, señorías:

El grupo municipal... perdón, ocho años de municipalismo a veces son difíciles de olvidar. El Grupo Parlamentario Ciudadanos suscribe todas y cada una de las palabras de nuestra compañera, en este caso Sonia Ruiz, como diputada en esta Cámara. No pensábamos hacer ninguna intervención, pero visto que el Grupo Mixto hoy lo ve todo insuficiente, ve insuficiente una comisión de estudio, que ya se constituyó la primera en 2011, funcionó perfectamente durante la octava legislatura. Hubo una segunda, que seguramente no fue tan eficaz como la primera, en la novena legislatura, del 2015 al 2019. Y ahora, a petición de los miembros del CERMI, a los cuales saludo desde aquí, a los representantes, se nos vuelve a pedir que volvamos a crear una comisión, en este caso de estudio, no tenemos más remedio que apoyarla, por todas las razones que aquí ya se han expuesto, y somos totalmente cómplices en este caso de esa misma situación.

Muchas gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno final para la propuesta de creación de la comisión de la señora Ruiz Escribano. Tiene cinco minutos para intervenir.

SRA. RUIZ ESCRIBANO:

Buenas tardes de nuevo.

Señoría del Grupo Parlamentario Mixto, María Marín, dos cosillas. La primera, espero que desde el Gobierno nacional pongan en marcha esa fórmula casi perfecta que proponen. Y la segunda, las entidades y, por desgracia, nadie de la sociedad de la Región de Murcia tiene voto en ninguna de las comisiones ni en esta Cámara. Lo que sí ocurre en las comisiones especiales es que ellos tienen voz, en una comisión permanente ellos no tienen voz.

En cuanto a la enmienda a la totalidad presentada por el Partido Socialista para que esta comisión sea de carácter permanente he de decir que nos ha costado rechazarla, porque parece que va en contra de lo que proponemos pero no es así. Lo que pedimos y proponemos desde el Partido Popular es crear esta comisión con carácter especial, porque lo que se pretende es trabajar de forma coordinada con las entidades del colectivo de personas con discapacidad.

No he hecho el mejor estudio quizá, señoría del Partido Socialista, o del Grupo Mixto, pero en las anteriores legislaturas, sobre todo en la 2011-2015, funcionó perfectamente esta fórmula, como comisión especial. Quizá la legislatura pasada se quedó un poquito más coja. No sé por qué sería, pero lo que debemos de tratar desde esta Cámara es que esta legislatura vuelva a funcionar.

Hablamos de incluir, de inclusión, y la mejor manera de hacerlo desde nuestra Asamblea es hacerla funcionar como lo que es, la casa de los habitantes de la Región de Murcia, y si seguimos hablando de inclusión, no sería lógico segregar esta comisión del resto de comisiones. Entendemos que esta fórmula es mucho más útil, práctica, eficaz y ágil, ya que cuando se presente cualquier moción relacionada con este ámbito ya habrá sido consensuada y aprobada por todos los partidos políticos y los representantes de estos colectivos. Esto permite trabajar con un objetivo más claro, dando cabida a todos y fijando temporalmente una meta para la finalización de estudios y conclusiones.

Por otro lado, les recuerdo, señorías, que el resto de las cuestiones relacionadas con la discapacidad ya se dilucidan en la Comisión de Sanidad y Política Social, y lo que pedimos aquí es algo más ambicioso y específico, una comisión especial que tenga una hoja de ruta, un objeto claro, definido, dar voz a las personas que trabajan día a día con las personas con discapacidad y sus familias, por lo que mantenemos el texto.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Pasamos a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Realizado el recuento: cuarenta y un voto a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

El Grupo Parlamentario Socialista quiere explicación de voto. ¿Alguien más, señorías?

Intervendrá el Grupo Parlamentario Socialista, Vox y Grupo Mixto, por ese orden.

Vamos a poner los tiempos.

Señora Casado, dispone usted de un máximo de tres minutos.

Señoría.

SRA. CASADO LÓPEZ:

Nosotros, de una forma o de otra, pensábamos votar a favor, siendo especial o siendo permanente, pero nos afirmamos en que la comisión permanente sí que le da voz, no da voto, pero sí da voz a las asociaciones sociosanitarias y sería más resolutive y más operativa.

El año pasado el CERMI creo que le dio un premio a la Comisión de Discapacidad... -salud mental-. Yo ya he dicho en mi intervención que en las dos legislaturas hubo un trabajo por parte de la comisión que estuvo muy bien y bienvenido sea, pero desde el Partido Socialista nos reiteramos en que en la comisión permanente las asociaciones tendrían voz, que es muy importante, no tendrían voto, pero serían mucho más operativas.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, tanto la moción principal como la enmienda a la totalidad hubieran sido aceptables para nosotros, tal y como hemos dicho antes. Quiero muy brevemente especificar simplemente que en este caso ha sido el prestigio personal de doña Sonia, en quien además concurre la circunstancia obvia de conocer esta materia y estar implicada en ella mucho más que nosotros, lo que nos ha llevado a confiar en su criterio principalmente. Estoy seguro de que de esta manera no nos hemos equivocado.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, señor presidente.

Mire, nosotros nos hemos abstenido, como he explicado en la tribuna. Obviamente no estamos en contra, señoría, de que se haga absolutamente cualquier acción desde este Gobierno que facilite la vida de las personas con discapacidad en la Región de Murcia. Creo que eso es una obviedad casi decirlo, pero de verdad que nos parecía insuficiente la medida. Desde nuestro grupo le aseguro que nos ponemos a disposición para trabajar en este tema lo que sea necesario, porque lo creemos realmente necesario, pero es verdad que creemos que precisamente es un tema tan sumamente sensible, donde las personas, los colectivos sociales y la gente de la sociedad civil tienen que poder participar en su máxima medida posible. Por eso ha sido el sentido de nuestro voto. ¿De acuerdo?

Gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Pasamos a la [moción sobre adopción de medidas para solucionar el aislamiento e incomunicación de la pedanía de Benizar y cambio de titularidad de la actual carretera RM-B30 a nombre de la Comunidad.](#)

Silencio, señorías, por favor.

Por el Grupo Parlamentario Vox, para presentar esta moción, tiene la palabra don Francisco José Carrera de la Fuente por espacio de diez minutos máximo.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

En el último barómetro del CEMOP, presentado en la Asamblea Regional la semana pasada, ante la pregunta sobre la organización territorial de España, casi un 70% de los murcianos encuestados no están conformes con la actual organización, prefiriendo...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Perdóneme, señoría.

Por favor, sean tan amables de abandonar la zona de tribunas para despedirse y respeten a los comparecientes.

Señor Carrera, cuando guste.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Comienzo.

En el último barómetro del CEMOP, presentado en la Asamblea Regional la semana pasada, ante la pregunta sobre la organización territorial de España, casi un 70% de los murcianos encuestados no están conformes con la actual organización, prefiriendo un Estado donde las competencias más importantes, como la sanidad o la educación, fueran centralizadas o directamente un Estado sin autonomías.

Hoy hablamos de un hecho que demuestra la ineficacia de la actual organización del Estado y del hartazgo de las personas de un Estado que dependiendo donde vivas, siendo todos españoles, tienen unos y otros servicios que cubren o no sus necesidades más básicas.

Hablamos de Benizar, una pedanía de Moratalla donde sus habitantes viven de la agricultura, de la explotación forestal y del turismo rural. Las personas que viven en Benizar tienen una desgracia, están a 110 kilómetros de Murcia capital, pero para ellos eso no es una razón para morir. Ellos se resisten a morir. En Benizar están naciendo niños y algunos vienen de camino y sus habitantes no están dispuestos a dejar sus hogares por no tener los servicios básicos de seguridad, sanidad y comunicaciones.

Hoy nos toca hablar de carreteras, de la carretera RM-B30. La llamamos carretera, pero en la vecina Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha la denominan camino vecinal, y verdaderamente es más un camino que una carretera.

Según la Ley de Carreteras de 2008, aprobada en esta Asamblea, esta vía debería ser de tercer nivel, cuyas características son las siguientes: tener una zona de afectación de 30 metros, un límite de edificación de 18 metros, y lo más importante es tener un carácter estructurante de la Comunidad Autónoma de Murcia. No somos ingenieros de caminos, pero cualquier persona que haya recorrido la RM-B30 sabe que de los 11.857 metros que tiene no cumple ni uno. Nos preguntamos por qué.

La puntilla del aislamiento de Benizar es el tramo que corresponde a Castilla-La Mancha, la carretera CM-3217, que está totalmente abandonada y que en las estaciones lluviosas y de frío queda anegada por el agua y por la nieve.

¿Por qué este abandono? Es fácil responder a esta pregunta. Los habitantes de Benizar no votan en las elecciones autonómicas de Castilla-La Mancha, porque son de Murcia. Triste, pero una cruda realidad. A las autoridades de Castilla-La Mancha no les preocupa lo que suceda en Benizar. A nosotros sí nos preocupa. No distinguimos de autonomías y por ello instamos al Gobierno regional de Murcia a que firme un acuerdo con el Gobierno de Castilla-La Mancha, que permita hacer las inversiones necesarias para que todo el tramo de comunicación con Benizar sea de nivel tres y permita eliminar el aislamiento de nuestros compatriotas.

El acuerdo puede ser lo que ustedes quieran, puede ser que la Comunidad Autónoma de Murcia se haga cargo del acondicionamiento de todo el trazado, que cambien la titularidad del tramo -por lo visto, eso parece ser imposible, se hace en los túneles que conectan Europa con Inglaterra, pero resulta que no podemos aquí cambiar la titularidad del tramo de una carretera-, o que se hagan las obras en otros casos parecidos a como está pasando aquí pero a la inversa. Me da igual, el dinero es el dinero y puede... Yo estoy todo el día recibiendo CD con cambios de las aportaciones de unas a otras partidas. Pues que se haga lo que se tenga que hacer con Castilla-La Mancha, pero se tiene que hacer.

Estamos en un periodo de aprobación de presupuestos, los votos de Vox son necesarios para aprobarlos. Desde esta tribuna lo anunciamos: la partida presupuestaria, el compromiso y la solución concreta y detallada para el acondicionamiento de todo el tramo de acceso a Benizar y el fin del aislamiento ancestral de esta pedanía se deberá contemplar sin trucos ni generalizaciones, y si no se contempla los presupuestos del 2020 no serán aprobados con los votos de Vox. Es de justicia.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de enmienda parcial que formula el Grupo Parlamentario Socialista. Doña Consagración Martínez Muñoz tiene cuatro minutos de intervención.

SRA. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, no tengo mucho más que añadir en esta intervención sobre esta moción, porque acabamos de debatir hace escasos minutos una moción presentada por mi grupo sobre lo mismo y en la que hemos argumentado ya las razones por las que era necesaria su aprobación. Considero que volver a repetirme no tiene mucho sentido.

Hemos presentado, eso sí, una enmienda de supresión al punto dos de la parte resolutive de la moción de Vox, en la que ellos dicen, textualmente: «alternativamente al punto anterior, que se realice

un nuevo trazado de ese tramo, que transcurra íntegramente por nuestra comunidad autónoma».

La opción, señorías, que ustedes recogen en este punto es de muchísima más trascendencia de lo que puede parecer en un principio. Es más lógico que teniendo la posibilidad de solucionar el problema de esta carretera, que ya está hecha, a través de mecanismos más razonables y operativos, que facilitarían la adecuación de esta vía con mayor celeridad y menor coste para la Región de Murcia, que se plantee como alternativa a esta opción un nuevo trazado de ese tramo para que discurra íntegramente por nuestra comunidad autónoma. Tengo que decirles que ese nuevo trazado alternativo que ustedes proponen no es viable, entre otras razones, porque la orografía del terreno lo impediría, tendría que ser una carretera que pasara por la sierra y eso, señorías, como comprenderán, este grupo parlamentario no lo puede aprobar.

Consideramos, por tanto, que no es necesario darle más vueltas a este asunto, que lo hemos tratado ya bastante en la moción anterior y que ha quedado bastante clara la necesidad de que el Gobierno regional lleve a cabo estas obras.

Estamos dispuestos a volver a aprobar esta moción, como no puede ser de otra manera, si aceptan nuestra enmienda y aunque, insisto, no le veo mucho la lógica a debatir dos veces el mismo asunto en la misma sesión plenaria.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de enmiendas parciales que formula el Grupo Parlamentario Ciudadanos. El señor Álvarez tendrá cuatro minutos de intervención.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve también esta vez, porque ya hemos hablado mucho de este tema, no porque, repito, no sea importante, que sí que lo es. Lógicamente, es un tema que tendremos que solucionar, pero prácticamente es el mismo argumentario que ya hemos utilizado durante el debate de la moción anterior, presentada en este caso por el Grupo Socialista. Y sí recordarles que en este caso habíamos presentado dos enmiendas. Una es la misma que habíamos presentado a la moción que había presentado el Grupo Socialista, que es la 2367, enmienda que volvemos a retirar en este caso, y sí que mantenemos la enmienda 2365, en la que pedimos que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno a firmar un convenio de colaboración entre ambas comunidades autónomas para acometer el acondicionamiento del tramo, que, por supuesto, no nos corresponde, con la mayor urgencia posible. En este caso, si se acepta esta situación, aceptaríamos el apoyar la moción de Voz.

Y, por otro lado, a los comentarios que han realizado, decirles que me consta, y así lo podríamos demostrar, que el Gobierno de la Región de Murcia sí que le invitó a usted, señor Conesa, al acto de la discapacidad de ayer, lo tenemos confirmado por correo electrónico y por parte de personas de su entorno.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Álvarez.

Siguiendo con el turno general de intervenciones, don Rafael Esteban, Grupo Parlamentario Mixto, dispone de cuatro minutos en la tribuna.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Gracias, señor presidente.

Señorías, decíamos ayer... pues aquí tenemos una moción idéntica a la anterior. Yo lo que he hecho ha sido partir en dos la intervención, porque realmente no tenía otro sentido.

Lo que se solicita en esta moción es que se eleve el nivel de acondicionamiento al nivel tres, conforme establece la Ley 2/2008, de Carreteras del Estado. Ya hemos recalcado el pésimo estado de las carreteras de Benizar, de Otos, de Mazuza... Nos hablan de que además en su día se hizo un arreglo de Otos a Mazuza que fue realmente deplorable, y a Casa Requena, y haciendo incluso extensiva esta mejora a todo el Campo de San Juan, porque tenemos que, en efecto, adecuarlas, ensancharlas, mejorar la señalización, mejorar los arcenes, en fin, todo lo que se contiene en la exposición de motivos de ambas mociones.

Pero tenemos que enfocarlo también en que no solamente estamos hablando de algo tan básico como la necesidad fundamental de servicios públicos esenciales, como decíamos antes, tales como nada más y nada menos que un hospital, sino que también estamos hablando de la posibilidad de subsistencia económica de esos pueblos. Es decir, si queremos seguir contando con ellos habitados necesitamos tener buenas carreteras, porque ello aumenta la eficacia económica y el potencial, por ejemplo, agrícola de estas tierras.

Por tanto, yo no veo tanto problema técnico en esa cuestión. Si hay que conveniar con la Comunidad de Castilla-La Mancha, hágase. Si hay otra fórmula legal, hágase. Para eso tenemos unos representantes públicos. Si el convenio tiene que darse con el Ayuntamiento de Socovos, aunque lo financemos desde aquí, hágase.

Como sabemos, el Gobierno en ese sentido siempre en estos últimos veinte años ha hecho una dejación de funciones, de tal forma que de una carretera de 20 kilómetros, perdón, de 18 kilómetros, apenas tres han sufrido algún tipo de cambio. Y en cuanto a lo que dice el señor Carrera, me va a disculpar, pero ustedes apoyarán los presupuestos, sin duda, porque esta partida aparecerá consignada. Otra cosa es que se ejecute, ¡eh!, porque yo he visto partidas presupuestarias en todo, pero ustedes van a apoyar los presupuestos y, es más, le voy a decir que en mi opinión, aunque no les presenten una partida para la carretera de Benizar, porque están predestinados a entenderse, como bien se puede palpar en la mañana de hoy.

Por otro lado, recuerdo que la Comunidad Autónoma recibe unos fondos para el sistema de financiación provincial que van destinados precisamente a prestar servicios a aquellos municipios de menos de 20.000 habitantes, aquellos de menos de 5.000 especialmente, y a desarrollar obras y servicios para estos municipios en situaciones como las de las pedanías altas de Moratalla. Partida que se recibe y de la que la mitad de ese dinero, por lo menos en los ejercicios anteriores, no se destina a estas finalidades, a la finalidad, por ejemplo, de ejecutar obras, sino que se destina a tapar el agujero de la mala gestión del Gobierno regional.

Por último, y en nombre de Podemos, quería decirle, señor Liarte, que si antes hablábamos de poner en duda casi el legislativo, en aras a la tutela judicial efectiva, nosotros no podemos aceptar que el apocalipsis de la eugenesia y la eutanasia y el aborto vaya a acabar con la civilización occidental. Por favor, estemos un poco a la altura. Estábamos hablando de una moción de discapacidad, de dar acogida entre todos a una sociedad más justa y mejor, ¡por favor!, me he sentido por un momento cercano al apocalipsis.

Y, por último, decirle al señor Álvarez, con toda la educación, que yo no he entendido que se llamara cobarde al grupo personalmente. Se ha estado hablando de una actitud cobarde de Ciudadanos ante una moción, y así he entendido al señor Espín. Pero si no es así, le pido disculpas desde este foro.

Nada más. Repetir dos veces una moción... creo que en sucesivas ocasiones deberíamos intentar ponernos de acuerdo previamente.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra durante cuatro minutos don Víctor Martínez-Carrasco.

Señoría.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Obviamente estamos hablando de lo mismo, estamos tratando el mismo tema. Es cierto que no debemos tampoco manifestar cansancio y hartazgo, puesto que los vecinos de Benizar se merecen que hagamos todo lo posible porque se les solucione un problema, y desde aquí todo nuestro respeto. Y ese respeto que yo planteaba antes es el que me hace ahora, en esta intervención, traer a colación lo que dice la ley que regula las carreteras en la Región de Murcia, para que seamos estrictos, que es lo que les voy a decir ahora.

Miren, esta ley que ha salido antes a colación, la Ley 2/2008, de Carreteras de la Región de Murcia, dice en su artículo 1 —lamento tener que finalizar así la mañana—: «La presente ley tiene por objeto regular la planificación, proyección, financiación, construcción, conservación, explotación y uso de las carreteras cuya titularidad corresponde a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las cuales se incluyen, como anexo de esta ley, en el catálogo de carreteras». Si nos vamos al catálogo de carreteras veremos que dice que la B... ¿32 es?, llega hasta el límite de la comunidad autónoma. Llega hasta ahí, luego la titularidad es hasta el límite, desgraciadamente, insisto, como decía antes.

Luego, si nos vamos al ámbito de aplicación, en su 2.1 dice: «La presente ley será de aplicación a las carreteras cuya titularidad corresponda a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia». Solo y exclusivamente aquellas cuya titularidad sea de la Región de Murcia. Nosotros no podemos actuar en ese trozo, desgraciadamente, por ley.

En el punto 5.3, al que hacía referencia la diputada del Partido Socialista, puesto que el ámbito de actuación es única y exclusivamente en aquellas carreteras titularidad de la Región de Murcia y en el ámbito de la Comunidad de Murcia, como dice el Estatuto de Autonomía, que por cierto dice que son solo aquellas que tienen su trazado íntegro en nuestro territorio, ese artículo 5.3 a), de cambio de titularidad, dice que la modificación del catálogo podrá hacerse en los siguientes supuestos: “por cambio de titularidad de carreteras existente en virtud de acuerdo mutuo entre las administraciones públicas interesadas de la comunidad autónoma”, no con otras, desgraciadamente.

Si nos vamos al 42.2, que habla de las cesiones, dice que “las carreteras regionales o tramos determinados de ellas podrán ser cedidas a los ayuntamientos respectivos en el momento en que se adquiera la condición de vías urbanas”. No establece otros supuestos.

Y si hablamos de los convenios, porque aquí esta moción vuelve a hablar de convenios, señor Carrera de la Fuente, dice: «No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, la consejería competente en materia de carreteras y las corporaciones locales respectivas —de la Región de Murcia, lógicamente, se sobreentiende— podrán convenir lo que estimen procedente, en orden a la mejor conservación, funcionalidad de tales vías, en tanto sean competencia de la comunidad autónoma».

Por tanto, no podemos, desgraciadamente, nosotros hacer un tramo que no nos corresponde, que no está en nuestra comunidad autónoma. Y como no podemos, y lamento decirles que no podemos, habrá que hacer lo que decía el señor Carrera de la Fuente, que se haga lo que se tenga que hacer. Efectivamente, en eso sí estamos de acuerdo, que se haga lo que se tenga que hacer dentro de la ley. Esto nos hace pensar que incluso a lo mejor esta moción no debería ni de haber sido admitida, porque contradice lo que está diciendo nuestra ley de carreteras. Por eso nosotros nos vamos a abstener nuevamente, no porque estemos en contra de que esto se haga, sino porque no está acorde con la legislación actual.

Y por supuesto que la Consejería y la Comunidad Autónoma están haciendo todo lo que pueden hacer, que es en este caso reclamar y exigir a la comunidad vecina lealtad institucional. Por supuesto que si hay que plantear algún tipo de otra solución, pues ahí nos tendrán a nosotros, pero siempre que sea acorde a la ley.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, el señor Carrera de la Fuente, durante cinco minutos.

Tiene la palabra, señoría. Sí, sí, tiene cinco minutos para intervenir. Desde el atril central, señoría.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Gracias, presidente.

Agradecemos la enmienda del Partido Socialista. Creemos que tiene razón. Se está volviendo menos autonomista que nosotros, y eso es bueno, porque dice que la carretera no debe pasar solamente por la Comunidad Autónoma de Murcia, y es cierto. Gracias al Partido Socialista.

Por otro lado, la enmienda de Ciudadanos por supuesto la admitimos, aunque yo creo que no está bien, porque dice “modificar el punto dos”, y yo creo que lo que queréis modificar es el punto uno. Lo digo para que después quede en el acta, no vaya a ser que cambiemos lo contrario. Hay una retirada y una no. Creo que la enmienda de instar es la que habéis dejado y esa hace referencia a nuestro punto número uno y no al punto número dos. Si estáis de acuerdo, nosotros recibimos con cariño y aprecio y sin cobardía a los de Ciudadanos.

Como todas estas mociones son bienvenidas, creo que encajan perfectamente...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

...con lo que querían los vecinos y lo que quiere Vox, que es lo que quieren los vecinos. Nosotros aquí no queremos nada. A lo que no estamos dispuestos es a que esto no se haga. O sea, nosotros defendemos la ley, queremos hacer las cosas con la ley, pero por eso mismo las cosas se tienen que hacer, y es de ley que Benizar tenga una carretera que llegue allí y que la ambulancia no tenga que hacer cosas raras cuando hay un problema, o el médico, o la maestra, el maestro, los niños, los cazadores... Pues no. Como el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos son muy listos deben de buscar la solución y la solución la tienen que hacer cuanto antes. Pueden empezar las actuaciones por todo los tramos nuestros, de la Comunidad Autónoma de Murcia, y cuando dentro de seis meses se les ocurra a las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha, de Castilla y León, de La Rioja y de Madrid contestarnos para ver si nos dan la titularidad o cómo hacemos las cosas, pues continuamos con ese tramo, pero también es tan fácil como que seguro que hay tramos de carretera de Castilla-La Mancha que pasan por el territorio de Murcia y que nosotros las podemos arreglar y hacer un cambio. ¿Que no? ¡Coño, hacemos aquí las leyes!, podemos hacer una ley rápida y hacemos el apaño.

Yo lo que espero del Gobierno de la Región de Murcia es que, por responsabilidad, comiencen las actuaciones cuanto antes y que los Reyes Magos traigan a los niños de Benizar la prosperidad de su pueblo y sus habitantes. Esa es nuestra idea.

Ya había terminado, pero por contestar al Grupo Mixto. Acusarnos a nosotros de, ¿cómo ha sido?, apocalípticos. Pero si vosotros estáis todo el día con el apocalipsis climático y la destrucción de la Tierra, ¿y nos decís a nosotros que nos preocupa la muerte de los pequeños, de los que tienen algún problema y hacéis eugenesia sobre ellos? Tenéis ya dogmas, santos, santas, pequeñitas, grandes, medianas y habláis de apocalipsis.

Y hay otra cosa. Creo que los de Vox lo estamos haciendo fenomenalmente: ganamos las elecciones en la Región de Murcia, se enfada el Partido Popular con nosotros, se enfada Ciudadanos con nosotros, se enfada el PSOE con nosotros y se enfada el Grupo Mixto con nosotros. Somos geniales.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de intervención de los grupos para fijar la posición sobre el texto final. Tienen un minuto de intervención. Lo marca el Reglamento; entonces fijen, si no, lo que ustedes quieran.

Señora Martínez Muñoz.

SRA. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Reiterar que vamos a votar a favor de la moción de Vox, porque el objetivo es el mismo, por supuesto, y el contenido, siempre que acepten nuestra enmienda de supresión, se queda prácticamente igual. Por tanto, vamos a votar a favor por eso.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Esteban.

No interviene.

Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, lleva razón el señor Carrera, la enmienda nuestra se refiere al punto uno, y creo que con la misma, al tratarse de conveniar entre las dos administraciones regionales, en este caso la de nuestra comunidad murciana con la de Castilla-La Mancha, creo que si se admite así quedaría también solucionado en parte el problema que estaba apuntando el Grupo Parlamentario Popular, de que efectivamente no puede ser un cambio de titularidad, conforme a nuestra ley regional.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Álvarez.

Señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO MUÑOZ:

Entendemos que continúa el conflicto de competencias, por tanto nuestra posición sigue siendo la misma.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez-Carrasco.

Pasamos, por tanto, a votar la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Silencio, señorías.

Señorías, votos a favor, veintiséis. Votos en contra, diecisiete... No, abstenciones. No, es que esto tiene otra historia -veintiséis y diecisiete abstenciones-, las cuentas salían por un lado de una manera y por otro de otra. Veintiséis a favor, diecisiete abstenciones.

A continuación, y como hemos acordado al inicio de la sesión plenaria, se va a proceder a la lectura de la declaración institucional de esta Asamblea Regional con motivo del cierre de la empresa Agrasa, de Águilas.

El secretario primero, señor Carrera de la Fuente, dará lectura a esta declaración institucional.

Cuando guste, señoría.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (SECRETARIO PRIMERO):

Gracias, presidente.

“Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular; Diego Conesa Alcaraz, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; Juan José Molina Gallardo, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Juan José Liarte Pedreño, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, y María Marín Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, elevan al Pleno la siguiente declaración institucional de la Asamblea Regional de Murcia con motivo del cierre de la empresa Agrasa.

Agrasa es una empresa agrícola situada en Águilas que emplea a 400 personas, cuenta con 42.000 metros cuadrados de superficie en sus instalaciones, 34.000 metros cuadrados de semillero propio con tecnología avanzada para la producción de plantas, dispone de una capacidad de embalse para abastecimiento de explotaciones agrarias a través de sistemas de riego eficientes y de uso sostenible del agua de 1.500.000 metros cúbicos, 12.000 metros cuadrados de almacén, que incluyen 10.500 de superficie de nave de manipulado y 730 de oficinas, 7.500 metros de cámaras frigoríficas para la recepción de mercancías desde el campo y almacenaje del producto terminado, que recibe un proceso de enfriado rápido al vacío y se comercializa bajo las marcas Calazul y Mijois.

En 1977 se funda la sociedad y se crea la primera subasta de Águilas. En 1982 se crea la SAT Agrícola Aguileña 1179, SL, y dos años más tarde, en el 84, comienza la distribución de tomate en Europa. En el 86 incorpora la producción de lechuga y dos años después inaugura las actuales instalaciones de manipulado de producto. En 1994 se constituye la Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, y en el año 1999 construye un embalse de un millón de metros cúbicos para abastecimiento. Nueve años después, ya en 2008, se instalan placas fotovoltaicas en el centro de manipulado de Águilas, y diez años después comienza la nueva gestión de cara al futuro de la compañía.

En los últimos días hemos conocido que Agrasa despide a todos sus trabajadores. Hablamos de que son 400 empleados del campo, almacén y oficinas los que son afectados. Ya se ha comunicado a los representantes legales de sus trabajadores el inicio del procedimiento para el despido colectivo. Los empleados han iniciado una huelga indefinida, reclamando a la empresa el pago de sus salarios, ya que no cobraban desde septiembre, y una solución definitiva a la situación laboral en la que se encontraban.

La compañía, fundada hace 43 años, había diversificado sus productos e incrementado el volumen de producción en los últimos años, exportando lechuga a Europa y a Arabia Saudí, lo que hace más incomprensible el cese laboral de todos sus empleados y el daño que sufrirán 400 familias.

Desde la Asamblea queremos mostrar nuestra solidaridad con todos los trabajadores que se han visto afectados por esta situación.

Cartagena, a 4 de diciembre de 2019”.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carrera de la Fuente.

Señorías, se levanta la sesión.